



alofonía

revista de la licenciatura en comunicación pública



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rectoría General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrectoría Ejecutiva

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretaría General



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rectoría

Dra. Dulce María Zúñiga Chávez
División de Estudios de la Cultura

Dr. Guillermo Orozco Gómez
Departamento de Estudios de la
Comunicación Social

Dr. Carlos Emiliano Vidales González
Coordinación de la Licenciatura en
Comunicación Pública

Coordinación General

Melissa Rodríguez Pérez

Vestigios

Jardiel Legaspi Gutiérrez

Catálogo

Mónica Lira Castellanos

Reflexio

Adrián Carrera Ahumada

Comité editorial

Dr. Igor González Aguirre

Mtro. Rodrigo González Reyes

Dr. Carlos Vidales González

Francisco Alférez Lomelí

Debra María Figueroa Martínez

Ángela Flores Urdiales

Marcela Gómez Orozco

Ana Gabriela González Ayala

Kenji Kishi Leopo

José Luis Sandoval Caldera

Víctor Abraham Torres Díaz

Sofía Tamayo Lara

Dictaminadores invitados

Dra. Frida Viridiana Rodelo Amezcua

Dra. María Elena Hernández Ramírez

Dr. Guillermo Orozco Gómez

Dr. Darwin Franco Migues

César Roberto Uribe González
José Luis Sandoval Caldera



Adrián Oswaldo Torres Huízar

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

Sofía Elizabeth Martínez Ascencio
Linett Berenice Rodríguez Briseño
Miriam Guadalupe Jiménez Cabrera
Ronaldo Trujillo Guzmán
Sofía Natalia Tamayo Lara
Jennyfer Guadalupe Martínez Rangel





Contenido



Vestigios

- | | |
|--|----|
| The limits of control of Mexico's Internet
<i>Jardiel Legaspi Gutiérrez</i> | 5 |
| Las telenovelas mexicanas y la comunicación
pública: metaformosis de un producto
cultural a una herramienta de la política
<i>Sofía Elizabeth Martínez Ascencio</i> | 23 |
| Interpretación de las manifestaciones
anti-Reforma Hacendaria del Frente de
Resistencia de Comerciantes de Jalisco,
a través de una nota del periódico El
Informador
<i>Paola Daniela Ruiz Velasco García</i> | 35 |



- Lolita: un libro, dos cineastas y una obsesión
color rosa 61
Fernanda Reyna Huizar
- El valor del diálogo. Intercambio entre
Horacio González e Issac Rudnik 69
Antonella Rosetti
Maria Soledad Zarzur
- Chespirito contra el elefante: caso de
derechos de autor en la música inicial de “El
Chavo del Ocho” 79
Jardiel Legaspi Gutiérrez
- Presuntos Informados 91
Montserrat Cortés Lozano
Miriam Guadalupe Jiménez Cabrera



Vestigios

Vestigios hace referencia al significado mismo de la palabra investigación, que se compone de las raíces *in* y *vestigare*. Investigar no es otra cosa que seguir vestigios. Los vestigios son las marcas o señales de algo que ya sucedió, son en indicio de algo más profundo; los vestigios son las huellas que mueven la curiosidad del investigador; el punto de partida que nos invita a imaginar y generar propuestas que expliquen los fenómenos de nuestro alrededor.

Así como los vestigios determinan a la investigación, la investigación determina en gran medida al estudiante de la licenciatura en comunicación pública. La investigación es la base de una gran cantidad de trabajos reflexivos que los estudiantes realizamos y también un elemento crucial en el diseño de diversas campañas y proyectos de comunicación creados dentro de nuestro programa educativo.

The Limits of control of Mexico's Internet

Los límites del control del Internet en México

Jardiel Legaspi Gutierrez
jlgdl7@hotmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RESUMEN

Internet, desde su creación, se pensó como un espacio de libre circulación de las ideas e información; pero su creación trajo también restricciones estructurales que controlan lo que se puede cargar en el vasto espacio virtual y cómo modificarlo. Algunos países han impuesto regulaciones en el pasado, como China, donde las leyes del mundo real afectan directamente al uso del mundo virtual. En los últimos meses, el presidente de México hizo una propuesta para aplicar regulaciones en el uso de Internet así como imponer licenciarios para proporcionar datos sobre los ciudadanos mexicanos. La ley presenta varios defectos, uno de ellos es la falta de claridad. Muchos ciudadanos ven este reglamento como opresivo, algunos otros piensan que Internet debe ser un lugar sin restricciones que garanticen la protección y el anonimato de los datos personales.

PALABRAS CLAVE

Identidad, Autenticación, Credenciales, regulaciones, privacidad, flujo de información, Proveedores de Servicios de Internet (ISP).

ABSTRACT

Since its creation, Internet was thought to be a space of free flow of ideas and information, but its creation also brought structural restrictions that control what can be uploaded into the vast virtual space and how this can be modified. Some countries have imposed regulations in the past, like China, where the laws of the real world affect directly the use of the virtual one. In recent months, Mexico's president made a proposal to apply regulations in the use of Internet and to impose licensees to provide data about Mexican citizens. The law presents several flaws; one of them is the lack of clarity. Many citizens see this regulation as oppressive, some other think that Internet should be a place with no restrictions that guarantees the protection and anonymity of personal data.

KEYWORDS

Identity, Authentication, Credential, regulations, privacy, flow of information, Internet Service Providers (ISP).

Recibido: mayo de 2015
Aceptado: julio de 2015



Introduction

A society where all the inhabitants are monitored at every moment and everywhere, whether at the office, their houses, or even at the moment of confessing their “sins” and thoughts against the system. This description is part of the story behind the movie directed by George Lucas in 1971, *THX 1138*. All the surveillance of the citizens is made through the city’s net and if someone attempts –or even think of– attacking the system, that person will suffer several consequences.

Although this is a fictional story –partly based on Orwell’s novel *1984*, and on Huxley’s *A Brave New World*, and on Dick’s novel *Do Androids Dream of Electric Sheep?*– something not very dissimilar could happen in Mexico.

In recent months –to be precise on March 24th 2014– the president of this country, Enrique Peña Nieto, sent to the Senate of the Republic a plan to reform the secondary laws of the telecommunications bill presented in 2013. Such reform presents several changes in the regulation of business competition when it comes to Television and Radio services. Not only that, but also to the companies that provide mobile communications and many regulations to the Internet services and uses. This latter point has caused discontent on one part of Mexican society, reaching the point of marching in several cities around the country advocating for the freedom of the net. The unhappiness was so big that even the hashtag #EPNvsInternet became a worldwide trending topic on the virtual platform *Twitter*.

This project will focus on the specific articles of such proposal that intend to modify the regula-

tion of the Internet. This delimits first the fact that not all the bill will be analyzed, and only the points concerning these regulations will be discussed.

The study of Internet regulation is not something new, perhaps it even started somewhat at the same time Internet began to expand and people started to have access to its different contents.

In his article, John McGuire (1999) analyzes the different regulations that exist in both the United States and Germany, presenting the similarities and differences in the constitution of each country and describing the concerns of both countries about pornography and information about extremist political groups –such as neo-Nazi websites– respectively. One of the options he describes on his articles is the use of *Firewalls*, this would serve as a “strainer” of contents; only the information approved by the government will be accessible for the users.

Something similar is described in Stevenson’s paper (2007). He presents how the structure of the so-called “Great Firewall of China’s” is organized, enforced by various agencies and laws put in place since 1996 and that have been changing over the years.

One of the aspects that allows China’s government to have a better control over the contents available in the country are the technical barriers that they have installed: the system works by accessing to the “greater Internet” only through a tier controlled by the State, which creates a big intranet within the country.

Another nation where Internet regulations can be observed is Singapore. Hwa Ang and Nada-



rajan (1996) present the basis from which the government of this country applies censorship mechanisms to its Internet users. Starting with more restricted contents to users accessing at home than to businesses, a heavier legal burden for contents directed to youngsters than to adults, public consumption is also more restricted than private one and a principle that states that materials that have artistic and educational value are less heavily censored.

The authors also point out to the problems of censoring the Internet, among others, the lack of a solid classification about what the Internet is. According to the authors, there are three regimes to the Internet, being classified as a telecommunications service, a computer service or a broadcast service. Singapore chose the latter and thus, the Singapore Broadcasting Authority –SBA– is the one that regulates whatever happens in the net.

In Mexico there is not a single regulatory organism that standardizes –or tries to– the Internet. One of the pretensions of the new reform is to give more regulatory power to the Federal Institute of Telecommunications –IFT for its acronym in Spanish– and to establish certain rules to other bureaus of the government.

There are specifically six articles that have caused the discomfort from several Mexican ci-

tizen's; these are the articles 145, 189, 190, 192, 194 and 197. They are briefly described next':

- **Article 145.** Authorized dealers and service providing access to Internet must be subject to the general guidelines issued to the effect that the Institute, as follows: –paragraph three– Privacy. They must preserve user privacy and security network. They could block certain content, applications or may block access to services at the specific request of the user, except upon order of authority or are contrary to some norm.

- **Article 189.** Telecommunications licensees and, where appropriate, the authorized are required to provide the real-time geographic location, of any type of communication device that is associated with research in organized crime, drug crimes, kidnapping, extortion or threats, at the request of the Attorney General's Office, the attorneys of the States or the agents of the Ministry Audience whom this power is delegated in accordance with the laws corresponding.

- **Article 190.** Telecommunications licensees and, where appropriate, the authorized ser-

THE STUDY OF INTERNET REGULATION IS NOT SOMETHING NEW, PERHAPS IT EVEN STARTED SOMEWHAT AT THE SAME TIME INTERNET BEGAN TO EXPAND AND PEOPLE STARTED TO HAVE ACCESS TO ITS DIFFERENT CONTENTS.

¹ The full proposal can be obtained (in Spanish) at: <http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2014/03/INICIATIVA-LEY-CONVERGENTE.pdf>



vice providers of application and content are required to permit, that the authorities empowered by law exercise the control and execution of the involvement of private communications and give them the support they request, in accordance with applicable laws.

- **Article 192.** Telecommunications dealers and, where applicable, the authorized, are required to keep a record and control of communications made from any device, in any form, enabling accurately identify the following information: a) Name or business name and address of the subscriber; b) communication and service type; c) Origin and destination of communications; d) The date, time and, where appropriate, duration of calls; e) Date, time and location of the initial activation of the service; f) If applicable, identification and technical characteristics of the devices, including, among others, the international identity code of manufacture equipment and subscriber; g) The geographical location of the device, and h) The other which surrendered the owner of the service, subscriber or registered for identification purposes.
- **Article 194.** Telecoms Grantees must submit the data conserved at the request of consulting from justice enforcement and security instances, according to their powers, in accordance with applicable laws.
- **Article 197.** In addition to the previous obligations, the telecommunications licensee and the authorized will have to: –paragraph three– Perform immediate suspension of services when so instructed by the competent authority pursuant to the applicable legal provisions. –Paragraph seven– Block,

inhibit or temporarily override telecommunications signals events and hot spots for public safety and at the request of national authorities.

One of the main points of discomfort is the vagueness of definition, especially in articles 145, 189, 190 and 192, which they do not clarify which ones are the “others authorized organisms” that can apply the laws. Another important concern is the geographic location and the shutdown of the service at moments where, with no specific definition, someone is attempting against “national security”. “Override the signal at events and hotspots for public safety” –once again, not clearly defined– has been viewed as a form to abolish freedom of speech from citizens.

All these attempts of regulation –viewed at a macro level as well– have implications that affect the use of Internet and are interesting not only from a communications studies perspective, but also from disciplines such as sociology, politics and the economics. Each of these fields of study can provide a different point of analysis and give a variety of conclusions.

This could be a very big and important change in Mexican society, and surely it would have implications on several aspects on the lives of citizens and in fields of study.

“The invisible hand of cyberspace is constructing an architecture that will perfect control and make highly efficient regulation possible” (Lessig, 2006, p.4). To better understand the changes that may –or may not occur– in Mexico, the basis of analysis will be based on Lessig’s concepts found in the new version of his book *Code. Version 2.0* (2006). This will allow presenting what are the structural characteristics of the net, in



which way the Internet can be controlled by monopolizing the code and what are the limits of privacy and free speech on the virtual world, as well as the limits of control of the net itself.

The way in which the Net has been built determines the interactions we, as users, can do in the virtual world. As Lessig puts it, the nature of the Net is the product of its design and this could allow the disclosure of personal information, including the location and actions users have done or are doing in real time (2006).

There are three ideas that Lessig explains related to the exposure of virtual information:

1. Identity. Includes name, sex, address, level of education, social security and driver's license number, your occupation and even "the purchases you have done on Amazon.com" (2006, p.39).
2. Authentication. This process, in theory, is controlled –or should be– by the same user. It is a matter of creating trust, and when it comes to the Net, that trust can be easily imitated and invented; that is why we also need a form that can assure a unique identity (Lessig 2006).
3. Credential. A tool that allow us to confirm our identity and keep it safe. Some are better than others and better technologies and credentials permit more distant authentication (Lessig 2006).

THE WAY IN WHICH THE NET HAS BEEN BUILT DETERMINES THE INTERACTIONS WE, AS USERS, CAN DO IN THE VIRTUAL WORLD.

In cyberspace these characteristics function by collecting data from the Internet Protocols addresses –IP– and by looking at other IP addresses that send bits of information to, –these are called packets– (Lessig 2006). This process does not identify "who" sent the information, rather, it only asserts "where" that particular information came from. If the objective is to know the identity and not only the address of the user, "that functionality should be performed by an application connected to the network, not by the network itself" (Lessig 2006, p. 43).

This last point is very important. In the Net, anonymity is the given and it is impossible to exactly know "who" is visiting or behaving in certain ways in cyberspace (Lessig 2006). Unless the IP address is traced to its owner, which in time, has to be done by looking at the Internet Service Provider's (ISP) records and reveal the identity of the user –or at least the owner, it could be the case that someone else

is using the IP address of another person– (Lessig 2006).

What this shows us is the fact that completely anonymity in cyberspace is not a fact and that the structure of the Net itself allows ways to identify the user on the web. It is important to mention that this kind of tracing is made indirectly. It is not made by one instance –the government looking at their own records, for instance– but through an intermediary –the ISP–. Those technologies regulate the behavior of users differently than made directly (Lessig 2006).



These regulations links to the idea of having better ways of virtual identification by using credentials that can connect what we do on-line to our identity. This of course having in mind better ways to protect who we are in the Net and other advantages that this carries, such as better commercial options and better ways to keep information with us wherever we go. This would make a change connected to the network.

But this idea also has a downside. If we allow a virtual ID that could contain all of our information –and use it the way we decide to use it– an easy way to impose a regulation would be to require certain data on websites, that is, to program “locks” that can be opened only by giving specific personal information. In this way, the government only needs to incentive individuals to present information by regulating intermediaries (Lessig, 2006).

Lessig (2006) also presents four constraints that regulate a user in the cyberspace; these are Law, Architecture, Norms and Market.

For the purposes of this work, the points made on Law –external law, made in the real world– and the Architecture of the Net will be considered. This due to the effect that the new laws presented by Mexico’s president would have both in the market and the norms of Mexican citizens and the changes that this legislation would bring to the architecture of the net, if the proposal is approved.

One of the main points that are at risk with this proposal is that it attempts to have total control over the privacy of the Internet users. Here, the concept of “digital surveillance” would be used to approach to this issue. This notion is defined by Lessig as “the process by which some form of human activity is analyzed by a computer according to some specified rule” (2006, p. 209).

There are three main conceptions to understand privacy. The first one does not seem to present a significant problem due to the burden of indiscriminate searching on the Net by the government, the searching goes imperceptible. The second one sees this searching as an offense to the dignity of the user, a search without justification harms whether or not interferes with your life. The third one is about preserving and limiting government power and what it can do with our information (Lessig, 2006).

As mentioned before, trust on the net is vital, thus, to see if Internet users feel comfortable with the modifications on the law one hypothesis is presented: government will not be seen as trustworthy so as to have a record of personal information of the Net users. To obtain the results and support this claim a survey was applied to Mexican Internet users.

Methods

In order to gather evidence three steps were applied: 1) an evaluation of the proposal to see how these changes affect the freedom of the

ONE OF THE MAIN POINTS THAT ARE AT RISK WITH THIS PROPOSAL IS THAT IT ATTEMPTS TO HAVE TOTAL CONTROL OVER THE PRIVACY OF THE INTERNET USERS.



use of the Net; 2) newspapers were analyzed as well to see what they inform about the reform and to see if that information is clear and easy to understand for all the people; 3) finally, a survey was applied to people in Mexico (most of them students) to ask them about the reform, how this affect them and what do they think about concepts such as privacy and the freedom of the Net.

It is worth noting that a questionnaire was sent to all the participants, this presents the downside of not answering the doubts that may arise when they are responding the questionnaire. In order to attempt to solve this, a quick series of questions will be made to them to see if any doubts appeared when answering the questionnaire.

Results and Discussion

When reading the different articles it is easy to identify several points that are confusing. The article 145, on its first paragraph, states that Internet users could access to any content, application or service offered by the licensees, but in the third paragraph the law proposes that they could block certain content, applications or may block access to services. The article contradicts itself and never clarifies any of these issues.

Article 189 contemplates the obligation, of the licensees, to provide the geographic location of any device that is associated with research in organized crime, drug crimes, kidnapping, extortion or threats. In principle this sounds like a reasonable point to do such act, however, many of the discontent is the lack –again– of specificity, especially with the concept of threats which is not well defined and can be manipulated ea-

sily by the government to trace any device they would consider as threatening.

One of the main purposes of the proposal is to give total control to the government over the interventions and blocking of devices' signals, taking the Internet providers' infrastructure and looking at their databases. This is what the articles 190, 192 (this one gives specific details to identify users including name, date and address of the subscriber), 194 (requires that such information will be delivered to the authorities within 24 hours, third paragraph) and 197 (which goes deeply into all the kinds of blocking of contents in devices). They all state details that give government more and more control over the content on the Net, the practices of ISP's and the management of data.

The law imposes changes in the way the architecture of the Net functions by demanding licensees to basically serve to the interest of government. This type of control is indirect; this does not only affect the users, but to the ISPs as well. Costs may arise due to this legislation, and not only that, reliability of users on an ISP will decrease to the point of complete distrust on it and the lack of certainty of how his/her information is going to be used.

These changes facilitate the government the tracking of the identity, eliminates the process of authentication by simply looking at the data provided by the ISPs and virtual credentials since the government would have the capability of blocking content whenever and however they want to.

How are these changes presented in the news?² Many of the articles that explain the reform



²present the proposal as an attack towards the freedom of the Internet and speech. An article by Electronic Frontier Foundation even titles its article as a “Disaster for Internet Freedom” (May 5th).

Just a few articles display a more objective view about the reform and its possible effects. Only 2 out of 11 articles viewed presented the points that would be modified and gave a brief description of them. The rest of them give information based either on their own lecture of the proposal or by interviewing a researcher, a hacker or an association that advocates for Net’s freedom.

Other articles present information about the preliminary changes to the proposal. Specifically, the news articles detail the changes that senators intend to modify in order to get rid of the articles that censor the use of Internet. 5 out of 6 newspaper articles present the point of view of a politician; all of them give either a statement of discarding censorship on the Net or denying such censorship and claiming a wrong interpretation of the law. The other one presents the point of view of a researcher who affirms that the bill threatens the freedom of the Internet.

Eight op-eds were read; all of them but one

² All the links to the newspaper articles are available in the Appendix section.

follow the same line of the first type of articles, explaining the disadvantages that all these changes carry to the democracy and the censorship in the Internet. Some qualify the reform as reverse the advance of Internet and other said the net is at peril.

INTERVIEWEES DON'T BELIEVE REGULATIONS ARE NEEDED FOR A BETTER USE OF THE INTERNET. WHEN ASKED ABOUT ACCEPTING OR NOT THE GEOLOCATION OF ELECTRONIC DEVICES 8 OF THEM CONSIDER THIS SHOULD NOT BE DONE.

Protests and the postponition of the reform are other type of information that dailies have covered; it seems that the former had a big impact in the latter. The discussion and approval of the reform is thought to be completed between June the 9th and 13th.

Two characteristics are presented in almost all the articles. The discontent with the censorship and the intention to modify the law so it will not be too oppressive. This is true not only on the Mexican newspapers but also on the international news. The fact that there is a majority of articles that

present the legislation as negative is slightly balanced by the few articles where politicians give their point of view about the reform and the changes they will make, so it will not attempt against the freedom on the Net.

Most of the newspapers took one or another side. The most balanced one was *Milenio*, it was also the one that seemed to generate more information about this topic. The rest of them gave, in general terms, a more subjective point of view about the situation. This may be seen



as a biased whichview that does not generate enough points of action in respect to the discussion of this theme.

In respect to the audience, there are ideas that agree with the information presented in the newspapers. 19 people answered a questionnaire sent to them, 10 women and 9 men, most of them students. 15 of them fell in the range of 18-23-year old, 3 in the 24-29 group and one in the 30-35 segment. 14 of them navigate on the Net every day, while 5 do it six days a week. Almost of all those –16– navigate, primarily, on platforms like *Facebook* and *Twitter*.

Interviewees were given 5 options (None, Little, Moderate, Much, Very important) to select how important they considered was a subject. 10 of them consider Internet should be “Much” free, 3 selected “Moderate” and 6 stated it should be the freer medium (the Very important option). 11 think freedom of speech is “Very important”, 7 selected “Much” and 1 “Moderate”.

When asked about their knowledge of the proposal, only 4 didn’t know about it; the rest of them pointed out to pretty much all the newspaper articles presented. A few of them knew more about the details of the proposal but, in general, the regulation of the Internet and censorship were themes commonly mentioned.

Anonymity, protection of bank accounts data and guarantee of not divulgation of personal data, are some of the common mentions of privacy on the Internet. When asked how much information can be used by government and ISPs online, the results are mixed. 7 would proportionate voluntarily their information; 4 selected that all the information, never mind someone request it. On the contrary, 4 believe that their

information should remain anonymous no matter who requests it; 2 said that only the previous requested data; one stated that only what is authorized for that person can be used, and one wrote that, in a way, all the information on the Net is public, if you don’t want it to be used don’t put it there.

Interviewees don’t believe regulations are needed for a better use of the Internet. When asked about accepting or not the geolocation of electronic devices 8 of them consider this should not be done; 11 agree in first instance but do not think that government would make a good use of this data. In addition, there is uncertainty on how this would really work.

To test the hypothesis, interviewees had to select with whom they trust their personal data: government, ISPs or neither of them. Only one person selected the ISPs, the rest of the users, do not trust neither of them. This supports the hypothesis but it also shows the low levels of trust citizens have on both government and ISPs. Due to the uncertainty of how the data would be used, and a long history of inefficient resources management from part of the government, citizens have lost trust on them, especially on the government.

“Trust is of paramount importance in virtual groups, and lets trustworthy members get other member’s support” (Gattiker et al., 2001, p. 173). Different than what is presented by Gattiker on the creation of trust in virtual communities, the (old) levels of distrust in real life have led to a lack of confidence on the actions of Mexico’s government, which makes it particularly difficult to create levels of trust on the Net. This, along the lack of clarity in the proposal, creates a feeling of rejection from citizens. The previous



mentioned rallies are just one form to show the discontent of Mexicans about this legislation.

Conclusion

The general results show three main aspects: 1) a proposal not well defined, 2) mistrust on the government to apply these mechanisms, 3) rejection from citizens to accept these changes due to both the lack of clarity on the proposal and the high levels of distrust.

However the results, they do not comprise a general view of Mexican population. The number of interviewees is too low to claim. In addition, most of them are students or already graduated, this only shows the perception of a small targeted group. A bigger and varied sample is needed to make an approach of how citizens feel about the reform and what they think are the characteristics of the Internet and which regulations could –or not– be applied.

Moreover, it would be interesting to see what changes would be made to the proposal and what is going to be the final resolution to the telecommunications bill.

One point that is not clarified with the data presented is what would have happened had the ISPs had proposed such changes in the flow of information and data collection. Nonetheless, it also exists mistrust over them, as showed with the results for the hypothesis. It seems that no

matter who intends to establish regulations in the Internet, citizens will not accept them unless they are assured their information is going to be secured and utilize it only to purposes they authorize.

There are two things that need to be done in order to gain the acceptance of Mexican citizens in respect to regulating the Net. First –and easier to accomplish– is too clearly define the changes proposed in the law and make sure they will not attempt against the security and anonymity of users. Second –much more

complicated– is to start to generate confidence among citizens; something that has to start not in the virtual world, but in the real one. It would be almost impossible to create high levels of trust on the Internet due to the poor faith Mexicans have on the government. In this case, more than primarily generate mechanism of trust on the online community, the changes have to come from “outside”; something that

may well take several years to happen.

One question arises, would that be possible? For the government to do that, it will take more than assuring anonymity on the Net but to concentrate on giving solutions on other areas of the social sphere, such as national security, economic growth and the like. These aspects would indirectly start to make changes in the perception of citizens.

What would happened, for instance, if ISPs, but specially government, gives credible and positive

“TRUST IS OF PARAMOUNT IMPORTANCE IN VIRTUAL GROUPS, AND LETS TRUSTWORTHY MEMBERS GET OTHER MEMBER’S SUPPORT.”



results with this reform on the Internet, would that change the perception of Mexican citizens over the reform and the way Mexican government acts? Could this generate higher levels of trust outside, in the real world?

It will be interesting to see what happens in the next weeks. Legislators will discuss the changes and possibly approve the reform between June the 9th and the 13th. Clarity and beneficial laws to the users are needed to start generating trust among them, a task that seems decidedly complicated³.

Epilogue

Another review of newspapers and the proposal confirm the desire of México's president stated above.

On July 14th 2014, the Federal Telecommunications and Broadcasting Law was reformed and presented by Enrique Peña Nieto who claimed that this law guarantee Internet's free access to all Mexicans, freedom of speech and net neutrality.

On one note from Mexican newspaper El Economista (November 20th) some of the benefits of the new law are presented, such as the reduction of costs for financial intermediaries, and as consequence, more participants to offer more financial services in the future.

Animal Político presents the report that the organization Freedom House, named "Tightening the Net: Governments Expand Online Controls", published on December 4th. On this report they present data that supports the information for the limits on content, violations of user rights, and they also point

³out to the lack of freedom of speech, press and privacy.

The future of net in Mexico is still uncertain, it will be important to see how it develops and what the consequences are due to this reform.

One thing is clear though, if government does not start to gain trust among Mexicans, the disputes will continue over this issue. On the other hand, it will be important for citizens in Mexico to better know what the Law states and understand its uses and practices.

³ The last review of newspapers present the desire of Peña Nieto to have settled the reform by the first two weeks of July (Excelsior note dated 9/6/14), whereas Senator Jorge Luis Preciado stated that the Senate is the one responsible to schedule the discussions and approval of the law (El Universal note dated 10/6/14). There is no certainty when this will be affirmed.



References

- Gattiker, Urs E. et al. (2001). "The virtual community: Building on social structure, relations and trust to achieve value". In *Our Virtual World: The Transformation of Work, Pay, and Life Via Technology*. Laku Chidambaram and Ilze Zigurs (eds.) Hershey, PA: Idea Group, 2001. pp. 166-190
- Hwa Ang, Peng and Nadarajan, Berlinda. (1996). "Censorship and the Internet: A Singapore Perspective". *Communications of the ACM*, 39 (6), 72-78.
- Law Initiative of the Federal Telecommunications Act and radio broadcasting. Senate. (2014). Retrieved -(in Spanish-) from: <http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2014/03/INICIATIVA-LEY-CONVERGENTE.pdf><http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2014/03/INICIATIVA-LEY-CONVERGENTE.pdf>
- Lessig, Lawrence. (2006). *Code. Version 2.0*. New York: Basic Books. Available online at: <http://codev2.cc/download+remix/>
- McGuire, John. (1999). "When Speech Is Heard Around the World: Internet Content Regulation in the United States and Germany". *New York Law Review*, 74 (3), 750- 792.
- Stevenson, Christopher. (2007). *Breaching the Great Firewall: China's Internet Censorship and the Quest for Freedom of Expression in a Connected World*, 30 B.C. Int'l & Comp. L. Rev. 531, <http://lawdigitalcommons.bc.edu/iclr/vol30/iss2/8><http://lawdigitalcommons.bc.edu/iclr/vol30/iss2/8>

Appendix - Newspaper notes

- (Online version): Redaccive Aristegui Noticias. (2014, April 25). "Internet, tv, celulares... 13 claves de #LeyTelecom" ("Internet, TV, Cellphones... 13 Keys of #LeyTelecom"). Aristegui Noticias. Retrieved from <http://aristeguinoticias.com/2504/mexico/como-van-las-leyes-en-telecom-aqui-13-claves/> on May 26, 2014.
- (Online version): Hernández, A. (2014, May 3). Excelsior "La neutralidad en la red peligra" ("Network Neutrality is Endagered"). Excelsior. Retrieved from <http://www.excelsior.com.mx/hacker/2014/05/03/957160> on May 26, 2014.
- (Online version): Cabrera, R. (2014, April 7). Animal Politico "La iniciativa de Telecom es la más regresiva desde que internet existe en México" ("Telecom's initiative is the most regressive since Internet exists in Mexico"). Animal Político. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/2014/04/la-iniciativa-de-telecom-es-la-mas-regresiva-desde-que-internet-existe-en-mexico/#axzz3lkyChNHn> on May 26, 2014.



- (Online version): Posada, M. (2014, April 1). La Jornada “AMIC llama a modificar ley secundaria en telecomunicaciones; es "preocupante" (“AMIC called secondary law change in telecommunications; is ‘preoccupying’). La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/01/piden-academicos-y-cientificos-modificar-legislacion-en-telecomunicaciones-5296.html> on May 27, 2014.
- (Online version): Román, J.A. (2014, March 24). La Jornada “Este lunes envía Peña al Senado iniciativa de leyes secundarias en Telcom” (“On Monday, Peña sends initiative secondary laws in Telcom to the Senate”). La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/24/este-lunes-enviara-pena-al-senado-iniciativa-de-leyes-secundarias-en-telecomunicaciones-9890.html> on May 31, 2014.
- (Online version): Reporters without Borders Reporters without Borders (English). (2014, April 25). “NEW TELECOMS BILL THREATENS FREEDOM OF INFORMATION”. 4/25/2014 Reporters without Borders. Retrieved from <http://en.rsf.org/mexique-new-telecoms-bill-threatens-25-04-2014,46199.html> on May 28, 2014.
- (Online version): Galperin, E. Electronic Frontier Foundation (English) (2014, May 5). “Proposed Mexican Telecom Law Would Be a Disaster for Internet Freedom”. 5/5/2014 Electronic Frontier Foundation. Retrieved from <https://www.eff.org/deeplinks/2014/05/proposed-mexican-telecom-law-would-be-disaster-internet-freedom> on May 29, 2014.
- (Online version): Martínez, M., Dompínguez, A. (2014, March 25). Milenio “Qué es la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión” (“What is the Federal Telecommunications Act and Broadcasting?”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/negocios/Telecomunicaciones-ley_telecomunicaciones-telecom-facultades_Segob-facultades_IFT_0_268773665.html on May 26, 2014.
- (Online version): Corona, J., Sánchez, A. (2014, April 22) Milenio “¿Ley telecom afecta libertad en internet?” (“Telecom Law affects Internet freedom?”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/politica/Ley_telecom-libertad_en_internet-censura_internet-sct-libre_acceso_a_internet_0_285571594.html on May 28, 2014.
- (Online version): Mendieta, S. (2014, April 2). Milenio “En riesgo, libre acceso a internet: expertos” (“At risk, free access to internet: experts”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/negocios/telecom/riesgo-libre-acceso-internet-expertos_0_273572662.html on May 29, 2014.
- (Online version): Mejía Barquera, F. (2014, April 24). Milenio “Dictamen de Lozano, nueva censura” (“Lozano’s dictum, New Censorship”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/firmas/fernando_mejia_barquera/Dictamen-Lozano-nueva-censura_18_286951321.html



on May 26, 2014.

Censorship Discarded

(Online version): Redacción Aristegui Noticias. (2014, April 23). “Habrá cambios a #LeyTelecom; descartada, censura al internet: Gamboa” (“There will be updates to # LeyTelecom; internet censorship discarded: Gamboa”). Aristegui Noticias. Retrieved from <http://aristeguinoticias.com/2304/mexico/habra-cambios-a-leytelecom-descarta-censura-al-internet-gamboa/> on May 30, 2014.

(Online version): Rueda, R. (2014, April 23). El Financiero “No habrá censura en leyes de telcos: PRI y SCT” (“There will be no censorship telcos laws: PRI and SCT”). El Financiero. Retrieved from <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/no-habra-censura-en-leyes-de-telcos-pri-y-sct.html> on May 30, 2014.

(Online version): Pacheco, R. Excelsior (2014, April 23). “Ley Telecom no criminaliza a usuarios de Internet: PRI” (“Telecom Act does not criminalize Internet users: PRI”). Excelsior. Retrieved from <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/23/955469> on May 26, 2014.

(Online version): Milenio Digital. (2014, April 23). Milenio “Ley telecom no censura internet: Ruiz Esparza” (“Telecom law does not censor internet: Ruiz Esparza”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/negocios/telecom/ley_telecom-telecomunicaciones-internet-SCT-Ruiz_Esparza-censura_internet_0_286171712.html on May 26, 2014.

(Online version): Ruíz, B. (2014, April 24). Milenio “Leyes Telecom sí amenazan acceso libre a internet: investigador” (“Telecom laws do threaten free internet access: researcher”). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/region/Leyes-Telecom-amenazan-internet-investigador_0_286771517.html on May 31, 2014.

(Online version): Cabrera, R. (2014, April 22). Animal Político “Restricciones a Internet quedan fuera de dictamen de reforma #Telecom: Lozano” (“Internet restrictions are outside dictum # Telecom reform: Lozano”). Animal Político. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/2014/04/lanzan-frentes-contra-reforma-telecom-hoy-presentan-predictamen/#axzz33SyEpw> on June 2, 2014

Protests

(Online version): Martínez, A. (2014, April 12). El Financiero “Se unen en defensa de la neutralidad del internet” (“Unite in defense of the neutrality of the internet”). El Financiero. Retrieved from <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/se-unen-en-defensa-de-la-neutralidad-del-internet.html> on May 30, 2014 4/14/2014



(Online version): Montes, J. The Wall Street Journal (English) (2014, April 23). "Social Media Protests in Mexico Shape Telecom Bill. The Wall Street Journal." Retrieved from <http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304788404579519633220313644> on June 2, 2014

(Online version): Dávila, R. (2014, May 7). Activistas crean sitio web para impulsar debate sobre leyes secundarias en telecomunicaciones (Activists create website to promote debate on secondary legislation in telecommunications). La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/07/activistas-crean-sitio-web-para-impulsar-debate-sobre-leyes-secundarias-en-telecomunicaciones-4833.html> on May 31, 2014

Reform postponed

(Online version): Rueda, R. (2014, April 23). Queda a discusión dictamen de telecom (Still in discussion dictum of telecom). El Financiero. Retrieved from <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/queda-a-discusion-dictamen-de-telecom.html> on May 31, 2014

(Online version): Associated Press. (English) (2014, April 23). Mexican government appears to step back from telecom, Internet limits. Fox News. Retrieved from <http://www.foxnews.com/world/2014/04/23/mexican-government-appears-to-step-back-from-telecom-internet-limits/> on May 26, 2014

(Online version): Redacción Aristegui Noticias (2014, June 2). Discusión de leyes en telecom también coincidiría con el Mundial (Discussion of telecom laws would also coincide with the World Cup). Aristegui Noticias. Retrieved from <http://aristeguinoticias.com/0206/mexico/discusion-de-leyes-en-telecom-tambien-coincidirian-con-el-mundial/> on June 2, 2014

(Online version): Notimex. (2014, May 30). Ley telecom, antes del Mundial: Lozano (Telecom law before World Cup: Lozano). CNN Expansión. Retrieved from <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/05/30/telecom-antes-de-15-de-junio-lozano> on June 2, 2014

(Online version): Notimex. (2014, June 9). Peña Nieto espera leyes de Telecom y energética antes de julio (Peña Nieto expects Telecom and energy laws before July). Excélsior. Retrieved from <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/09/964135> on June 10, 2014

(Online version): Arvizu, J., Morales, A. (2014, June 10). Los tiempos de las reformas los fija el congreso: PAN (Times for reforms are set by the Congress: PAN). El Universal. Retrieved from <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/acuerdos-calendario-reformas-armonizacion-1016148.html> on June 10, 2014



Op-eds

(Online version): Aristegui Noticias. (2014, April 4). Restringir internet es “atacar la libertad de expresión”: Zimmermann (Restrict internet is “attacking freedom of expression”: Zimmermann). Aristegui Noticias. Retrieved from <http://aristeguinoticias.com/0904/mexico/restringir-internet-es-atacar-la-libertad-de-expresion-zimmermann> on May 31, 2014

(Online version): Padierna, D. (2014, April 14). La reforma peñista, contra el Internet libre (The Peña reform, against free Internet). El Financiero. Retrieved from <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-reforma-penista-contra-el-internet-libre.html> on May 31

(Online version): Shahani, A. (English) (2014, April 2). Will Mexico's Telecom Reform Hurt Internet Freedom? Quarterly Americas. Retrieved from <http://www.americasquarterly.org/content/pena-nieto-v-internet> on May 26, 2014

(Online version): Pérez, C. (2014, April 9). Ataque directo a la libertad de expresión, la iniciativa de Peña en telecomunicaciones (Direct attack on freedom of expression, Peña's telecommunications initiative). La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/09/politica/023n1pol> on May 26

(Online version): Alonso, R. (2014, March 31). Reversa en materia de telecomunicaciones (Reverse in telecommunications). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/firmas/ruben_alonso/Reversa-materia-telecomunicaciones_18_272552802.html on May 30, 2014

(Online version): Gómez, P. (2014, April 25). Censura de internet (Internet Censorship). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/firmas/pablo_gomez/Censura-internet_18_287551277.html on May 26, 2014

(Online version): Pérez González, J. (2014, April 11). Peligra el internet (Internet at peril). Milenio. Retrieved from http://www.milenio.com/firmas/jorge_alberto_perez_gonzalez/Peligra-internet_18_279152089.html on May 30, 2014

(Online version) Sánchez, R. (2014, April 21). El berrinche tuitero por el Internet en la reforma de telecomunicaciones (I) (The Twitter tantrum of Internet telecommunications reform (I)). SDP Noticias. Retrieved from <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/04/21/el-berrinche-tuitero-por-el-internet-en-la-reforma-de-telecomunicaciones-ion> May 26, 2014

Reform approved

(Online version): Redacción Animal Político (2014, December 4). Ley telecom en México viola



derechos de los usuarios de internet: Freedom House (Mexico telecom law violates the rights of internet users: Freedom House). Animal Político. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/2014/12/las-nuevas-legislaciones-en-telecomunicaciones-violan-los-derechos-de-los-usuarios-de-internet-asegura-freedom-house/> on December 5, 2014

(Online version): Vargas, R., Posada, M. (2014, July 14). Peña Nieto promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Peña Nieto promulgates the Federal Telecommunications Act and Broadcasting). La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/14/pena-nieto-promulgara-hoy-la-ley-federal-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-5219.html> on November 22, 2014

(Online version): Notimex. (2014, November 14). Reforma en telecom 'empareja piso' para inclusión financiera (Telecom reform 'matches floor' to financial inclusion). El Economista. Retrieved from <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/11/20/reforma-telecom-empareja-piso-inclusion-financiera><http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/11/20/reforma-telecom-empareja-piso-inclusion-financiera> on November 22, 2014

The Federal Telecommunications and Broadcasting Law can be consulted both in Spanish and English on <http://www.sct.gob.mx/comunicaciones/ley-federal-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion/>



Las telenovelas mexicanas y la comunicación pública: metamorfosis de un producto cultural a una herramienta de la política

Mexican soap operas and public communication: metamorphosis from a cultural product to a political tool

Sofía Elizabeth Martínez Ascencio
sofia.mrtnz.asc@gmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RESUMEN

En este artículo se da una mirada desde la comunicación pública y la teoría del *framing* a las telenovelas mexicanas. Lo anterior se hace para tratar de entender cómo una ficción cultural se posiciona en el espacio público para convertirse en aliada de los intereses políticos.

ABSTRACT

This article intends to analyze soap operas through the eyes of public communication and the theory of framing. With the purpose of understanding how a cultural fiction positions itself in the public sphere and becomes an ally to certain political interests.

PALABRAS CLAVE

comunicación pública, telenovelas, framing, televisión, política.

KEYWORDS

public communication, soap operas, framing, television, politics.

Recibido: mayo de 2015
Aceptado: julio de 2015



En el año 2013 el priista Manlio Fabio Beltrones presentó una iniciativa a la Cámara de Diputados. En ésta, se proponía que se realizara una reforma al artículo 27 de la Constitución mexicana; se pedía que los extranjeros pudieran comprar bienes inmuebles en playas y litorales en el país, siempre y cuando fuera autorizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Redacción AN, 2013).

Al mismo tiempo, en Televisa se transmitía una telenovela titulada “Corazón Indomable”, una producción de Nathalie Lartilleux, con Ana Brenda Contreras y Daniel Arenas como protagonistas. Era transmitida de lunes a viernes a las 4:15 de la tarde por el canal de las estrellas —canal 2—. La trama se desarrolló en Tamaulipas, promocionando la belleza natural de este estado como atractivo turístico.

Según información de TV Notas, el episodio final de dicha telenovela obtuvo 25.9 puntos de rating, alcanzando —e incluso superando— a los melodramas del horario estelar nocturno. Esto demostró el enorme éxito que tuvo, a pesar de no estar en los horarios principales (“Corazón Indomable” superó en rating a todas las telenovelas de San Ángel, 2013).

En el capítulo 34, transmitido el 11 de abril del 2013, la protagonista Maricruz —Ana Brenda Contreras— y un personaje extra sostienen un diálogo sobre los beneficios de la inversión extranjera.

Poco después de que se transmitiera por televisión nacional el capítulo, el 23 de abril del 2013 la Cámara de Diputados avaló la reforma constitucional, definiendo que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde

originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

Por lo tanto, se puede notar que existe una relación entre el capítulo de la telenovela y la reforma al artículo sobre las inversiones extranjeras en costas e islas de propiedad nacional, porque la novela se desarrolla en este tipo de paisajes y promueve, “sutilmente”, que los mexicanos aceptemos venderlas a personas de otros países.

El poder de las telenovelas como objeto de estudio

Desde una mirada latinoamericana hay dos consideraciones sobre las telenovelas que se contraponen. Por un lado, se piensa que “la telenovela y la televisión, en general, como objetos de estudio, han oscilado entre ser el ‘mal de ojo de los intelectuales’” (Martín-Barbero, 1997) y por el otro, se cree que son tan solo “otra manera de contar la realidad” (Orozco en Orozco, G. y Vassallo, M., 2010, p.14).

Además Guillermo Orozco y María Vasallo (2010), afirman que:

La ficción televisiva aparece como el género más efervescente de la pantalla, donde se realiza la mayor y quizá más significativa experimentación mercadotécnica y la innovación narrativa en la producción y transmisión programática actual. La publicidad comercial y la propaganda política se han naturalizado en la propia narrativa de las telenovelas, donde además se incluyen temas sociales y políticos controvertidos de actualidad, por lo que esta programación sirve de escaparate y arena de debate de productos y

candidatos políticos y, a la vez, de escenario desde el cual se ventilan, matizan y resuelven ciertas perspectivas problemáticas contemporáneas (p.14).

En particular, el interés sobre este tema surge de cómo una ficción cultural puede presentar un asunto que tiene importantes repercusiones para el país, así como emitir un juicio moral sobre un tema político. Además, creo que es importante entender a la sociedad formada a partir de los monopolios televisivos, su relación con la política y como éstos influyen en la toma de decisiones.

Entonces, la duda que propendió el inicio de este artículo es ¿cómo afectan a la sociedad mexicana y sus decisiones mostrar una interpretación moral y casual sobre un tema político en los medios de comunicación, específicamente en las telenovelas?

Los asuntos y debates públicos desde la comunicación pública

La comunicación pública no tiene un concepto único, más bien, está conectado con la definición de lo público y a la amplia idea de *comunicación social* (Demers y Lavigne, 2007).

Para poder definirla, debemos tomar en cuenta que todo lo que sea un asunto de interés social y que forme parte de un debate público le interesa de manera directa a la comunicación

pública. Ya que, de este modo, la opinión pública puede ser modificada y, por lo tanto, también el hacer de los agentes sociales:

La comunicación pública apunta también al debate público, pero sin reducir la argumentación a su dimensión “racional”, ni a la seriedad de los temas tratados ni a los medios de masa. Por otra parte, la comunicación pública no postula ni la degradación ni el mejoramiento del debate social. Se preocupa, más bien, por las condiciones de su existencia y por los mecanismos sociales de su surgimiento (Demers y Lavigne, 2007, p.72).

François Demers y Alain Lavigne (2007) la definen como:

El conjunto de los fenómenos de producción, tratamiento, difusión y de retroacción de la información que crea, orienta y transforma los debates y temas públicos. Esta información no solamente es el quehacer de los medios de comunicación, sino también el de las instituciones, las empresas, los movimientos y los grupos que

intervienen en la plaza pública (p.67).

Con base en la cita anterior, se puede reducir el concepto a un conjunto de información que ha sido producida y tratada para ser presentada a los demás de una manera específica para que influya en la opinión pública.

El conjunto de comunicación pública se compone de diferentes esferas que se relacionan: el periodismo, las relaciones públicas, la publicidad

ES IMPORTANTE ENTENDER A LA SOCIEDAD FORMADA A PARTIR DE LOS MONOPOLIOS TELEVISIVOS, SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA Y COMO ÉSTOS INFLUYEN EN LA TOMA DE DECISIONES.



y la comunicación en redes. Dichas esferas se centran en los debates y asuntos públicos, como se ha expuesto a lo largo de este documento. El periodismo aborda temas sociales; las relaciones públicas sostienen el debate de asuntos públicos; la publicidad se relaciona con la comunicación por los mensajes de interés social; y la comunicación en redes es importante, ya que el internet ha tenido un gran alcance y, por lo tanto, dentro de las redes se pueden encontrar debates públicos (Demers y Lavigne, 2007).

Por otro lado, la comunicación pública sirve como una especie de filtro. Dependiendo de la información que sea seleccionada se puede estar al tanto de la misma o no y, por lo tanto, se influye en la opinión pública. Es notable cómo la esfera política se une con la comunicación mediática para llevar información escogida y así modificar la visibilidad de los temas presentados en la plaza pública, a través de diferentes estrategias y herramientas que proporciona la comunicación pública para llegar a un blanco específico. “La comunicación pública no se interesa por todo a lo que se le da visibilidad en la plaza pública, sino, esencialmente, por aquello que va a contribuir en la formación de la opinión pública” (Demers y Lavigne, 2007 p.73).

Cabe añadir que, cualquier persona que se denomina como agente social, quien puede tomar posición en el espacio público —donde se encuentran los debates públicos— se convierte en actor de la comunicación pública (Demers y Lavigne, 2007).

El caso inversión extranjera se relaciona con la Comunicación Pública, ya que las telenovelas son transmitidas a través de medios de comunicación a nivel nacional, normalmente en horario estelar, donde los puntos de rating se elevan y, por lo tanto, tienen un fuerte impacto en la forma de pensar e intervenir de la sociedad.

Por lo anterior, estos productos culturales pueden llegar a formar parte del debate público donde se toquen temas de deliberación democrática y beneficien a cierta postura sobre un tema que se encuentre en debate. Se podría decir que las telenovelas, más como un producto mercadotécnico (Orozco y Vassallo, 2010), realizan un estira-afloja con la sociedad.

Mirar a las telenovelas desde el framing

Para poder realizar un análisis sobre el tema presentado y tratar de contestar a la pregunta inicial de este artículo, es preciso utilizar el

concepto de *framing* —o enmarcamiento—, mismo que se encuentra dentro del paradigma de los efectos poderosos, acumulativos y a largo plazo, el cual describiré brevemente en este apartado.

El estudio de los efectos poderosos presuponen que los individuos, o la audiencia en general, son pasivos, moldeables y reciben tranquilamente los mensajes que provienen de los medios de comunicación. Es decir que se tiene una persuasión inmediata y total sobre el público.

LAS TELENOVELAS, MÁS COMO UN PRODUCTO MERCADOTÉCNICO, REALIZAN UN ESTIRA-AFLOJA CON LA SOCIEDAD.



Como ya se ha mencionado, dentro del paradigma de efectos poderosos está la teoría del framing, la cual, según Koziner (2013), ha ayudado a diferentes análisis de tratamiento mediático sobre todo en Estados Unidos y Europa.

Teresa Sádaba (2001) hace un recorrido por los antecedentes de framing y resalta que sus orígenes están en la sociología interpretativa, la cual se centra en “los procesos intersubjetivos de *definición de la situación*” (Koziner, 2013, p.4). Cabe aclarar que el concepto *definición de la situación* es de William I. Thomas y explica “el proceso de examen y deliberación que precede a toda conducta humana” (Koziner, 2013, p.4). Este mismo tiene que ver con su conocido teorema, el cual dice que “si los individuos definen una situación como real, esa situación es real en sus consecuencias” (Koziner, 2013, p.5).

Dentro del marco de la sociología interpretativa, Sádaba (2011) menciona tres corrientes que ayudaron al surgimiento del framing: el interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnografía.

El interaccionismo simbólico ha sido utilizado como etiqueta para poder tener un acercamiento a la vida de los grupos y la conducta humana y poder realizar un estudio detallado sobre ellos (Blumer, 1969).

Por su parte, la fenomenología tiene como objeto “la vida cotidiana como realidad suprema y se caracteriza por la intersubjetividad. La realidad está conformada por interpretaciones compartidas e indiscutidas que reconocen la existencia de fenómenos sociales” (Koziner, 2013, p.8). Cabe añadir que para que el conocimiento sea aceptado o estabilizado, no sólo se

debe aceptar por una persona, sino por toda la sociedad para que conciban ese conocimiento como “natural”.

Por último, fundada por Garfinkel en los años sesenta, el punto central de la etnografía es “explorar las características de la realidad social como socialmente construida, producida y vivida por sus miembros” (Koziner, 2013, p.6). Se trata de comprender el contexto y el lenguaje, ya que la interacción es básica para esta corriente.

A pesar de que hemos visto que se le atribuye a la sociología interpretativa el concepto, realmente el término de *frame* nació en la psicología del inglés Gregory Bateson como carácter psíquico. Bateson quería explicar cómo surge el concepto de interpretación cuando los sujetos reciben un mensaje a través de la comunicación con otros (Koziner, 2013).

Más tarde el término fue recuperado por el sociólogo Erving Goffman en su libro “*A Theory of Framing*”. El concepto fue tomando fuerza hasta consolidarse como una fuerte teoría para analizar medios de comunicación y movimientos sociales. Goffman detecta dos tipos de frames: los individuales y los sociales. Además, define la existencia de marcos primarios, en donde los individuos captan la información sensorial y organizan mentalmente los eventos ocurridos. Estos mismos pueden ser clasificados en “*frames naturales o frames sociales*” (Koziner, 2013, p. 14). Siguiendo este concepto, se dice que entre más se comparta un marco primario en una sociedad, más integrada estará.

Podemos dejar más claro el término framing tomando descripciones específicas, como la de



Tankard, quien, por una parte, dice que el enmarcamiento es “una idea organizadora central del contenido informativo que ofrece un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración (Tankard, 2001, citado en Koziner, 2013, p.3). Por otra parte, Reese (en Koziner, 2013) aportó una definición muy completa, la cual dice que “son principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (p.3).

El Dr. Robert Entman es un profesor asociado de estudios de la comunicación, periodismo y ciencias políticas, además de pertenecer como profesor a la Universidad Northwestern en el programa de *Communications, media, and politic policy*. Por su parte, afirma que el framing es un claro ejemplo de la fractura que surge en las líneas de investigación en el campo de la comunicación, que se toma como un argumento para señalar que éste carece de estatus científico. Sin embargo, defiende que, para él, esta aparente debilidad puede ser tomada como una fortaleza del campo, ya que de esta manera se pueden integrar teorías de otros campos y disciplinas. Con lo anterior, obtenemos un enriquecimiento mutuo (Entman, 1993).

Además, Entman (1993) señala que es posible acercarse al enmarcamiento si se atraviesa todo el proceso informativo; esto se refiere al funcionamiento y tratamiento de la noticia, los efectos

que tiene sobre la audiencia y las huellas que deja la misma. También existe otra postura, la cual dice que, ya que el framing puede trasladarse a los distintos niveles del proceso informativo, “cualquiera de los elementos pueden enfocar o encuadrar información” (Giménez, 2006, p.57).

Para completar el análisis a través de esta teoría se deben considerar dos puntos que Robert Entman considera esenciales:

- a) *Frame* —o marco—, que es definido como “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerla más relevante en un texto comunicativo, de modo que se promueva una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito”(Entman, 1993, p.52).
- b) *Salience* —o prominencia, dato sobresaliente—, que se refiere a hacer un pedazo de cierta información “más visible, importante o que las audiencias recuerden fácilmente” (Entman, 1993, p. 53). Si ésta se incrementa, la probabilidad de que los receptores perciban, asimilen y almacenen la información en su memoria es mayor.

UN PERSONAJE FICTICIO RESALTA LOS ASPECTOS POSITIVOS DE UNA SITUACIÓN QUE, EN ESE MOMENTO, ESTABA OCURRIENDO REALMENTE.

La telenovela como producto cultural, mercadotécnico ¿y político?

Para poder llegar a la conclusión de cuáles son los rasgos más importantes de la conversación sobre las inversiones extranjeras, se analizará



un fragmento del capítulo 34 de la telenovela “Corazón Indomable”. En éste se muestra el siguiente diálogo —de aproximadamente un minuto de duración— entre la protagonista de la telenovela y un personaje extra sobre lo conveniente que resultan las inversiones extranjeras para el país:

Protagonista: -No pensé que un extranjero tuviera propiedades en esta isla.

Secretaria: -Sí, y nosotros felices de que así sea. Tristes estaríamos de no haber inversiones de fuera.

Protagonista: -¿Por qué?

Secretaria: -Porque los lugares prosperan con el talento de todos: nacionales y extranjeros.

Protagonista: -Mmm, pero los extranjeros se llevan las divisas, ¿no?

Secretaria: -Las divisas van y vienen. Por lo que se refiere a Elemir Karim, prácticamente las deja aquí, porque aquí se las gasta. ¿Usted lo conoce?

Protagonista: -No, no tengo el gusto.

Secretaria: -Es un hombre admirable.

Protagonista: -Como un príncipe, ¿no?

Secretaria: -¿Y qué hombre no se siente la gran cosa? Lo que pasa es que no todos tenemos poder y fortuna.

Protagonista: -Sí, eso debe ser... Bueno, cada día se aprende algo nuevo, ¿no?

Secretaria: -¿Y hoy usted que aprendió?

Protagonista: -Pues que en verdad son *necesarias*

y *convenientes* [cursivas añadidas] las inversiones extranjeras.

Secretaria: -No lo dude. Sin menospreciar las nacionales, claro.

Protagonista: -Bueno, gracias por todo y buenos días.

Secretaria: -Buenos días, con permiso. (Lartilleux, 2013)

Aplicando los conceptos de Entman a la conversación para responder la principal pregunta de este artículo se obtiene que:

El frame involucra muchos aspectos: la audiencia a nivel nacional, la temática de la novela y el horario en el que ésta se transmite. En relación a esto, el tema de las inversiones extranjeras es tratado de una manera un poco burda y superficial, ya que solamente se muestra el lado positivo. Lo interesante es que se hace una interpretación casual por parte de la protagonista a favor de que los extranjeros tengan propiedades privadas en costas mexicanas, opinión que podría intervenir en el pensamiento de los televidentes.

En este caso, el salience de la conversación es cuando la protagonista hace énfasis en las palabras necesarias y convenientes, refiriéndose a las inversiones extranjeras. Esto convierte a esas palabras en el rasgo que podría quedarse en la mente de los televidentes, ya que son las únicas que se resaltan en toda la conversación.

Por lo tanto, si relacionamos ambos conceptos podemos decir que en esta conversación, que pareciera improvisada, un personaje ficticio resalta los aspectos positivos de una situación que,



en ese momento, estaba ocurriendo realmente. Cabe recordar que esto sucedió mientras la reforma estaba siendo discutida en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el párrafo anterior, podemos señalar que los medios de comunicación en México, en especial las telenovelas, se relacionan muy de cerca con la propaganda política. La ficción y la realidad se entretajan para beneficiar ciertos intereses desde la promoción a un candidato, reforma o interés político, hasta la poca visibilidad o ataques en contra de una figura pública o actor social.

Cabe añadir que si los medios de comunicación fueran realmente un espacio para que la sociedad se manifieste libre y democráticamente, no se hubiera mostrado una conversación con juicios morales de un personaje ficticio que benefician a ciertos intereses políticos. Más bien se hubiera abierto una mesa de debate para exponer puntos a favor y en contra. Por lo tanto, en este caso la televisión juega un papel realmente importante.

En cuanto a la deliberación democrática que demanda la comunicación pública en su esquema, podemos notar que no hubo visibilidad necesaria para que se colocara en la agenda de los medios de comunicación como un tema central o importante, ya que atañe a la ciudadanía. Faltó que los televidentes, y

en general la sociedad, pusieramos atención a este tipo de noticias que son importantes para nuestra esfera pública y que en realidad son temas tratados como insignificantes.

A manera de conclusión

Después del análisis presentado, retomaremos la pregunta que nos planteamos en un inicio: ¿cómo afecta a la sociedad mexicana y sus decisiones mostrar una interpretación moral sobre un tema político en los medios de comunicación, específicamente en las telenovelas?

Se llegó a la conclusión de que si no se entrega la información completa a la ciudadanía, ésta misma no puede tener una postura sobre el tema. Al presentar en una telenovela un asunto de carácter público de la vida real, la sociedad no toma en serio el tema ni le da relevancia por lo mismo, porque es una telenovela. Sin embargo, puede que el enmarcamiento de la in-

formación presentada se quede en su mente y pueda afectar a futuras decisiones que tengan sobre su entorno.

Resulta interesante la singular forma en la que los medios de comunicación pretenden enmarcar y poner temas en nuestra mente sin que nos demos cuenta de esto. En este caso en particular, podemos asegurar que no existió ningún tipo de castigo para la televisora o la telenovela. Incluso, en los canales de televisión abierta el tema de la ley aprobada para que los extranjeros compra-

LA FICCIÓN Y LA REALIDAD SE ENTRETAJAN PARA BENEFICIAR CIERTOS INTERESES DESDE LA PROMOCIÓN A UN CANDIDATO, REFORMA O INTERÉS POLÍTICO.



ran islas mexicanas no tuvo mucha visibilidad. Es aquí cuando nos preguntamos si realmente vivimos dentro de una democracia, porque si así fuera, la ciudadanía podría tomar las decisiones a través de representantes o mensajeros que estuvieran dentro del Congreso, no mediante personas que solo buscan beneficios para ellos mismos y no representan a la sociedad.

Durante esta investigación descubrí que son los pequeños detalles los que hacen grandes diferencias. Es decir, las telenovelas no sólo sirven como material distractor, sino que son un producto de entretenimiento que se transforma en una atractiva herramienta de los políticos para obtener nuevos resultados sin hacer una campaña explícita.

Las conclusiones de este trabajo de investigación no pueden ser resultados totales, ni generales. Para sostener el análisis aquí obtenido sería pertinente realizar una serie de análisis más detallados sobre la sociedad y los intereses que tienen las empresas televisivas privadas con el gobierno federal, además de realizar un estudio sobre los temas que enmarcan la agenda de la sociedad y de los medios de comunicación.



Referencias

- Blumer, H. (1969). *Symbolic Interactionism: perspective and method*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). Recuperado el 16 de marzo del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- 'Corazón Indomable' superó el rating de todas las telenovelas de San Ángel. (2013, 5 de julio). TV Notas. Recuperado el 17 de marzo de 2014 de <http://www.tvnotas.com.mx/2013/07/05/C-51598-corazon-indomable-supero-en-rating-a-todas-las-telenovelas-de-san-ngel.php>
- Lartilleux, Nathalie (Productor), *Corazón Indomable*. (2013) Episodio 34 [Episodio de telenovela]. En México: Televisa. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=A3wmofKbJ6I>
- Demers, F y Lavigne, A. (2007). La comunicación pública: una prioridad contemporánea de investigación. *Comunicación y Sociedad*, 7, 65-87. Recuperado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/cys8_2007/cys_n8_4.pdf
- Entman, R. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/209409849_Framing_Toward_Clarification_of_a_Fractured_Paradigm
- Giménez, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing). *Comunicación y Hombre*. (2). 55-66. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129413732004>
- Koziner, N. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. *Austral Comunicación*. 2(1), 1-25. Recuperado de <http://www.austral.edu.ar/ojs/index.php/austral-comunicacion/article/view/53/49>
- Martín-Barbero, J. (1997). La televisión o el "mal de ojo" de los intelectuales. *Comunicación y Sociedad*, 29, 11-22.
- Orozco, G. y Vassallo, M.. (2010). Observación de la ficción televisiva en ocho países latinoamericanos. *Comunicación y Sociedad*, 13, 13-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34612253002>
- Redacción AN. (2013, 30 de abril). Video: Televisa promueve reformas políticas con telenovelas. *Aristegui Noticias*. Recuperado el 16 de marzo del 2014 de <http://aristeguinoticias.com/3004/mexico/video-promueve-televisa-en-novelas-inversion-extranjera-a-islas/>



Sádaba, M. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación. *Communication & Society*, 14(2), 143-175. Recuperado de http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=335



Interpretación de las manifestaciones anti-Reforma Hacendaria del Frente de Resistencia de Comerciantes de Jalisco, a través de una nota del periódico El Informador

Interpretation of the Anti-Fiscal Reform rallies of the Frente de Resistencia de Comerciantes de Jalisco through a note from the newspaper El Informador

Paola Daniela Ruiz Velasco García
danniela_1729@hotmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RESUMEN

¿Cómo se manifiesta la inconformidad de la sociedad civil hacia un tema de importancia? Más importante que la respuesta a esta pregunta es: ¿cómo podemos explicar los fenómenos que representan la respuesta de la sociedad ante dichos temas? ¿Cómo se interpretan, difunden, reciben y apropian estos mensajes a través de los medios? En un intento por resolver estas preguntas hago un análisis hermenéutico profundo del fenómeno de las manifestaciones anti-Reforma Hacendaria que llevó a cabo el Frente de Resistencia de Comerciantes de Jalisco.

PALABRAS CLAVE

Reforma hacendaria, Guadalajara, manifestaciones, hermenéutica profunda, nota periodística.

ABSTRACT

How does society express their unconformity towards a public matter? And more important: how can we explain the phenomena that represent the answer of society towards certain topics? How does society interpret, spread, receive and appropriate this messages through media? In an attempt to solve this questions I conducted a deep hermeneutic analysis of the anti fiscal reform rallies phenomenon of the 'Frente de Resistencia de Comerciantes de Jalisco'.

KEYWORDS

Fiscal Reform, rallies, deep hermeneutics, news.

Recibido: mayo de 2015
Aceptado: junio de 2015



¿La mejor decisión?

En México, las elecciones presidenciales del año 2012 se dieron en un ambiente de “emergencia nacional” debido a la violencia generada por el crimen organizado, la impunidad y la corrupción de las instituciones gubernamentales (SIPAZ-Servicio Internacional para la Paz, 2012). El 29 de Agosto de 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó a Enrique Peña Nieto como presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el 1 de diciembre de 2012, tomó posesión del cargo.

El 8 de Septiembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó la Reforma Hacendaria, la cual fue elaborada y planteada para cumplir con los compromisos que se acordaron en el “Pacto por México”, firmado por el presidente Enrique Peña Nieto y los partidos PAN, PRI y PRD. Dicho pacto proponía eliminar privilegios fiscales y reducir el sector informal de la economía (CNNExpansión, 2012).

“En el caso del ISR se ubicará en 32% siempre y cuando el ingreso de las personas físicas sea de 500,000 pesos o más al año. Las personas con ingresos menores a esa cantidad continuarán pagando el 30%” (García y CNNExpansión, 2013, párr. 13). Esta nueva propuesta incluía, además, impuestos sobre los refrescos y utilidades en la Bolsa de Valores, entre otras modificaciones fiscales.

La Reforma Hacendaria fue muy cuestionada por el notable incremento de precios que su aprobación implicó. El 31 de Octubre de 2013, el Senado aprobó la Reforma y ésta entró en vigor el 1 de Enero de 2014 acompañada de un aumento al precio de la gasolina (SIPAZ-

Servicio Internacional para la Paz, 2014). Se desechó la propuesta de eliminar la exención a la enajenación, arrendamiento, comisiones e intereses sobre créditos hipotecarios destinados a casa habitación, así como a las colegiaturas (Notimex, 2014). La mayor problemática que la Reforma Hacendaria presenta es la afectación de los pequeños establecimientos, a los que se les estarían haciendo cargos igual que a empresas más grandes. En la página oficial de la Reforma se informa que el ISR –Impuesto Sobre la Renta– “se mantendrá en 30% para quienes ganen hasta 62 mil pesos mensuales” (Gobierno de la República, 2013, párr. 11).

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México señala lo siguiente:

Los pequeños comercios de toda la República Mexicana, deberán pagar impuestos como si fueran grandes empresas, calculando el 30 por ciento del Impuesto Sobre la Renta, más el 16 por ciento del Impuesto al Valor Agregado, más el 2 por ciento al Impuesto sobre la Nómina, más los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social de nuestros ayudantes, así como de los pagos al INFONAVIT son imposibles para un comercio que a duras penas puede pagar la renta, la luz, el agua, el sueldo del empleado y quedarse con un remanente de 4 o 5 mil pesos para llevarse a casa (2013, párr. 2).

La cita anterior ilustra perfectamente las razones que tiene la población para oponerse a la Reforma —además de los impuestos mencionados con anterioridad—, en particular los pequeños comerciantes. Dicha inconformidad fue expresada por medio de manifestaciones en todo el país. En Guadalajara se dan recurrentes marchas organizadas por el Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco



A.C., las cuales se llevan a cabo cada cierto periodo en el centro de la ciudad. La presión social ejercida desde la presentación de la Reforma logró que se suprimieran algunos puntos originalmente presentados, mas no la propuesta misma. Actualmente siguen las protestas como gesto colectivo de inconformidad con la medida fiscal vigente.

¿Cómo es que un tema adquiere carácter “público”? Nora Rabotnikof (2008) establece tres criterios para trazar la distinción entre lo público y lo privado. El primero de ellos es “lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos” (p. 38). Esta clasificación corresponde a lo colectivo, es decir, lo que concierne a la comunidad. De acuerdo con esto, es fácil darnos cuenta

de que el tema tratado es de carácter público. La pregunta de investigación concretamente es: ¿cómo se puede interpretar el fenómeno de las manifestaciones que organiza el Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco A.C. a través de una nota periodística del periódico El Informador?

El tema de la Reforma Hacendaria tiene dos elementos básicos en la comunicación pública: la comunicación mediática y la esfera política; esta última incita al debate e implica el ejercicio de la democracia deliberativa. La importancia de analizar los medios de comunicación nace debido a que han reemplazado a otros mecanismos sociales que permitían, particularmente al Estado, informar sobre sus asuntos. Los investigadores en ciencias políticas los presentan

como filtros, seleccionadores, destiladores — gatekeepers— de la demanda política (Demers y Lavigne, 2007).

El tema que será tratado en esta investigación forma parte del periodismo que toca temas sociales. La relevancia de interpretar un fenómeno de este tipo descansa en la importancia que tiene para el futuro económico de algunos sectores de la sociedad y la manera en que es visualizado e interpretado mediáticamente.

LA REFORMA HACENDARIA FUE MUY CUESTIONADA POR EL NOTABLE INCREMENTO DE PRECIOS QUE SU APROBACIÓN IMPLICÓ.

Según Dörte Wollrad (1999), “comunicación no es la entrega mediática de información, la vía jerárquica del emisor al receptor que muchos siguen entendiendo por el término. Comunicación es el conjunto de relaciones sociales y su producto... y es un instrumento en el manejo de estas relaciones que puede implicar las más distintas intenciones” (p. 50). La autora nombra estas intenciones como difusionista, propagandística y relacional. Mientras que los primeros dos modelos no prevén respuesta alguna del receptor, la comunicación de tipo relacional se entiende como un proceso circular que implica participación. Beauchamp (en Demers y Lavigne, 2007), define la comunicación pública de la siguiente manera:

El conjunto de fenómenos de producción, tratamiento, difusión y retroacción de la información que refleja, crea y orienta los debates y los temas públicos; la comunicación pública entendida no solamente como el quehacer de los medios, sino también de las instituciones, las empresas, los movimientos y los grupos que intervienen en la plaza pública (p. 67).



La comunicación relacional actúa en todos los individuos, pero al ser practicada por instituciones con alcance colectivo y que tratan temas de interés público se vuelve la base de la deliberación democrática o participación ciudadana y se posiciona como parte de la solución de los asuntos públicos que derivan en debate.

La hermenéutica profunda

Realizaré mi estudio desde la hermenéutica, la cual puede ser entendida como el arte de la interpretación como transformación, y no como teoría de contemplación (Ferraris, 2000), esto debido a su dimensión práctica, de carácter transformativo y comunicador. No nació como una metodología de la interpretación, sino como una práctica de transmisión y mediación. La hermenéutica devuelve al hombre la capacidad autorreflexiva, de reconocer sus propios prejuicios y “emanciparse de ellos mediante el reconocimiento de su propia determinación histórico-ideológica” (Ferraris, 2000, p. 367). Según Thompson (1998), los sujetos pueden apropiarse de los resultados de una investigación y transformar el campo-sujeto al que pertenecen en el mismo proceso de apropiación.

La hermenéutica surgió como una disciplina ligada a la interpretación de textos sagrados, posteriormente fue aplicada a la literatura clásica grecolatina y utilizada en el ámbito de la jurisprudencia. Hoy en día se entiende como

“una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad” (Ricoeur en Arráez, Calles y Moreno de Tovar, 2006, p. 174); es decir, para llevar a cabo el análisis de un texto, es necesario tomar en cuenta las condiciones sociohistóricas en que fue creado para poder interpretarlo de manera exitosa. El postulado central de la hermenéutica es el lenguaje, el cual es una construcción simbólica que expresa la realidad conocida; el reto

es descubrir la realidad que no conocemos mediante el proceso de observación e interpretación que esta disciplina implica (Arráez et al., 2006).

Una vez explicado lo que es la hermenéutica, podemos pasar a lo que Thompson (1998) llama “hermenéutica profunda”. Ésta proporciona un marco metodológico —al que se le puede dar un enfoque analítico de la ideología y comunicación de masas— que combina diversos tipos

de análisis para la mejor comprensión e interpretación de las formas simbólicas —pueden ser acciones, expresiones, textos, etc.—. Para realizar este estudio, me basé en dicha metodología; a continuación explico en qué consiste.

Thompson sostiene que es necesaria una contextualización social e histórica, así como un estudio de la estructura interna de las formas simbólicas para su adecuado análisis e interpretación; subraya que al interpretar una forma simbólica, lo que en realidad estamos haciendo, es interpretar un campo preinterpretado por

EL TEMA DE LA REFORMA HACENDARIA TIENE DOS ELEMENTOS BÁSICOS EN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA: LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA Y LA ESFERA POLÍTICA.



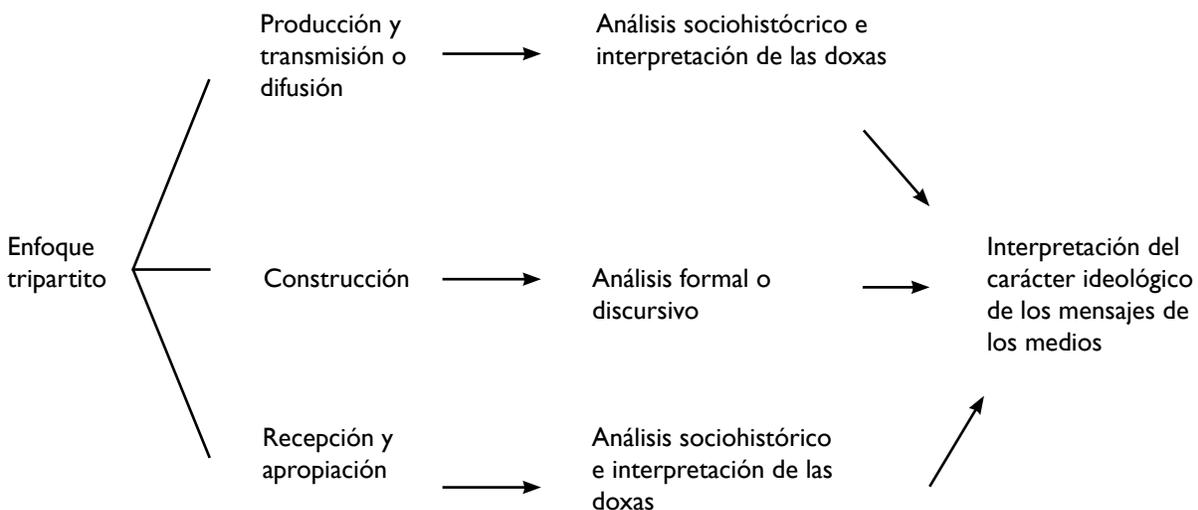
los sujetos que lo constituyen, por ello es necesario reconocer y tomar en cuenta, al momento de realizar cualquier tipo de análisis, la manera en que los sujetos interpretan dicha formas simbólicas; esto incluye opiniones creencias y juicios. Lo anterior es lo que Thompson (1998) llama interpretación de las doxas y es el punto de partida de cualquier investigación que tenga el enfoque que propone. Dicho aspecto se debe considerar antes de adentrarnos en las dimensiones que conforman el marco metodológico de la hermenéutica profunda (Thompson, 1998).

Análisis socio-histórico: Su objetivo es la reconstrucción de las condiciones de producción, circulación y recepción de las formas simbólicas a estudiar; esto incluye el espacio temporal donde son producidas y recibidas, las relaciones y oportunidades que los individuos tienen a su disposición —campos de interacción—, las instituciones sociales que condicionan y determinan las acciones de los individuos en los campos donde actúan, asimetrías de la estructura social y el análisis —histórico-social— de los medios técnicos que transmiten las formas simbólicas.

Análisis formal o discursivo: Es necesario para establecer los rasgos, patrones y relaciones estructurales que conforman la organización interna de las formas simbólicas; para ello pueden llevarse a cabo distintos tipos de análisis, como el semiótico, conversacional, sintáctico, narrativo o argumentativo.

Interpretación/Reinterpretación: Un nuevo significado de la forma simbólica, resultado de la deconstrucción del fenómeno con base en los pasos anteriores. Es nuestra reinterpretación final del campo que estudiamos y que puede diferir del significado que interpretan los sujetos que constituyen el mundo sociohistórico.

Thompson (1998) demuestra cómo se puede emplear este marco metodológico para interpretar la ideología, enfocándose en las relaciones de dominación que existen en el contexto de las formas simbólicas. Posteriormente adapta este marco al estudio de las formas simbólicas massmediadas, que al igual que el método anterior consta de tres diferentes fases. Es lo que el autor llama “enfoque tripartito”:



(Thompson, 1998, p. 445.1)

El primer aspecto refiere a la producción y transmisión de las formas simbólicas y su respectiva contextualización —con todos los elementos que constituyen el análisis sociohistórico—; de igual manera, el segundo aspecto guarda especial relación con lo descrito anteriormente en la parte del análisis formal. En la tercera fase, se propone relacionar los procesos de recepción y adaptación de las formas simbólicas con los resultados del análisis sociohistórico y las condiciones cotidianas que determinan la manera en que los individuos se apropian estos mensajes —interpretación de las doxas—. Habiendo tenido en consideración todos los aspectos que indica Thompson (1998) a la hora del análisis, tendremos como resultado una interpretación del carácter ideológico de los mensajes de los medios; de esta forma llevamos a cabo una observación que va más allá de realizar solamente el análisis formal —es el argumento del autor en un principio; el enfoque parcial que estos análisis brindan al estudio de los fenómenos sociales y las formas simbólicas—, pues tomar en cuenta las circunstancias en que subsiste nuestro objeto de estudio nos proporciona una herramienta más para la interpretación, y nos ayuda a establecer y comprender las relaciones de dominación que influyen en la producción, difusión, construcción, recepción y apropiación de las formas simbólicas massmediadas.

Para realizar el análisis formal de mi trabajo, utilizaré el análisis semiótico del discurso de Joseph Courtés (1997). Me enfocaré en lo que él llama el componente semántico del discurso, el cual es invariante en el discurso. Él propone articularlo en tres niveles semánticos jerárquicos —que explicaré posteriormente—. Primero, debemos saber que el análisis del discurso pertenece al paradigma interpretativo; éste se inclina a la traducción de los objetos —no ne-

cesariamente lingüísticos— codificados que nos rodean; esto último es lo que puede entenderse como discurso.

Para entender los tres niveles del componente semántico del discurso que propone Courtés (1997), y los conceptos que subyacen a éstos, primero debemos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Significante:** Es lo que Saussure (1945) llama “imagen acústica”, que es la representación natural de la palabra. Puede ser a nivel lingüístico, visual o acústico.
- **Significado:** Es el concepto que representa el significante.
- **Referente:** La realidad: un concepto tiene un elemento correspondiente en el referente cuando hay algo perceptible que concierne a dicho significado.

Por ejemplo, árbol. El significante es la palabra “árbol” como tal —a nivel lingüístico—, la imagen de un árbol —nivel visual—, o bien, el sonido que se produce al pronunciar dicha palabra —nivel acústico—; el significado es todo aquello que entendemos por “árbol” —que es una planta con tronco, ramas, etc.—; el elemento que corresponde al referente es el árbol físicamente.

A continuación describo brevemente la propuesta semántica de Courtés (1997) y los conceptos que se desprenden de ella. Está compuesta por los tres niveles antes mencionados; éstos serán utilizados para realizar el análisis formal.

- **Figurativo:** Es figurativo todo significado o contenido de cualquier sistema de representación que es perceptible, lo que se puede relacionar con los cinco sentidos,



aquello que depende de la apreciación del mundo exterior.

- **Figurativo Icónico:** Es aquello que se asemeja más a la realidad, lo que “produce la mejor ilusión referencial” (Courtés, 1997, p. 246).
- **Figurativo abstracto:** Lo que contiene rasgos mínimos de la realidad.
- **Iconicidad:** La semejanza con la realidad. Por ejemplo, según el grado de iconicidad, algo será figurativo icónico o figurativo abstracto.
- **Temático:** Se caracteriza por ser propiamente conceptual. Son los significados o contenidos de cualquier sistema de representación que no tienen un elemento que les corresponda en el referente. El amor, por ejemplo, es temático, pues es un concepto abstracto; en cambio, los gestos de amor son figurativos porque su percepción depende de los cinco sentidos.
- **Axiológico:** En este nivel se axiologiza o determina si un valor temático o figura es positivo a negativo.
- **Categoría tímica:** Se usa para clasificar la naturaleza de un valor temático, el cual puede pertenecer a la euforia o a la disforia (positivo o negativo, respectivamente). Además de axiologizar, la categoría tímica “se encuentra en la base de la descripción de los estados de ánimo, de los sentimientos, de las pasiones, que afectan a los actores” (Courtés, 1997, p. 258). La clasificación de un término en esta categoría depende del contexto sociocultural en que se encuentre.

Para realizar un breve análisis ideológico del fenómeno, utilizaré el concepto clase-categoría, de Briseño-León (en Parra, Peña, Carrillo y Moreno, 2006). Nuestra posición en el espacio

social está determinada por diferencias socio-culturales y económicas que “determinan las vidas de las personas como seres sociales e influyen en sus oportunidades para mejorar su calidad y oportunidades de vida” (Parra et al. 2006, p. 320). Roberto Briseño-León (en Parra et al., 2006) liga la teoría marxista de la clase social —centrada en la división social del trabajo y la posición que los individuos ocupan en los medios de producción— y el concepto de estrato social, proveniente del funcionalismo —basado en lo material: qué tienen, cómo lo gastan, hábitos de consumo y cómo todo esto les provee un particular estilo de vida—, para crear y definir un nuevo concepto llamado clase-categoría, que se define de la siguiente manera:

Los conjuntos abstractos y vacíos que derivan en los lugares existentes en los procesos de trabajo, los cuales varían de acuerdo al tipo de propiedad o posesión que se tenga sobre los medios de trabajo, al tipo de trabajo que se realiza en ese lugar: si es manual o intelectual; al control que se ejerza o no sobre el proceso productivo y la función global que se cumple en relación al capital y al trabajo (Briseño-León en Parra et al., 2006, p. 324).

El autor señala que en la tradición marxista se le da una especial importancia al indicador de propiedad/no propiedad y que se ha utilizado como único diferenciador de las clases sociales; sin embargo, Briseño-León (en Parra et al., 2006) señala que debe buscarse más allá y relaciona los siguientes indicadores marxistas en la concepción de la clase categoría: propiedad/ posesión, tipo de trabajo (manual o intelectual), control/no control del proceso productivo y función global que se cumple.

Para realizar mi estudio, recurriré a una nota del periódico El Informador del día 3 de Marzo



de 2014, acerca de la manifestación que llevó a cabo el Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco y que derivó en el cierre de algunas calles del Centro Histórico.

Reinterpretando la realidad: análisis semiótico del discurso

Para el análisis formal de mi materialidad, primero comenzaré por identificar el tipo de enunciados —ya sean temáticas o figurativas— en la noticia que se titula “Comerciantes cierran avenidas del Centro Tapatío” y a la cual me referiré de ahora en adelante como “nota”. Cabe señalar que sólo analizaré la primera parte de ésta, pues la segunda refiere a un subtema que estaría de más analizar en este momento —tomando en cuenta su contenido y el objetivo de mi investigación, que es la interpretación de fenómeno social—.

En la tabla que se presenta a continuación están clasificados los tipos de enunciados que se presentan a lo largo de todo el texto. (ver tabla 1)

Ahora pasaremos a identificar lo figurativo icónico y cómo es que pasará a lo figurativo abstracto, para poco a poco ir identificando los temas de la nota. Para facilitar este proceso, se desarrolló un cuadro (ver tabla 2)

Para realizar lo siguiente debemos tomar en cuenta que el asunto de la nota es la reforma hacendaria; los temas que se desprenden del asunto son desconocimiento, disgusto, desigualdad y desatención; lo figurativo abstracto es la manifestación; lo figurativo icónico es lo relativo a las acciones que se llevaron a cabo en la manifestación y las cuales se pueden interpretar como parte de ella.

Enunciados	Interpretación	Clasificación
<p>“No sabemos ni prender una computadora, cómo quieren que facturemos de manera electrónica”, gritaba uno de los pequeños auto llamados pequeños comerciantes que por cuarta ocasión salieron a las calles a protestar contra los nuevos impuestos y recientes formas de comprobar los mismos.</p>	<p>La primera parte del enunciado —la cita textual— pertenece a lo Figurativo, y tiene un nivel alto de Iconocidad, pues especifica al máximo nivel las causas de disgusto de los manifestantes ante los cambios que se presentarán a raíz de la Reforma Hacendaria, por este motivo, podemos clasificarlo como perteneciente al nivel Figurativo Icónico.</p> <p>La segunda parte contiene una descripción de quién hace la primera declaración, sin embargo, no especifica al nivel de Iconocidad anterior los hechos, y aunque permanece en lo Figurativo, contiene rasgos mínimos de la realidad, es por ello que se puede clasificar como Figurativo Abstracto.</p>	<p>Figurativo Icónico y Figurativo Abstracto respectivamente.</p>



<p>Desde alrededor de las 09:30 horas bloquearon las principales avenidas del Centro Histórico como Avenida Juárez, 16 de septiembre, e Hidalgo.</p>	<p>En esta parte de la noticia se detalla aún más cómo fue que expresaron su desacuerdo y qué espacio físico ocuparon para hacerlo, además de una referencia temporal del hecho. Este enunciado contiene un mayor número de rasgos descriptivos, es por ello que se puede clasificar como Figurativo Icónico.</p>	<p>Figurativo Icónico.</p>
<p>Los vendedores, la mayoría del Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco, que preside Salvador Cabrera Vera, buscan que se suspendan las disposiciones que entraron en vigor tras la reforma hacendaria ya que, aseguran, beneficia sólo a las grandes empresas.</p>	<p>La primera parte del enunciado (hasta la segunda coma), constituye lo Figurativo Icónico, pues identifica a los participantes del hecho y le da un nombre a su líder, la segunda parte (hasta la tercera coma) pertenece a lo Figurativo Abstracto pues dice el objetivo que buscan los participantes, pero no especifica qué disposiciones buscan que se suspendan. La tercera parte de este enunciado (hasta el punto) corresponde a la clasificación de lo Figurativo Abstracto pues indica que grandes empresas obtienen un beneficio, pero no se ahonda en qué beneficio concretamente.</p>	<p>Figurativo Icónico y Figurativo Abstracto respectivamente.</p>
<p>Uno de los representantes, Alejandro Orozco, explica que los nuevos impuestos y la utilización de facturas electrónicas están afectando a los comerciantes que no pueden pagarlos, o no cuentan con los recursos necesarios para comprobar electrónicamente.</p>	<p>Este párrafo es de pertenencia completa a lo Figurativo Icónico, pues detalla una de las mediadas cotidianas que tendrían que adoptar los vendedores a raíz de que entre en vigor la Reforma.</p>	<p>Figurativo Icónico.</p>
<p>Tras gritar consignas frente al Ayuntamiento de Guadalajara, los protestantes caminaron por Avenida Juárez hacia Calzada Federalismo, tomaron esa vialidad para regresar al Centro Histórico por Hidalgo y terminar en Palacio de Gobierno.</p>	<p>Sin duda este párrafo pertenece a la clasificación Figurativa Icónica ya que describe el comportamiento de los manifestantes y cuáles fueron las calles que tomaron.</p>	<p>Figurativo Icónico.</p>
<p>Aquí, el líder del Frente, Cabrera Vera, tomó el altavoz para enervar los gritos y el repudio a las reglas de comprobación de impuestos. Adelantó que el próximo lunes volverán a salir a las calles, sin aclarar con quién desean hablar; en la Presidencia Municipal ni en Palacio fueron atendidos, y tampoco entregaron algún pliego petitorio.</p>	<p>En esta parte también se detallan las acciones de los manifestantes, dejando claro su clasificación.</p>	<p>Figurativo Icónico.</p>



Alrededor de las 13:00 horas terminó la manifestación y se abrieron las vías cerradas.	Presenta un referente temporal y las acciones posteriores a la manifestación.	Figurativo Icónico.
--	---	----------------------------

Tabla I

Figurativo Icónico	Figurativo Abstracto	Temático
“No sabemos ni prender una computadora, cómo quieren que facturemos de manera electrónica”	Declaración	Desconocimiento
Desde alrededor de las 09:30 horas bloquearon las principales avenidas del Centro Histórico como Avenida Juárez, 16 de septiembre, e Hidalgo.	Llamar la atención de la población para que se pongan al tanto de lo que afrontan.	Disgusto
Los vendedores, la mayoría del Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco, que preside Salvador Cabrera Vera,	Individuos de un sector o grupo social específico	
buscan que se suspendan las disposiciones que entraron en vigor tras la reforma hacendaria ya que, aseguran beneficia sólo a las grandes empresas.	Se busca un fin colectivo específico para contrarrestar la medida que les afecta	Disgusto y desigualdad
Uno de los representantes, Alejandro Orozco, explica que los nuevos impuestos y la utilización de facturas electrónica están afectando a los comerciantes que no pueden pagarlos, o no cuentan con los recursos necesarios para comprobar electrónicamente.	Afecta a aquellos con menos recursos económicos	Desigualdad
Tras gritar consignas frente al Ayuntamiento de Guadalajara, los protestantes caminaron por Avenida Juárez hacia Calzada Federalismo, tomaron esa vialidad para regresar al Centro Histórico por Hidalgo y terminar en Palacio de Gobierno.	Manifestación para llamar la atención de la población y que se ponga al tanto de lo que les afecta.	Disgusto



<p>Ahí, el líder del Frente, Cabrera Vera, tomó el altavoz para enervar los gritos y el repudio a las reglas de comprobación de impuestos. Adelantó que el próximo lunes volverán a salir a las calles, sin aclarar con quién desean hablar; en la Presidencia Municipal ni en Palacio fueron atendidos, y tampoco entregaron algún pliego petitorio.</p>	<p>Rechazo a la imposición de la reforma y los cambios que implica, y la reiteración de esta postura. Falta de atención por parte de las autoridades y de acciones legales de su parte.</p>	<p>Disgusto y desatención</p>
<p>Alrededor de las 13:00 horas terminó la manifestación y se abrieron las vías cerradas.</p>	<p>Al finalizar el acto se normaliza la vialidad.</p>	

Tabla 2

Una vez comprendido esto podemos pasar a axiologizar o, en otras palabras, adherir un tema a su categoría tímica correspondiente, ya sea euforia —positivo— o disforia —negativo—. Disgusto, desinformación, desigualdad y desatención, poseen un elemento que señala el carácter contrario o negativo de los temas; el prefijo que se posiciona al principio de la palabra —dis/des— indica contrariedad al significado del término complementario, que sin dicho prefijo sería socialmente aceptado como eufórico. Es por eso que este elemento hace que los temas antes mencionados sean categorizados como disfóricos.

Análisis ideológico / de poder

En la nota se pueden apreciar una gran cantidad de comentarios; sólo tomaré éstos y no las respuestas. Para hacer el análisis de cada uno de ellos voy a utilizar el análisis semiótico del discurso, como ya lo hice anteriormente,

o la identificación de las relaciones de poder mediante la clase-categoría, según sea el caso.

Antes que nada, vamos a analizar la situación de la aplicación de la Reforma Hacendaria y la posición social de sus actores. Los comerciantes son un estrato de la sociedad que resultará afectado al entrar en vigor esta medida, ellos poseen propiedades —sus negocios— y tienen un control directo sobre ellas: realizan trabajo manual e intelectual al administrar sus propiedades, tienen control del proceso productivo que se realiza en sus propiedades y su función dentro de la división social del trabajo es importante, ya que brindan

empleo a otras personas. Permiten, pues, que fluya la economía.

El otro actor social que participa son las autoridades. En este caso son quienes modifican las leyes que regulan el sistema económico y social en el que se desenvuelve el grupo anterior. Ellos

EL PERIODISTA DECLARA QUE SU DEBER ES INFORMAR DE LA MANERA MÁS OBJETIVA Y PLURAL POSIBLE EL ACONTECER COTIDIANO.



no tienen la propiedad de los impuestos recaudados —de ahora en adelante será llamado el capital—, pero sí tienen posesión de ellos, y entendamos posesión por el manejo o administración que llevan a cabo (Parra et al, 2006). Realizan un trabajo intelectual, básicamente, no tienen control sobre la producción del capital (Parra et al., 2006) y su función global dentro del campo social tiene vital importancia, pues deben hacer una buena administración y gestión para que el capital recaudado de los contribuyentes tenga un uso benéfico para todos ellos.

A continuación presento un cuadro para facilitar el análisis de los comentarios de la nota (ver tabla 3). Aclaro que no utilizaré el comentario número dos, ya que el individuo explica cómo es que se va a llevar a cabo el pago y la facturación en los negocios, sin tomar una postura en el asunto.

Una vez analizado el discurso en su totalidad, tanto la forma massmediada —la nota como tal— y su recepción —a través de los comentarios—, vamos a sintetizar qué es lo que se

Enunciados	Interpretación	Clasificación
Querían PRI he ahí las consecuencias. Llegaron al poder sedientos de robar.	Se identificó a un partido político (PRI) como la autoridad e indirectamente hace alusión al tipo de trabajo que realizan, en este caso en vez de administrar el capital menciona que lo roban. La palabra robar entre en la categoría tímida disfórica.	Identificación de la autoridad con el partido político PRI, y una crítica negativa al trabajo que realizan.
Bien por ellos	Comentario referente al grupo manifestante, y si aprobación hacia las acciones que realizan para expresar su disgusto.	Crítica positiva al grupo de comerciantes.
Lo malo que no nos unimos para atacar el verdadero problema, cada quien defiende su interés, sin saber que si nos preocupáramos por el bien común de todos, no tendrían que hacer este tipo de marchas, pero el egoísmo de cada uno, el decir “mientras me vaya bien a mí los demás me valen” eso es lo que nos tiene mal.	Alusión a la indiferencia de la sociedad ante los problemas que tendrán que afrontar los comerciantes con las medidas de la Reforma Hacendaria	Indiferencia de la sociedad hacia las complicaciones de pequeños grupos.



Enunciados	Interpretación	Clasificación
<p>El gran verdadero y único problema no está en una mejor y mayor recaudación de impuestos si no que es terrible lo que se hace con el dinero de la gente, antes de cualquier reforma se debería de presentar cuentas claras de lo que se hace con el dinero, con qué cara piden a la gente y meten ese tipo de reformas. ¿con qué cara?</p>	<p>De nuevo se hace una crítica al trabajo que desarrollan las autoridades, en este caso referente a la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre la utilización del capital. Podemos tematizar esta idea como deshonestidad de su parte, la cual se axiológica como disfórica.</p>	<p>Crítica negativa al trabajo de las autoridades, calificada como deshonestas.</p>
<p>Si quieren vender sus chicles o sus patitas en el centro, también tienen que evitar sus facturas electrónicas como todo buen contribuyente.</p>	<p>Comentario referente a la desigualdad del grupo social afectado.</p>	<p>Desigualdad e imposibilidad por parte de algunos individuos que forman parte del grupo afectado para cumplir con lo dispuesto por las autoridades.</p>
<p>Yo, también tengo mi pequeña-empresa y tributo bajo el régimen de incorporación fiscal, y aunque e investigado mucho sobre el tema, nomás no me han sabido dar respuesta a mis dudas e inquietudes...! como buen contribuyente me dirigí hacia el SAT, me espere mis cuatro horas para que me atendieran y todo lo que les preguntaba nomás me decían, “estamos trabajando en eso, por eso se decidió agrandar el plazo hasta Mayo” o sea ni ellos saben que onda, y cómo diablos quieren que nosotros sepamos, si le dieron luz verde a una idea que todavía estaba en proceso...</p>	<p>Identificación con el grupo social afectado, manifestación de desinformación y desatención por parte de las autoridades.</p>	<p>Desinformación por parte de los comerciantes y desatención de las autoridades.</p>



Enunciados	Interpretación	Clasificación
<p>Deberían seguir comerciando pero negándose a pagar impuestos, es la manera mas efectiva considerando que el gobierno está saqueando al país, si ellos se niegan pueden crear el mismo efecto en otros estados de la república, y si mucho comerciante no pagan impuestos significa que los políticos no tendrán \$. Salir a las calles... malo, no sirve, no es productivo, no solucionada nada, sólo estorba, no proponen soluciones, no nada. Por eso digo que es mejor seguir comerciando negándose a pagar impuestos, si son muchas personas, el gobierno tendrá que usar la fuerza contra todos a los ojos de todo México, pero si ese efecto se hace en toda la república no tendrán tantos policías para ir por todos. Además, el comerciante es alguien, productivo, no un delincuente. Usar la fuerza contra uno por no pagar impuestos es dejar explícito que el gobierno es delincuente queriendo saquear a quienes sí producen. Pero no tienen objetivos claros, sólo se quejan de la factura electrónica, pero ¿qué? darán marchas, se cansarán y seguirán sus vidas con normalidad, facturando electrónicamente. Hacer marchas nunca ha sido efectivo, nunca ha cambiado la situación por la que la gente se quejaba.</p>	<p>Califica el trabajo de las autoridades como “saqueo”, el cual entra en la categoría tímida disfórica, al igual que delincuentes (adjetivo con el que también los identifica). Apoya la resistencia del grupo de comerciantes, sin embargo no la forma en que se resisten (manifestándose y tomando las calles).</p>	<p>Percepción negativa del trabajo que realizan las autoridades y de la forma en que los comerciantes manifiestan su disgusto. Apoyo a la causa del grupo afectado.</p>
<p>Se quejan ahora de que no saben prender una computadora, por desgracia parece que tampoco saben leer o al menos preguntar a la gente que si lee, pues todas estas medidas parecen la crónica de una muerte anunciada y aun así votaron por quien les aplicaría estas medidas encaminadas a darles mayor poder a oxxos, microaurreras, etc. y desaparecer a la tienditas de la esquina. De hecho hay quien teoriza que el PRI necesita fabricar más pobres para poder comprarlos en las siguientes elecciones y así perpetuarse en el poder.</p>	<p>Falta de consulta a los habitantes, en este caso quienes resultarían afectados, sobre las medidas que se tomarán. Prevalecía de apoyo a quienes están en el poder y aplicaron dichos cambios, así como teorización acerca de manipulación en las elecciones.</p>	<p>Desinformación de los afectados, desigualdad de negocios que entrarán en el régimen e identificación del partido político PRI como quién anhela el poder y la autoridad.</p>



Enunciados	Interpretación	Clasificación
que el pri llego a robar? y el pan que, les aseguro que hasta difícil sería cuantificar los robos del pan. por cierto, en reciente declaraciones en estados unidos agente de la DEA aseguran que si, funcionarios en el régimen de Fox fueron cómplices en la fuga del Chapo Guzmán	Identificación de dos partidos políticos, PAN y PRI como autoridades y relación de ambos con la actividad de robar; la cual se sustituye por el trabajo que deberían hacer (administrar, gestionar), la cual se axiológica como disfórica.	Identificación de PRI y Pan como autoridades y percepción negativa del tipo de trabajo que realizan (robar).
¿el viejito que ven cucuruuchos con cacahuates en la esquina de mi casa tien que facturar también?	Pregunta ante la desigualdad del grupo afectado	Desigualdad entre los comerciantes
Los pequeños contribuyentes no nos rehusamos a pagar, sin embargo recordemos que estamos en un país que está en vías de desarrollo y la mayoría de estas personas no cuentan con los recursos económicos ni técnicos para tributar de esa forma; Además la gente vive al dip (sic) como quieren que se ponga a la vanguardia si por lo regular ni el internet que hay es gratuito. Ojala que las leyes secundarias otorguen más facilidades en este campo y fijen una.	Identificación con el grupo afectado y exposición de la desigualdad de las condiciones de vida y oportunidades de las personas que resultarán afectadas.	Desigualdad de condiciones y oportunidades de los comerciantes.

Tabla 3

transmite en la nota del fenómeno identificado como la manifestación y lo que hay detrás de ella y qué es lo que interpretan los lectores para llegar a una conclusión acerca de este fenómeno social, así como sus implicaciones.

En la parte anterior se vio cuáles son los actores participantes y sus características: los comerciantes o grupo social afectado y las autoridades. En la nota se tematizó y se obtuvieron cuatro resultantes: disgusto, desinformación, desigualdad y desatención. Los tres primeros son atribuidos a los comerciantes: están disgustados por la desinformación que tienen acerca

del proceder de la facturación y la desigualdad de condiciones entre los que están obligados a contribuir, de modo que no pueden ni entienden cómo cumplir con lo dispuesto por las autoridades. La característica de desatención pertenece a las autoridades, pues hacen caso omiso de la manifestación de disgusto de los afectados, y con ello, de las causas de éste.

La interpretación de los lectores no cambia mucho, suelen identificar a la autoridad con el PRI-Partido Revolucionario Institucional; es clara la percepción negativa que se tiene acerca del trabajo que realizan, el cual debería ser la admi-



nistración del capital; en cambio, identifican su tipo de actividad con el robo, la deshonestidad y la falta de transparencia acerca del manejo del capital; es por ello que se percibe como negativo el hecho de que se quiera recaudar más si ni siquiera se rinden cuentas claras acerca de qué hacen con él. También se critica negativamente la desatención a las exigencias y objeciones que tiene la población en cuanto a sus iniciativas. Se percibe así porque son ellos quienes poseen el capital, pero son los afectados quienes lo producen. Además, la autoridad tiene poder sobre el grupo social afectado al legislar las leyes que regulan el sistema económico y social en el que éstos se desenvuelven.

Los lectores simpatizan con la causa del disgusto de los afectados al comprender que están desinformados acerca del proceso de facturación, sobre todo de la desigualdad de condiciones y, por lo tanto, la imposibilidad de algunos contribuyentes para realizar lo exigido por las autoridades. Pero a la vez no están muy de acuerdo en la forma que expresan su disgusto —manifestándose—.

Tomando en cuenta la axiologización de las temáticas que ya se hizo anteriormente vemos cómo es que hay una percepción disfórica —o negativa— del fenómeno en general, particularmente en cuanto al poder que tienen

las autoridades y la falta de responsabilidad que muestran al provocar, a su vez, efectos disfóricos en la sociedad con las decisiones tomadas.

LA APLICACIÓN DE LA REFORMA HACENDARIA ES PERCIBIDA COMO NEGATIVA TANTO POR LOS INTEGRANTES DEL FRENTE DE RESISTENCIA DE COMERCIANTES DEL ESTADO DE JALISCO A.C. COMO POR LA MAYORÍA DE LOS COMENTARISTAS DE LA NOTA DEL PERIÓDICO EL INFORMADOR.

Una consideración implícita a lo largo del discurso, tanto en la nota como en los comentarios, es la falta de unión y empatía de la sociedad para atender el problema de un grupo en particular, de ahí que los afectados manifiesten su disgusto.

Para entender las limitaciones de esta interpretación debemos analizar también las condiciones e implicaciones de la producción, difusión y apropiación de la forma massmediada que utilicé como materialidad para ver reflejado el fenómeno social del que he estado hablando. A continuación se presentan dichas observaciones.

Análisis de la producción y transmisión

La forma massmediada que utilicé para el análisis del fenómeno social de las manifestaciones en contra de la Reforma Hacendaria es, en sí, una interpretación de los hechos realizada por un individuo, un periodista en este caso. Es lo que Thompson (1998) llama la interpretación de un campo preinterpretado. Debemos tomar esto en cuenta para saber cuáles son las limitaciones



al analizar un fenómeno social con una forma massmediada y hasta qué punto ésta representa la realidad social que usamos como objeto.

Realicé una entrevista a Saúl Justino Prieto Mendoza, reportero del periódico El Informador que escribió la nota, vía correo electrónico el 14 de mayo de 2014, con el fin de obtener información acerca de la percepción que tiene de sí mismo en cuanto a su papel de informante. A continuación presento las preguntas con sus respectivas respuestas.

1.- ¿Cuál crees que es tu papel en la sociedad?

Mi papel es de servicio. Por medio de mis habilidades trato de informar a los lectores y usuarios de Internet para que se mantengan al tanto de lo que pasa en su ciudad, de la manera más fiel y equilibrada posible mostrando la mayor cantidad de aristas sobre los asuntos.

2.- Dejando de lado el papel de informante, ¿crees que tienes una buena comprensión de lo que acontece a tu alrededor, o la exigencia de tu trabajo te lo dificulta? ¿Por qué?

Sí tengo comprensión de algunos de los asuntos que acontecen a mí alrededor, pero no todos. El periodismo es como otros oficios o profesiones que requieren especialización, y aunque lo hagas tampoco dominarás completamente un tema. Y en parte si el mismo trabajo lo dificulta, porque te exige especializarte como el que cubre siempre el Gobierno de Jalisco, o tiene la fuente de cultura o deportes. Yo que cubro temas locales desconozco muchas cosas del Congreso del Estado, por mi mismo trabajo. Uno no puede dominar todo, aunque dentro de

nuestra responsabilidad está conocer de todos los temas, leyendo e informándonos.

3.- ¿Es difícil para ti escribir con objetividad los acontecimientos? ¿Por qué?

Sí, claro. Porque es imposible, jamás podrás escribir con objetividad de nada. Lo más que puedes hacer es mostrar todas las aristas, opiniones o partes de los implicados en algún asunto de trascendencia. Jamás podrás dar la cara objetiva de un choque de entre dos autos, por ejemplo, o de un conflicto social. Siempre muestras una historia de todo el conflicto. Además, la misma inexistencia de la objetividad provoca que siempre "quedes mal", con alguno de los involucrados, porque según la subjetividad de los mismos pensarán que uno como reportero fue tendencioso o subjetivo con lo que escribió. El mismo criterio de objetividad es una perspectiva subjetiva, puedes decir tú que un periodista es objetivo y la persona a tu lado dice que no. En fin, no me meteré en rollos existenciales. En resumen, yo trato de acercarme al equilibrio informativo, si quieres objetividad, aunque es imposible llegar a ella.

El periodista declara que su deber es informar de la manera más objetiva y plural posible el acontecer cotidiano, mostrando la mayor cantidad de aristas de un hecho. Esto lo podemos ver en la segunda parte de la nota, la cual no sometí a análisis porque no hablaba del fenómeno que deseaba interpretar en sí, pero es muestra de la pluralidad que se trata de mostrar, pues habla del otro lado de la moneda, de las asesorías que ofrecerá el gobierno del estado a los comerciantes, esto para que el lector tenga la oportunidad de crear su propia opinión y criterio teniendo la postura de las dos partes, y aunque el periodista trata de mostrar todas las partes que confor-



man un fenómeno hasta cierto punto, no puede cubrir las todas, porque como él mismo explica, se requiere especialización en el tema y, aunque se tenga, no siempre se dominará por completo.

También se puede observar cómo es que él mismo acepta la inexistencia de la objetividad como tal, pues si bien trata de alcanzar el equilibrio informativo, la interpretación de la forma massmediada que produce está sometida al criterio de cada individuo convirtiéndose así en una perspectiva subjetiva. Para cerrar esta parte recurro a una cita del texto “¿Fondear en la objetividad o navegar hacia el placer?” de Tomás Ibáñez Gracia (2001): “No podemos mirar objetivamente la realidad porque nada puede ponerse a distancia de sí mismo para contemplarse desde un lugar distinto al que ocupa. El ojo no puede verse a sí mismo en el acto de mirar...” (p. 34).

También es importante percatarnos de cómo se transmite la forma simbólica massmediada y qué implica cada uno de estos canales. La información que emite el periódico El Informador puede ser leída a través de dos principales medios: la versión impresa y la versión en línea. La versión impresa se publica diariamente, tiene un costo de cinco pesos y se puede obtener en cualquier puesto de periódicos en la ciudad o en tiendas de autoservicio. El Informador publica 97,767 ejemplares a la semana —cálculo propio, realizado con información obtenida del Padrón Nacional de Medios Impresos, 2014—, los cuales circulan por todo el estado de Jalisco. A la versión en línea tiene acceso cualquier persona que tenga servicio de internet y un dispositivo para acceder a él —una computadora, smartphone, tablet, iPad, etc.—; la ventaja de esta versión es que se actualiza en tiempo real y no tiene ningún costo para el usuario.

De la versión en línea derivan las cuentas que tiene El Informador en las redes sociales, como Facebook y Twitter; ahí se publica una pequeña síntesis de la noticia y se anexa un enlace que te redirige a la noticia original publicada en la página principal del periódico. En Twitter se hace algo similar, pero en esta red social se comparten también publicaciones —o tweets— de sus periodistas, los cuales divulgan constantemente información. La ventaja la versión en línea —y sus derivados en redes sociales— sobre la impresa es que permite al usuario interactuar y opinar en tiempo real acerca del tema que está leyendo y da lugar a pequeños debates.

La nota fue publicada el 3 de Marzo de 2014 en la plataforma en línea de El Informador, y al día siguiente —4 de Marzo de 2014— en la versión impresa del mismo medio. Los lectores de la versión en línea pudieron leer esta nota antes que los consumidores de la versión impresa; también pudieron expresar su opinión, ser leídos por otros usuarios y crear debate. Además, aquellos que usan esta plataforma pueden obtener más información que no siempre es publicada en la versión impresa, la cual es reportada casi al momento en que ocurre. El acceso no tiene costo, pero son necesarios un dispositivo e internet para ingresar a la página web. Básicamente, desde cualquier parte del mundo se puede leer la información que la plataforma contiene.

En el caso de la versión impresa, se tiene que leer la información o notas previamente seleccionadas por los editores el periódico tiene costo y sólo puede conseguirse en el estado de Jalisco. Además, los lectores no pueden expresar su opinión directamente hacia el medio o a otros consumidores si no tienen las herramientas necesarias para acceder a la versión en línea.



Análisis de Recepción y Apropiación

Llevé a cabo una entrevista a tres distintos lectores frecuentes de la versión en línea del periódico El Informador para saber cómo los medios de comunicación afectan su vida, en qué tipo de dispositivos los consumen y cómo se apropian de los mensajes emiten. Los informantes responden a las siguientes características: tienen entre 18 y 21 años y son estudiantes. A continuación, las preguntas y sus respectivas respuestas. La letra junto a la respuesta indica el informante:

1.- ¿Cada cuando lees El Informador?

- a) Cada que veo una nota interesante.
- b) Casi todos los días en la plataforma en línea y raramente en físico.
- c) Lo leo diariamente, de dos a tres veces por día, ocasionalmente más.

2.- ¿Participas activamente comentando las notas? ¿Por qué?

- a) Algunas veces. Muchas ocasiones la gente comenta cosas que se salen de contexto y me deja de interesar.
- b) No, ya que muchas veces los usuarios solamente atacan otros comentarios sin motivos o justificaciones aparentes, utilizan el espacio para pelear, incluso bromear, con historias y nombres falsos —el chofer maleducado dice, la mamá del chofer maleducado dice, el psicólogo del chofer maleducado dice—.
- c) Honestamente, no. Leo los comentarios y

veo que se prestan a discusiones que muchas veces no tienen relación alguna con la nota que publica El Informador. Además, los usuarios se ofenden entre sí. Alguna vez publiqué un par de comentarios, cuando se publicó el artículo acerca de las reformas secundarias a la Ley Telecom.

3.- ¿Dónde y en qué circunstancias lees el periódico?

- a) Desde mi celular o mi computadora.
- b) Desde mis dispositivos móviles o computadora.
- c) El Informador lo leo desde la aplicación electrónica en mi celular, y debido a que necesito internet, lo leo cuando estoy en mi casa, preferentemente en mi cuarto porque no me gusta que me distraigan mientras leo.

4.- ¿Qué importancia tienen en tu vida los medios de comunicación? ¿Por qué?

- a) Yo creo que es lo que nos mueve y nos mantiene informados, por eso la información dada en cada periódico debe de ser verídica.
- b) He estado en contacto con los medios de comunicación gracias a mi familia desde que puedo recordarlo, más que para mantenerme informada sobre mi sociedad, tener temas de conversación; es algo que hago automáticamente por razones sentimentales, podría decirse.
- c) La importancia de los medios radica en que influyen directa e indirectamente en mi vida, por lo que los considero muy importantes puesto que si no me mantengo informada, no comprenderé las cosas que suceden en mi entorno social. Debo admitir que no confío demasiado



en los medios de comunicación, siempre me cuestiono si sus publicaciones son verídicas, por lo que prefiero consultar más de una fuente para averiguar la misma información con otros puntos de vista. Algo muy bueno también es involucrarse con los medios extranjeros, ya que suelen brindar información más real acerca de lo que sucede en nuestra nación que los periódicos, radios y televisoras de México.

Cada individuo tiene diferentes motivaciones para llevar a cabo la lectura de noticias. En la primera pregunta podemos observar que hay dos tipos de lectores, aquellos frecuentes y los que leen ocasionalmente el periódico o plataforma en línea para informarse de una noticia de trascendencia, en la pregunta número dos nos podemos percatar de que los usuarios en ocasiones hacen comentarios acerca de lo que leyeron, pero se ven desinteresados al observar el tipo de comentarios ofensivos o descontextualizados de otros participantes; igualmente, aquellos que definitivamente no hacen ningún comentario, expresan su desinterés por la misma razón. Los entrevistados son usuarios de la versión en línea. Lo hice de esta manera porque la materialidad de mi análisis es una nota que de esta plataforma donde los lectores pueden emitir sus opiniones. Teniendo en cuenta las características de esta vía de transmisión — en línea—, se puede observar fácilmente que para acceder se debe contar con determinada capacidad económica o poder adquisitivo. Los informantes coinciden en que consumen medios de comunicación para mantenerse informados de lo que acontece a su alrededor, tener comprensión de ello y, así, poder emitir su opinión acerca del tema. Uno de los informantes señala el problema de la confianza en los medios, esto puede contrastarse con la respuesta del periodista acerca de la subjetividad.

Conclusiones finales / Reinterpretación

Gracias a los análisis que realicé pude llegar a varias conclusiones generales, además de las que se presentan en cada análisis, acerca del fenómeno estudiado y sobre la materialidad que utilicé para hacerlo, así como las limitaciones de esta decisión. A continuación las enuncio.

- La aplicación de la Reforma Hacendaria es percibida como negativa tanto por los integrantes del Frente de Resistencia de Comerciantes del Estado de Jalisco A.C. como por la mayoría de los comentaristas de la nota del periódico El Informador, debido a la igualdad con que son aplicadas las leyes que contiene sin tomar en cuenta la desigualdad real que existe en la población en cuanto a acceso a la educación e información, y la diversidad de recursos económicos que perciben en sus negocios, sin mencionar la desatención que muestran las autoridades ante sus necesidades y exigencias. El fin último de sus acciones es llamar la atención del resto de la sociedad para así convertir su causa particular en una social. Este supuesto lo podemos encontrar dentro de la concepción Habermasiana (Vergara Estévez, 2005) de democracia participativa —o deliberativa—; el autor valora esta última capacidad de los movimientos sociales, pues la universalización de los intereses particulares conduce a “democratizar los procesos de toma de decisiones públicas y de racionalización social” (Vergara Estévez, 2005, p. 86).
- Ya mencioné en el punto anterior la desigualdad entre los afectados, pero quiero hacer una observación en cuanto a algo que se menciona en la nota: los manifestantes



nunca presentaron un pliego petitorio a la autoridades; es decir, no proceden por la vía legal, que sería la pertinente puesto que las autoridades actúan de esa manera. No obstante, debemos tener en cuenta la situación de clase de estos individuos; si bien es cierto que algunos comerciantes gozan de ganancias aceptables, ya se recalcó anteriormente su desigualdad socioeconómica; es por ello que probablemente no tengan los recursos necesarios para obtener la información necesaria o contratar a un abogado que sí pueda proceder por la vía legal.

- Ahora pasemos a la interpretación del fenómeno con esta materialidad. Se debe tomar en cuenta el presupuesto de que no se puede alcanzar la objetividad como tal, y que yo, como lo plantea Thompson (1998), hice la reinterpretación de un campo preinterpretado; es decir, el fenómeno social fue preinterpretado por el periodista y esta acción se reflejó en la nota; de esta manera yo reinterpreté esa interpretación. En el caso de los comentarios de la nota, se puede observar cómo es que cada individuo interpreta la forma simbólica massmediada a su manera. Es ahí donde se manifiesta claramente la subjetividad.
- En ocasiones los lectores presuponen la objetividad en las notas periodísticas, depositan su confianza en el medio para mantenerse informados e identifican o califican el nivel de objetividad de los diferentes puntos de vista que presentan los medios según su interpretación personal.
- Es necesario comprender que el análisis de una nota periodística en la que se plasma la interpretación de un individuo de un fenó-

meno social y, a su vez, es reinterpretado por nosotros, no es más que una aproximación a lo que implica dicho fenómeno. Cabe señalar que para tener una visión más amplia, como se observó durante el análisis, relacioné ambas interpretaciones, la del periodista y la reinterpretación de los lectores, para hacer una conclusión de la percepción del fenómeno, pero se debe tomar en cuenta que los comentarios no son necesariamente una visión considerable de cómo es percibido el fenómeno, pues las personas que comentan corresponden a cierto tipo de perfil, aquellas que tienen acceso a los medios de comunicación en línea y la propiedad de lo que esto implica. Se tomaron en cuenta los comentarios para analizar la apropiación que tienen los usuarios de la forma simbólica, pero se excluyeron a aquellos que también la leyeron en la versión impresa; es por eso que la participación de estos usuarios no necesariamente refleja la percepción y apropiación de la forma simbólica de todos los que tuvieron acceso a ella de una u otra manera, sólo es una pequeña muestra significativa de los lectores de esta forma simbólica massmediada en línea.



Referencias

- Arráez, M., Calles, J. y Moreno de Tovar, L. (2006, Diciembre). La hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181. Recuperado el 21 de Abril de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41070212>
- Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México. (2013, Octubre 21). Canacope | afectaciones al pequeño comercio por la reforma hacendaria. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de <http://www.canacope.com/canacope-afectaciones-al-pequeno-comercio-por-la-reforma-hacendaria/>
- CNNExpansión. (2012, Diciembre 02). Reforma fiscal a fondo, meta de pacto. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/12/02/reforma-fiscal-a-fondo-meta-de-pacto>
- Courtés, J. (1997). Formas narrativas y semánticas. En *Análisis semiótico del discurso*. (p. 235-258). España: Gredos.
- Demers, F., y Lavigne, A. (2007). La comunicación pública: una prioridad contemporánea de investigación. *Comunicación y Sociedad*, 7, 65-87.
- De Saussure, F. (1945). Naturaleza del signo lingüístico. En *Curso de lingüística general*. (p. 91-93). Buenos Aires: Editorial Losada. Recuperado el 24 de Abril de 2014 de <http://www.jacquesderrida.com.ar/restos/saussure.pdf>
- Ferraris, M. (2000). De los orígenes a la ilustración y Hermenéutica y crítica de la ideología. En *Historia de la hermenéutica*. (p. 9-14, 367-371). Madrid: Ediciones Akal.
- García, I., y CNNExpansión. (2013, Septiembre 08). La reforma hacendaria de Peña Nieto, punto por punto. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/09/08/la-reforma-hacendaria-de-pena-nieto-punto-por-punto>
- Gobierno de la República. (2013). Reforma hacendaria. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de www.reformahacendaria.gob.mx/
- Ibáñez Gracia, T. (2001). ¿Fondear en la objetividad o navegar hacia el placer?. *Athenea Digital*, 0, 31-37. Recuperado el 11 de Febrero de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700003>
- Notimex. (2014, Enero 01). Conoce los cambios fiscales para 2014. Milenio. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de http://www.milenio.com/negocios/reforma_fiscal-nuevos_impuestos_2014-



miscenlanea_fiscal-IVA-ISR-IEPS_0_218978260.html

Padrón Nacional de Medios Impresos. (2014). Medios impresos. Recuperado el 4 de Junio de 2014 de <http://pnmi.segob.gob.mx/>

Parra, J., Peña, R. M., Carrillo, P., y Moreno, G. (2006). Clase-categoría: una operacionalización del concepto marxista de clase social. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(2), 319-331. Recuperado el 24 de Mayo de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28011651010>

Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Íconos*, 32, 37-48.

SIPAZ - Servicio Internacional para la Paz. (2012, Junio 01). Análisis: México - arranque de campañas electorales en un contexto de “emergencia nacional”. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de <http://www.sipaz.org/es/informes/107-informe-sipaz-vol-xvii-no-2-mayo-de-2012/426-analisis-mexico-arranque-de-campanas-electorales-en-un-contexto-de-emergencia-nacional.html>

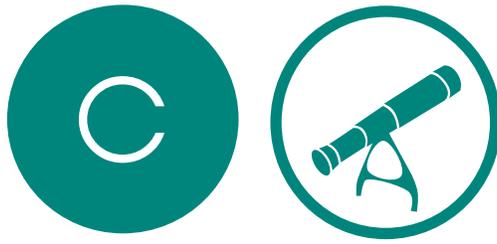
SIPAZ - Servicio Internacional para la Paz. (2014, Febrero 21). Actualidad: Primer año de Enrique Peña Nieto, percepciones contradictorias sobre el “Mexican Momentum”. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 de <http://www.sipaz.org/es/informes/119-informe-sipaz-vol-xix-no-1-febrero-de-2014/479-actualidad-primer-ano-de-enrique-pena-nieto-percepciones-contradictorias-sobre-el-mexican-momentum.html>

Thompson, J. B. (1998). La metodología de la interpretación. En *Ideología y cultura moderna*. (2da ed., p. 395-473). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado el 22 de Abril de 2014 de http://www.uamenlinea.uam.mx/materiales/licenciatura/diversos/THOMPSON_JOHN_B_Ideologia_y_cultura_moderna_Teoria_critica_s.pdf

Vergara Estévez, J. (2005). La concepción de la democracia deliberativa de habermas. *Quórum Académico*, 2(2), 72-88. Recuperado el 18 de Mayo de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199016762004>

Wollrad, D. (1999). Ciudad, espacio público y comunicación. *Íconos*, 6, 46-53





Catalejo

Catalejo es una palabra compuesta por dos raíces: *cata* y *lejos*, y se refiere a un artefacto extensible cuya utilidad es capturar imágenes a gran distancia. Tiene su origen en el latín *captare*, que significa captar o abstraer, y *laxius*, que en español se entiende como algo suelto o extenso.

La sección tiene como objetivo acercar lo lejano a la mirada atenta de un espectador, de manera que éste pueda obtener una imagen más nítida y detallada del objeto. En este caso, entendemos por lejano todos aquellos temas y problemáticas presentes en nuestro entorno, pero abordados desde una perspectiva científica y especializada que desvele los detalles escondidos en sus intersticios, es decir, cuestiones de interés general analizadas por actuales y futuros profesionales de la comunicación para otorgar una mirada distinta a un público exigente.

Lolita: un libro, dos cineastas y una obsesión color rosa

Lolita: a book, two film makers and a pink color obsession

Luisa Fernanda Reyna Huízar
losraroslol@gmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Recibido: mayo de 2015
Aceptado: julio de 2015



En el siguiente análisis compararemos dos productos cinematográficos junto a uno de la literatura clásica; la novela *Lolita* de Vladimir Nabokov y su adaptación al cine de la mano de dos cineastas: Stanley Kubrick y Adrian Lyne. El primero, perteneciente al cine clásico, y el otro, considerado como figura clave del cine posmoderno.

Considerada la obra maestra del autor ruso Vladimir Nabokov, fue escrita y publicada en 1956. La historia gira alrededor de la obsesión y locura de Humbert Humbert, profesor y catedrático inglés, quien en su viaje a Estados Unidos se enamora de la pequeña Dolores Haze, Lolita, que en ese entonces tiene 12 años. Llena de drama, sensualidad y tragedia, la obra relata el proceso de transformación que Humbert pasa junto a Lolita en un nuevo espacio (con diferentes condiciones sociales y morales), para dejarnos con la terrible duda de quién es en sí el títere de esta historia. El cambio de una sociedad refinada y politizada, a una llena de consumismo y promiscuidad. La obra de Nabokov causó gran polémica cuando se publicó, ya que el presentar el enamoramiento, obsesión y una retorcida atracción de un adulto hacia una infante, nunca se había visto en la literatura clásica de ninguna parte del mundo.

Pero, ¿quién es Vladimir Nabokov? Vladimir Nabokov nació el 23 de abril de 1899 en San Petersburgo, Rusia, en una familia aristocrática. Su primera novela apareció en 1926, *Mashenka*, título continuado por *Rey, Dama, Criado* en

1928, libros que le convirtieron en uno de los principales narradores de su época. Adquirió la nacionalidad estadounidense en 1945 y escribió algunos de sus libros más famosos, como *La Verdadera Vida De Sebastian Knight* en 1941. Falleció en Montreux, Suiza, el 2 de julio de 1977, tenía 78 años.

¿Quién es Stanley Kubrick?: su mirada ante la obra

Considerado como el padre del *travelling*, el zoom inverso y la pintura técnica, Stanley Kubrick ha proporcionado imágenes icónicas a la cultura pop y al imaginario de los espectadores con el paso de los años. En este caso, la perversidad plasmada en primer plano de los pies de Lolita mientras se pinta las uñas, separando dedo por dedo; un sujeto desalmado llamado Alex bebiendo leche en *La Naranja Mecánica*; el viaje eterno de *2001: Odisea en el espacio* y, por supuesto, el terrorífico rostro de Jack Nicholson aterrorizando a Shelley Duval detrás de una puerta en *El Resplandor*.

Nació el 26 de julio de 1928 en el Bronx, Nueva York, en el seno de una familia de origen judío. Comenzó a trabajar como reportero en la revista *Look*, convirtiéndose en uno de los fotógrafos más prestigiosos del país. En 1950 abandonó la fotografía y realizó su primer cortometraje, que reflejaba un día en la vida del boxeador Walter Cartier y que tituló *Days of fight*, un documental de quince minutos que le compró la RKO Pathé. Gracias a ello, Stanley

STANLEY KUBRICK HA PROPORCIONADO IMÁGENES ICÓNICAS A LA CULTURA POP Y AL IMAGINARIO DE LOS ESPECTADORES CON EL PASO DE LOS AÑOS.



Kubrick consiguió el respaldo de esta compañía para hacer el documental *Flying Padre* en 1951 (Abrams, 2007, p. 12).

Fue en 1962 que Stanley Kubrick se adueñó de la historia, interpretada y protagonizada por James Mason, y trajo a la vida por primera vez a Humbert, al tiempo que introducía como actriz primeriza a Sue Lyon en el papel de Lolita. La narración de la película comienza con Humbert dentro de su coche, adentrado en un viaje a la mansión de Clare Quilty, encarnado por Peter Sellers. Humbert pretende afrontarlo y cuestionarle si sabe quién es su hija y qué hizo con ella. Entre botellas de licor y grandes lujos, Quilty evade todo cuestionamiento, hasta que la paciencia de nuestro protagonista se termina y opta por matarlo. Charlotte Haze (madre de la pequeña) es interpretada por Shelley Winters, quien le renta un cuarto de su casa al traductor y profesor para que pueda instalarse, él no está del todo contento con las condiciones de la casa, hasta que en el jardín alcanza a ver a la pequeña ninfula que lo convence de quedarse. Stanley Kubrick buscó a Nabokov para proponerle llevar su novela al cine, él, encantado, le propuso realizar el guión y no tuvo ningún inconveniente con todos los cambios que el director le proponía realizar con relación al libro.

¿Quién es Adrian Lyne?: su mirada ante la obra

Nacido en Peterborough, Inglaterra, en 1941. Trabajó en el Departamento de Correspondencia de la Agencia Publicitaria de Walter

Thompson. En 1971 fundó su propia productora y empezó a dirigir anuncios para televisión. Pero la industria británica le quedó pequeña y emigró a Estados Unidos, con la intención de comenzar allí su actividad cinematográfica. Varios de sus cortometrajes se proyectaron en el Festival del Cine de Londres y había conseguido dos Palmas de Oro en el Festival de Cine Publicitario de Cannes. La publicidad y sus imágenes con trasfondo y signos, son características del cine de Lyne, es por eso que en *Atracción Fatal* recibe un premio Oscar y gran reconocimiento del público. Las grandes coreografías y majestuosos movimientos de Jennifer Beals y Michael Nouri en *Flashdance*, considerada como un clásico del cine y una de las películas más taquilleras de los años 80, son solo una parte de lo que Adrian Lyne ha aportado a la historia del cine (Espinosa, 2013).

Europa y Estados Unidos a finales de los años 90 pasaban una situación económica/social bastante estable. El cine se conside-

raba como un escape de las tareas cotidianas como el trabajo y el hogar, es por eso que la literatura se mezcló con él, logrando producciones extraordinarias.

El cine de Lyne está cargado de erotismo y sensualidad. Para ese momento, la sociedad empezaba a acostumbrarse a ver ese tipo de temas en la pantalla grande. En este *remake*, Jeremy Irons hace el papel de Humbert y Melanie Griffith el de Charlotte. De la misma manera que Kubrick, se introduce una actriz promesa interpretando el rol más joven, que en este caso es Dominique Swain. A diferencia de la primera versión, esta inicia con un Humbert perdido en

EL CINE DE LYNE ESTÁ CARGADO DE EROTISMO Y SENSUALIDAD.



un viaje en carretera, un revólver en la mano y un *bobby pin* ensangrentado en la otra. Perdido en sus pensamientos y melancolía, se orilla en el camino entrando entre matorrales llenos de niebla. No sabemos de dónde viene o qué sucedió, ni por qué tiene las manos llenas de sangre y, la cabeza, de rabia.

El análisis: un espejo de las historias

- La primera diferencia que encontramos en el trabajo de Lyne y en el de Kubrick es el origen de la obsesión de Humbert Humbert —también llamado H.H.— por Lolita o por cualquier joven; la adaptación que nos propone Lyne es mucho más apegada al libro, tratando de seguir lo más cercanamente posible la novela. Si el espectador estuviera viendo la versión creada por Kubrick, se quedaría con el cuestionamiento de cómo el protagonista llegó a tener esta atracción fatal por las ninfulas. Por otro lado, Lyne hace un apartado donde Humbert narra haber estado enamorado en su adolescencia de una pequeña niña con la que tuvo su primer encuentro amoroso y su primer acercamiento sexual con una mujer en todos los sentidos. Hecho que, si no se leyó la novela, ayuda a comprender los cabos sueltos de la historia.
- Kubrick utilizó a Sue Lyon como lo más

cercano a una niña de 12 años que podía obtener en ese momento, teniendo en cuenta que la actriz, cuando se rodó la película, tenía 16 años. La complexión que Sue tenía no ayudaba a transportar el personaje tal como lo hace Vladimir Nabokov pues se notaba un cuerpo más desarrollado que el de la joven descrita en el libro. Se llegó a desdibujar un poco la esfera que Nabokov plasma en el libro respecto a Lolita, es decir, la dualidad entre dulzura, inmadurez y la conocida *femme fatale* del cine negro, todo empaquetado en cuerpo de niña.

KUBRICK FUE INNOVADOR E INTRÉPIDO AL METER UN GRAN TÉRMINO A UN FRASCO TAN PEQUEÑO Y POLÉMICO, REPRESENTAR UNA FEMME FATALE EN UNA NIÑA ADOLESCENTE.

- Ambos directores supieron llevar el papel de la joven a su punto más álgido, gracias a la alegoría del protagonista; sentir esta repulsión al ver a H.H. observarla detenidamente, a hurtadillas, a través de su madre, en fiestas o en el jardín. No saber quién es en realidad la víctima, si él por estar todo el tiempo detrás de un amor que lo utilizó y le sacó el mayor provecho posible, o ella, contaminada por un ambiente que la empujó a terminar en una situación así. Es importante resaltar que Kubrick fue innovador e intrépido al meter un gran término a un frasco tan pequeño y polémico, representar una *femme fatale* en una niña adolescente. Cosa que ni el cine negro —género que se caracteriza por mostrar mujeres malvadas, relacionadas con robos y contrabando, rechazando el rol tradicional creado por las mismas indus-

biente que la empujó a terminar en una situación así. Es importante resaltar que Kubrick fue innovador e intrépido al meter un gran término a un frasco tan pequeño y polémico, representar una *femme fatale* en una niña adolescente. Cosa que ni el cine negro —género que se caracteriza por mostrar mujeres malvadas, relacionadas con robos y contrabando, rechazando el rol tradicional creado por las mismas indus-



trias productoras de cine e impuesto por la sociedad— se había atrevido a mostrar.

- La versión de Kubrick le da más peso al personaje de Clare Quilty, mostrándolo desde el inicio. La relación Charlotte-Quilty-Humbert llena las primeras dos escenas de la película. Se escucha decir que es el prestigioso productor de programas para tv y todo un aristócrata experto en literatura. Pregunta por Lolita un par de veces en los dos cuadros, pero seguimos sin saber en qué parte de la historia aparece él. Por otro lado, en la versión de Adrian, Quilty aparece en la mitad de la película, el artista y creativo productor está interesado en invertir en una obra que realiza la escuela a la que asiste Lolita, teniéndola a ella, por supuesto, como protagonista. Es raro cómo el interés por este personaje empieza a sembrarse en la cabeza de H.H., como una sombra, como un fantasma que empieza a estropear la relación pedófila que el protagonista y la niña llevan durante su viaje por el país. Una aparición paulatina ayuda a entender más hacia dónde va la narración.
- Como recurso visual, Lyne utilizó a Quilty como una sombra, mostró su rostro recortado o difuso por su gran saco negro y un puro en la boca, a diferencia de Kubrick, que en la segunda escena, le muestra de cuerpo completo y con la cara descubierta.

UNA REPULSIÓN QUE SE VUELVE EMPATÍA; ES UN SEÑALAMIENTO CON EL DEDO A LA SOCIEDAD AMERICANA DE LOS AÑOS 60, A SU DISCURSO MORALISTA, A SU LIVIANDAD.

- Charlotte también muestra un discurso interesante: una viuda que se siente falta de amor, pero que reprime sus sentimientos y los canaliza a través de Lolita en su constante competición/comparación sobre quién es la más bella de la dos, sabiendo la diferencia de años que se llevan. Mientras que la madre de la joven utiliza dos vías para llamar la atención de H.H., la otra lo desprecia y utiliza. Lyne hace aparecer al personaje lo suficiente para ayudarnos a entender que el profesor inglés solo se casa con ella para aproximarse a su presa, a su objeto de deseo. Solo es un medio para poder llegar a lo que quiere, y Kubrick, por otro lado, le da su debido espacio al personaje para explicar la crisis existencial/amorosa por la que atraviesa la madre, además de tener que criar a una preadolescente ella sola.
- Otro punto que no ayuda a anclar la historia y nos hace pensar que tiene un poco de ficción, es la muerte “oportuna” de la madre. Después de que Charlotte encuentra en la oficina de nuestro protagonista el diario de éste — donde escribe y describe cómo el contacto sexual con ella no le interesa, cómo puede mejorar sus tácticas para acercarse a Lolita y su deseo hirviente por tenerla cerca—, la ansiosa madre sale corriendo de la casa y es arrollada por un coche, justo afuera de la casa.



Si *Lolita* es un libro que remite al inicio de la literatura contemporánea, a pesar del gran revuelo que la temática pudo causar, revolotea como las mariposas en temas ponzoñosos, pero existentes en la sociedad. **Una repulsión que se vuelve empatía**; la obra maestra de Vladimir Nabokov no solo es el diario deseoso de un profesor de literatura, **es un señalamiento con el dedo a la sociedad americana de los años 60, a su discurso moralista, a su liviandad**. Donde todos pretenden juzgar al otro cuando se descubren sus filias en público, pero cuando existe la oportunidad de observarlo sin que se dé cuenta, lo espían hasta con curiosidad y frotándose las manos. Inclusive, el mismo autor al final de su libro lo refiere de la siguiente manera: “En un país libre no debe esperarse que ningún escritor se inquiete por el límite exacto entre lo sensual y lo tirano”.

Llegamos a un punto en el que nos damos cuenta de que Vladimir Nabokov nos está exponiendo sus propias tragedias personales en un lenguaje librado del personaje que por sí solo pueda representar, asimismo, a los cineastas que tomaron la iniciativa de llevar esta historia a la pantalla grande. Pero hay una cosa que resaltar, tanto los productos audiovisuales de nuestros cineastas elegidos, como el del escritor, están burlándose (a grandes carcajadas) de las asociaciones y tradiciones implícitas que una sociedad pueda albergar a lo largo de los años, hablando de que son temas que se viven como una costra oculta en el cuerpo de un país, la cual da vergüenza y asco mostrar, pero que

se rasca con placer a escondidas. Lo único que muchos aplaudimos, admiramos y alcanzamos a distinguir en este tipo de narraciones (y que nos hacen fieles amantes de ellas), es que tanto Nabokov como Kubrick y Lyne, funcionan como ilusionistas nativos ante estos temas, en el sector que le corresponde a cada uno, claro está. Independientemente de que podrían hacer referencias a sus vidas, esto se desenfoca en el proceso y detalles de sus obras, cosa que hace mucho más valioso cada uno de los viajes narrativos.

SON TEMAS QUE SE VIVEN COMO UNA COSTRA OCULTA EN EL CUERPO DE UN PAÍS, LA CUAL DA VERGÜENZA Y ASCO MOSTRAR, PERO QUE SE RASCA CON PLACER A ESCONDIDAS.



Referencias

Espinosa, C. (2013) Biografía completa de Adrian Lyne. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=lyne-adrian>

Abrams, J. (2007) The Philosophy of Stanley Kubrick. Series Editor. Marymount Manhattan College, New York. Traducción del autor.

Nabokov, V. (1955) Lolita. Olympia Press, Paris. Primera Edición mexicana (2012) por Editorial Anagrama.

Lolita (película) producida por MGM. Harris, B., Kubrick, S, 1962. 152 minutos.

Lolita (película) producida por Coprod. Kassir, M., Lyne, A, 1997. 137 minutos.



El valor del diálogo. Intercambio entre Horacio González e Issac Rudnik

The value of dialogue. Exchange between Horacio González and Issac Rudnik

Antonella Rosetti, María Soledad Zarzur
anto_ro7@gmail.com, solezarzur@hotmail.com

Lic. en Comunicación Social
Universidad Nacional de Córdoba
Escuela de Ciencias de la Información

RESUMEN

En el marco del seminario “Intelectuales de la Nación Argentina” de la carrera de Comunicación Social de la UNC, nos proponemos analizar el libro “¿Cómo juzgar al kirchnerismo? dos miradas contrapuestas sobre la argentina de la última década”, de Horacio Gonzalez e Isaac Rudnik. El texto consta de la recopilación de cartas, en las que estos dos intelectuales debaten sus ideas en relación al período presidencial de Kirchnner.

PALABRAS CLAVE

Dicotomía, kirchnerismo, neoliberalismo, diálogo.

ABSTRACT

Under the frame of the seminar “Intelectuales de la Nación Argentina” of the Social Communication department of the UNC, we will analyze the book “¿Cómo juzgar al kirchnerismo? dos miradas contrapuestas sobre la argentina de la última década” from Horacio Gonzalez and Isaac Rudnik. The text, through a collection of letters, presents the ideas debated between this two intellectuals during the presidential period of Kirchnner.

KEYWORDS

Dichotomy, kirchnerismo, neoliberalism, dialogue.

Elaborado: noviembre de 2012
Recibido: mayo de 2015
Aceptado: julio de 2015



Introducción

A partir del año 2008 se produjo una dicotomía en el campo intelectual argentino y en la sociedad en general. El conflicto del campo y la formación de Carta Abierta dieron pie a la conformación de otros grupos de debate y discusión, el año 2008 es clave en la vida política y cultural de la sociedad argentina. Frente a esta dicotomía que se extiende hasta la actualidad es que hemos decidido realizar un análisis con base en el libro: “¿Cómo juzgar al kirchnerismo? Dos miradas contrapuestas sobre la Argentina de la última década” de Horacio González e Isaac Rudnik. En este libro se plantea un debate sobre la mirada de estos dos intelectuales acerca del kirchnerismo, a través de una serie de cartas recopiladas de este intercambio epistolar. En nuestro ensayo analizaremos los siguientes temas de debates sobre los cuales cada autor da su punto de vista: la situación económica del país desde el gobierno de Néstor Kirchner y, en relación a este ámbito, las posturas de cada uno en cuanto a las políticas en materia de recursos naturales y energéticos, el asesinato de Mariano Ferreyra y la burocracia sindical, las luchas sociales y la situación de los trabajadores, los medios de comunicación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC– ente otros temas. A partir del análisis exhaustivo de estos debates entre Horacio González e Isaac Rudnik intentaremos reconstruir la visión del kirchnerismo que cada autor propone, para de esta forma comprobar

si el contenido propuesto por el libro es de utilidad para “debatir seriamente y realizar hechos políticos concretos en la transformación que los tiempos demanden, a la luz de éstas –y otras– ideas que surgen de la realidad del pensamiento y la acción de la vida...”, intención que propone en su nota editorial.

En el marco del cursado del seminario “Los intelectuales de la Nación Argentina”, de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba, nos proponemos analizar las polémicas que se dan entre los intelectuales en la Argentina contemporánea. Para ello, tomamos como base de nuestro análisis el libro: “¿Cómo juzgar al kirchnerismo? Dos miradas contrapuestas sobre la Argentina de la última década”, de Horacio González e Isaac Rudnik. El texto consta de la recopilación de una serie de cartas en las que estos dos intelectuales debaten, dialogan y exponen sus ideas. A partir del análisis realizado, nos proponemos descubrir

si se trata realmente de un debate rico y serio acerca de los hechos políticos más importantes de la etapa kirchnerista, o si tan sólo es una confrontación más de entre tantas.

Para comenzar, propondremos una definición del término intelectual, que a nuestro parecer, es una de las que más se acerca al verdadero papel de éstos según nuestro criterio. La definición que tomaremos es la que propone Edward Said en su libro “Representaciones del intelectual”. La tesis de este autor es concebir

PODEMOS DECIR QUE A PARTIR DEL AÑO 2008 SE PRODUJO UNA DICOTOMÍA EN EL CAMPO INTELECTUAL ARGENTINO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL.



“el papel público del intelectual como francotirador, amateur, y perturbador del status quo” (Said E., 1994, p. 12). Con esto el autor se refiere a que “una de las tareas del intelectual consiste en el esfuerzo por romper los estereotipos y las categorías reduccionistas que tan claramente limitan el pensamiento y la comunicación humanas” (Said, E., 1994, p. 12).

Decidimos tomar esta definición, ya que teniendo en cuenta el escenario actual de la vida política, social y cultural del país, podemos decir que a partir del año 2008 se produjo una dicotomía en el campo intelectual argentino y en la sociedad en general. Héctor Pavón plantea esta situación en su libro “Los intelectuales y la política argentina” con estas palabras:

el conflicto del campo, divisorio de aguas de la vida política argentina al final de la primera década del siglo XXI, y la formación de Carta Abierta dieron pie a la conformación de otros grupos de debate y discusión: el año 2008 es clave en la vida política y cultural de la sociedad argentina. A partir de entonces se comienza a vivir un proceso de repolitización no sólo de la vida relacionada con las instituciones democráticas, sino también con los ámbitos culturales y la vida cotidiana (Pavón H., 2012, p. 447).

Frente a esta dicotomía en el campo intelectual que se extiende hasta la actualidad, es que hemos decidido tomar como base el debate propuesto en este libro por González y Rudnik. Considerando la importancia y el lugar que estas figuras del campo intelectual ocupan, desde su opinión diferente y contrapuesta, nos parece interesante analizar la modalidad que toma su debate.

Comenzaremos por presentar a estos dos intelectuales. Horacio González es un sociólogo

y ensayista que se dedica a la docencia en la Universidad de Buenos Aires desde el año 1968. Además es director de la biblioteca nacional desde el año 2005 y uno de los miembros fundadores del espacio Carta Abierta.

Isaac Rudnik es dirigente del “Movimiento Libres del Sur” y director del Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana –ISEPCi– desde el año 2009. En el periodo del 2004 al 2008 se desempeñó como asesor de la Cancillería Argentina. Durante la última dictadura militar fue militante del PRT y preso político de 1975 a 1982. Rudnik formó parte del gobierno kirchnerista en sus primeros años junto con su organización Libres del Sur, pero luego se retiró porque consideraba: “que se habían agotado sus capacidades transformadoras” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 9). En relación a la posición que tomó desde este momento, que dio lugar a los consiguientes intercambios de opinión con Horacio González, Rudnik agrega: “el debate empieza justamente en ese momento: ¿Por qué te bajaste? ¿Por qué seguís en un barco que ha elegido un camino diferente al original?” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 9).

El intercambio epistolar se inició a partir de una nota periodística escrita por Ricardo Foster en el año 2008, que motivó a Rudnik a escribir “la primera carta abierta a los compañeros y compañeras de Carta Abierta” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 10); señalando lo que considera los límites del kirchnerismo desde su posición ideológica. Esto a su vez disparó las respuestas posteriores de Horacio González, dando lugar a este intercambio de diez cartas en torno a las cuales se desarrolló un rico debate sobre una amplia variedad de temas.



Todos los ejes de debate se centran en un núcleo temático central: la manera en que cada uno comprende al kirchnerismo. Dentro de este gran cuestionamiento se desarrollan una serie de subtemas, entre los cuales elegimos los siguientes para desarrollar: la continuidad o no del modelo neoliberal iniciado en los años 90 y las políticas de derecha, la distribución del ingreso y el INDEC y las políticas en torno a los recursos naturales y energéticos.

El tono y la modalidad que adquiere el debate a partir de estos ejes nos permitirá dar cuenta de si la hipótesis de que se trata de un debate rico y fructífero se cumple o no. Para ello, analizaremos cada eje y realizaremos por último un breve análisis de las estrategias de escritura utilizadas a lo largo del texto por ambos autores.

¿Qué es el Kirchnerismo?

Los autores entienden al kirchnerismo de manera muy distinta y en muchos casos contrapuestas. Horacio González considera al kirchnerismo como un proyecto diferente respecto a la lógica política dominante por diferentes motivos: su irrupción azarosa, su naturaleza contingente, su aire “aventuresco”, su deseo de explorar nuevas fronteras y su vocación de tomar grandes temas, entre los cuales se destacan los derechos humanos, la deuda externa, la estatización y los nuevos derechos.

Además, respondiendo a las críticas realizadas por sectores de izquierda, entre los cuales se encuentra el Movimiento Libres del Sur al que pertenece Rudnik, González declara: “creemos que si cesa la experiencia kirchnerista el país quedaría nuevamente en manos de los que hace varios años conjuran a favor de una argentina hueca, ordenada según la cartilla neoconservadora.” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 21).

HORACIO GONZÁLEZ CONSIDERA AL KIRCHNERISMO COMO UN PROYECTO DIFERENTE RESPECTO A LA LÓGICA POLÍTICA DOMINANTE POR SU AIRE “AVENTURESCO”, SU DESEO DE EXPLORAR NUEVAS FRONTERAS Y SU VOCACIÓN DE TOMAR GRANDES TEMAS.

González considera que con el kirchnerismo “estamos ante lo mejor dentro del límite de coacciones que ofrece la historia. Pero lo mejor, por definición, es siempre mejorable” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 24) y que si bien en el kirchnerismo existen todavía instrumentos de la política tradicional es un modelo superador de ésta política. En cuanto al juicio sobre el kirchnerismo, González plantea que es una equivocación llamarlo “modelo”, porque a pesar de que esta palabra parece señalar un conjunto establecido de contenidos, estilos y lenguajes, en verdad se trata de una situación abierta y

novedosa.

Por último, este intelectual define al gobierno kirchnerista con las siguientes palabras:

Un gobierno de gran esponjosidad, que no es la continuidad del menemismo, ni tiene un programa anticapitalista o antiglobalización pero que... se sitúa



como un mediador social que a veces expone una idea homeostática de la sociedad, pero en verdad está casi siempre disponible para desequilibrar en el sentido del igualitarismo y del impulso novedoso (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 102).

Por otro lado, Rudnik define al gobierno kirchnerista como un modelo que en su primer etapa realizó importantes cambios económicos y políticos pero que luego del triunfo electoral del Partido Justicialista en el 2005 comienzan a ser abandonados; momento en cual Rudnik decide no seguir acompañando este modelo, decisión que se reafirma en la búsqueda de la presidencia del PJ en el 2007 por parte de Néstor Kirchner. “El debate ya no fue si caminábamos más rápido o más despacio, sino en qué dirección estábamos avanzando” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 37).

Este intelectual en una de sus cartas plantea que existe una crítica hacia su posición y la de su movimiento, atribuyéndoles una caracterización del kirchnerismo como “continuidad irrestricta del neoliberalismo con serio parentesco con el menemismo” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 126). Además, quienes los critican plantean que sus propuestas solo podrían concretarse dentro de un modelo socialista en los términos ortodoxos o similares. Sin embargo, Rudnik asegura que no se trata de una cosa ni de otra, en sus palabras: “no creemos que la alternativa sea entre este modelo o el retorno

al que nos gobernó en los noventa” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 126).

Considerando que en el terreno político “este gobierno se construye sobre la base de decisiones que no es permitido ni discutir ni criticar” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 126), es que Rudnik plantea que se debe seguir buscando “una verdadera alternativa post neoliberal” y para ello propone “fortalecer al Estado de-

volviéndole el rol de actor económico en áreas estratégicas como la energía, los hidrocarburos, la minería, las comunicaciones y el control del comercio exterior” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 128).

Continuando o no el modelo neoliberal

En este eje de debate, Isaac Rudnik plantea que gran parte de las medidas tomadas por el gobierno, sobre todo desde el año 2007, no contribuyeron a profundizar el modelo “progresista” que el kirchnerismo propone en su discurso, sino que lleva-

ron a un estancamiento. Según este intelectual muchas de estas medidas siguen manifestando elementos de las políticas neoliberales y la derecha que manejó al país en esos años. Para Rudnik

este es el camino de recomposición que la derecha a recorrido en estos años de gobierno kirchnerista: extranjerización de la economía, concentración y centralización de capitales, sojización, minería a cielo

ISAAC RUDNIK PLANTEA QUE GRAN PARTE DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO NO CONTRIBUYERON A PROFUNDIZAR EL MODELO “PROGRESISTA” QUE EL KIRCHNERISMO PROPONE EN SU DISCURSO.



abierto, manipular descaradamente la información sobre las principales variables económicas, principalmente las que se refieren a la situación de las mayorías populares (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 91).

Por el contrario, González no concuerda con esta postura y le responde

No mitiguen el poder de las derechas argentinas con un mal encuadre de lo que significa el gobierno. No hay continuidades reales entre ellas y el gobierno. Hay sí zonas grises, heterogeneidad de pensamiento que demasiadas veces se superponen por el mismo efecto de continuidad del espectro político, arrastres del pasado... (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 79 y 80).

Si bien González reconoce las complejidades del modelo y sus claroscuros, sostiene que esta experiencia contiene fuertes expectativas de cambio emancipador. En otras palabras, el director de la biblioteca nacional plantea que: “el gobierno continúa teniendo un proyecto reformista e industrialista que quizás esté menos en sus discursos que en su facticidad evidente... existe una explicitada vocación de sostener un desarrollo con inclusión social” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 97).

Distribución del ingreso y el INDEC

Otro de los puntos que Rudnik pone en debate, acerca de las políticas del gobierno, es el manejo del INDEC y su relación con las variables económicas que esconden índices que manifiestan una inequitativa distribución de los ingresos. Rudnik muestra un dato que sorprende y que no parece estar en consonancia con el discurso kirchnerista: “la participación de los asalariados

en el ingreso en el año 2007 -28% —es significativamente inferior al 2001 -31%—” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 56). Además, asegura que desde el gobierno se pretende dibujar un avance constante hacia el pleno empleo y que esto es en realidad “una burda caricatura que desea ocultar la apropiación hiperconcentrada de los enormes recursos que ingresaron en el país en los últimos años” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 57).

En cuanto a la manipulación de los datos del INDEC, Rudnik señala que este manejo de las principales variables económicas se convirtió en “una necesidad indispensable de un modelo con relato progresista, pero conformado con elementos estructurales objetivos que lo desmienten” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 119). Agrega además que lo que eran considerados por el gobierno “leves retoques transitorios”, fueron sostenidos en el tiempo y se convirtieron en “una manipulación escandalosa que cambia datos fundamentales que desnudan la permanencia de altos niveles de pobreza e indigencia, en el medio de un largo periodo de crecimiento de la economía argentina” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 88, 89).

Con base en estos datos, el dirigente del “Movimiento Libres del Sur” plantea que “la matriz introducida dentro del periodo neoliberal, que si bien se ha atenuado, no ha cambiado en lo sustancial” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 89). Medidas como la asignación universal por hijo o la nacionalización de las AFJP no cambian radicalmente las condiciones de base. Ni la asignación universal por hijo, ni proyectos como el de las cooperativas “Argentina trabaja” son medidas que dignifican y dan trabajo decente a millones de argentinos.



Todas estas críticas realizadas a las medidas económicas del kirchnerismo surgen a partir del crimen de Mariano Ferreyra. Frente a este análisis realizado por Rudnik, Horacio González responde

Mantenés la idea de que la reproducción de condiciones de trabajo pauperizadas, el apoyo a las direcciones sindicales que pactan sobre esa situación a favor de grupos monopólicos, y las declaraciones de la presidenta ‘buscando dividir responsabilidades entre los asesinos y las víctimas’ son parte del mismo poder inescindible (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 72).

Es necesario destacar a partir de esto que González no hace referencia a datos específicos y no responde de manera directa a estas críticas, sino que en su contestación sólo hace alusión al papel del Partido Obrero y del sindicalismo en relación a este crimen.

Recursos Naturales y energéticos

Este eje es planteado por Horacio González como un “tema imprescindible para la construcción de campos políticos comunes para pensar la transformación del país” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 41). Sin embargo, sólo realiza un repaso histórico por el desarrollismo y el peronismo acerca de la importancia estratégica del petróleo, sin hacer referencia explícita a la situación actual en torno a estos temas. Por el contrario, Rudnik plantea temas concretos en

torno a esta cuestión, como la continuidad de los tratados mineros con Chile y con las empresas extranjeras que habían sido firmados en la época menemista, la prórroga anticipada de los contratos para la exportación petrolera, la permisividad sin límite para el avance de la sojización de nuestra agricultura y para la venta indiscriminada de las principales empresas a capitales extranjeros.

Estrategias de escritura

Cada una de las cartas escritas que conforman el libro presenta un análisis y un desarrollo profundo en torno a los ejes que ya hemos analizado. Se trata de cartas extensas, escritas en un lenguaje académico, aunque dentro de este estilo podemos distinguir algunas diferencias entre los dos autores.

Isaac Rudnik utiliza, a nuestro parecer, un lenguaje más sencillo y directo, que puede ser comprendido por un público más amplio.

Aporta gran cantidad de datos específicos y estadísticas que ayudan a la comprensión de los conceptos que desarrolla. Por ejemplo, cuando asegura que “la participación de los asalariados en el ingreso en el año 2007 -28%- es significativamente inferior al 2001 -31%” o en la siguiente cita: “es que mientras que el PBI aumentó un 31% entre 2001 y 2007, la masa salarial... sólo lo hizo un 16%” González, H. y Rudnik, I., González et al., 2012, p. 56).

**SE TRATA,
EFECTIVAMENTE, DE UN
DEBATE RESPETUOSO
ENTRE DOS PERSONAS
QUE OPINAN DIFERENTE,
PERO QUE SON CAPACES
DE ESCUCHARSE Y DE
COMPARTIR IDEAS Y
PENSAMIENTOS.**



Por el contrario, Horacio González utiliza un lenguaje mucho más académico y desarrolla conceptos complejos que muchas veces no van acompañados de explicaciones que ayuden a comprender las ideas que expresa. Utiliza una gran cantidad de analogías, metáforas, repeticiones y preguntas retóricas, entre otros recursos estilísticos. “¿Qué esperamos entonces para torcer estos infaustos destinos?” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 52); “en la tragedia aparece el deseo imposible de dar vuelta el tiempo acontecido. La tragedia tiene un punto final inflexible” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p.67); “por eso invoqué al PO como metáfora de uno de esos ‘grados cero’ del ser político” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 72).

Sin embargo, más allá de estas diferencias, en todo el texto se mantiene un tono cordial en las respuestas con expresiones como las siguientes: “la carta de Libres del Sur tiene gran interés y creo que es necesario responderla en lo que debemos llamar un debate entre compañeros” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 19). “Querido Horacio, creemos que es posible...” (González, H. y Rudnik, I., p. 37). “Me gusta el intercambio con Yuyo Rudnik” (González, H. y Rudnik, I., 2012, p. 65).

Estos y otros indicios nos permiten acercarnos a la idea de que se trata, efectivamente, de un debate respetuoso entre dos personas que opinan diferente, pero que son capaces de escucharse y de compartir ideas y pensamientos.

Conclusión

Luego de haber realizado un profundo análisis de este intercambio epistolar, podemos concluir que se trata de un verdadero diálogo rico, autónomo y respetuoso. Más allá de las

posturas, muchas veces encontradas que cada uno plantea, a lo largo del texto se mantiene la misma línea en la utilización del lenguaje que implica apertura al diálogo y compromiso intelectual. Los mismos autores del libro así lo reconocen: “este intercambio de cartas con Yuyo Rudnik creo que tiene este signo, el de un fuerte reconocimiento de que hay un horizonte político de reconocible complejidad –y también de fuerte potencialidad– que exige de nosotros una disposición al diálogo y a la esperanza, que en definitiva son una misma cosa”, en palabras de Horacio González.

Isaac Rudnik, en la misma línea, comenta: “esta discusión, más allá de los argumentos que pueden haber adquirido, mayor o menor densidad, tiene como contenido esencial la búsqueda de la continuidad de objetivos comunes más allá de las diferencias actuales. Por eso es un debate sin concesiones pero que a la vez privilegia la exposición de pensamientos, siempre al trasluz de un profundo respeto por las opciones que cada uno está tomando hoy.”

Nos parece interesante destacar que, ante la polémica sin sentido que muchas veces se da entre intelectuales de diversas líneas que no llega a ningún resultado positivo, este diálogo, por el contrario, enriquece la mirada hacia la situación actual de nuestro país y nos permite debatir seriamente y con fundamentos los hechos políticos concretos que nos afectan como colectivo.



Referencias

González, Horacio., Rudnik, Isaac. (2012). ¿Cómo juzgar al kirchnerismo? dos miradas contrapuestas sobre la argentina de la última década. Argentina: ISEPCi.

Pavón, Héctor. (2012). Los intelectuales y la política en la Argentina. El combate por las ideas 1983-2012. Buenos Aires, Argentina.

Said, Edward. (1994). Representaciones del intelectual. Barcelona: Paidós Estudios.



Chespirito contra el elefante: caso de derechos de autor en la música inicial de "El Chavo del Ocho"

Chespirito against the elephant: a copyright case on the opening music of 'El chavo del ocho'

Jardiel Legaspi Gutiérrez
jlgdl7@hotmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Recibido: mayo de 2015
Aceptado: julio de 2015



El barril de los recuerdos

Roberto Gómez Bolaños (1929-2014), mejor conocido como “Chespirito”, se destacó por ser un actor y productor de diferentes programas de la televisión mexicana. Entre sus producciones televisivas se encuentran “Los Supergenios de la Mesa Cuadrada” —1970-1971—, “Chespirito” —primera etapa, 1971-1973; segunda etapa, 1980-1995—, “El Chapulín Colorado” —1972-1979— y “El Chavo del Ocho” —1971-80—, siendo éste último el más famoso y reconocido programa de su autoría y en el cual se centrará el análisis de este trabajo. Cabe aclarar que en una segunda etapa se siguieron produciendo capítulos de “El Chavo” pero ya no como un programa independiente sino como parte del programa “Chespirito”.

“El Chavo del Ocho” narra la historia de un niño huérfano de 8 años que vive dentro de un barril en el patio de una vecindad de la Ciudad de México. En este lugar convive con sus vecinos y amigos como “Quico”, “Doña Florinda”, “La chilindrina”, “Don Ramón”, “Ñoño”, entre muchos otros (Chespirito El chavo del 8, s.f.).

Este programa de televisión ha tenido varios problemas con demandas de diferente índole.



Quizás la más mediática ha sido el conflicto que se vio entre Gómez Bolaños y María Antonieta de las Nieves, quien personificó a la carismática “Chilindrina” y que en 2013, después de 12 años de batalla legal, ganara la demanda por los derechos de autoría del personaje (Reguería, 2014).

Sin embargo, este trabajo no centrará la atención en demandas de carácter autoral por alguno de los personajes, sino que se abordará uno de los elementos musicales que fueron utilizados en el programa y por el cual, después de muchos años, se interpuso una demanda en contra de “Chespirito” y su programa “El Chavo del Ocho”.

La marcha de la vecindad

La canción de introducción al programa se ha convertido en un elemento distintivo del “Chavo”. La serie se produjo durante nueve años y desde el primer capítulo se mantuvo la misma tonada para iniciar cada uno de los episodios.

En la canción se aprecian sonidos creados con sintetizadores que acompañan las acciones de los personajes. En el primer capítulo aparecen cada uno de los protagonistas presentados por un narrador. Al principio, la canción solamente se oía entre 30 y 40 segundos. La forma de iniciar el programa fue



variando, llegando incluso a utilizar figuras y animación “stop-motion” a finales de los años 70. Ya en este formato toda la canción era utilizada. Sin embargo, la canción siempre se mantuvo como elemento central de la introducción.



El origen de la canción de entrada se remonta varios años atrás y se relaciona con uno de los compositores más renombrados de la historia de la música.

La pieza original se titula “La Marcha Turca” (Marcia alla turca) y forma parte de la obra “Las ruinas de Atenas” (Op.113) compuesta en 1811 por Ludwig van Beethoven. La obra se estrenó en 1812 en Budapest, Hungría. La tonalidad de la pieza es de si bemol mayor en un compás de 2/4 (Jamacor, 2012).

En 1970 el francés Jean-Jacques Perrey retomó la pieza y creó su propia versión. La tituló “The Elephant NeverForgets” (El elefante nunca olvida) y la incluyó en su disco “MoogIndigo”. Harry Breuer y Gary Carol también participaron en elaboración de esta nueva versión.

La “Marcha Turca” de Beethoven ha pasado a ser de dominio público y, de acuerdo al Artículo 78 de la Ley Federal del Derecho de Autor, se establece que: “Cuando las obras derivadas sean del dominio público, serán protegidas en lo que tengan de originales, pero tal protección no comprenderá el derecho al uso exclusivo de

la obra primigenia, ni dará derecho a impedir que se hagan otras versiones de la misma” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p.14).

Si bien esta regulación comprende solamente a México, sirve para ilustrar el uso que se le puede hacer a alguna obra que ya ha caducado su vigencia en cuanto a sus derechos patrimoniales, de explotación y comercialización, sin dejar de establecer la autoría correspondiente.

Fue esta versión —con autoría de los ya mencionados Perrey, Breuer y Carol—, y no la original de 1811, la que sonorizó el inicio de cada capítulo de “El Chavo del Ocho” en los nueve años que duró su producción y también durante varios años más, ya que la serie ha sido repetida en diferentes ocasiones y además en varios países.

Apuntes necesarios

Antes de continuar es preciso hacer algunas puntualizaciones acerca del análisis de este caso.

Se está considerando el estudio de una pieza musical utilizada en un programa específico de televisión que dejó de producir nuevos episodios hace más de 30 años. No se toman en cuenta las nuevas adaptaciones animadas de la serie ni tampoco un par de canciones más que también resultaron en una demanda a Gómez Bolaños y Televisa S.A. de C.V., de las cuales se hará mención más adelante.

Es importante la aclaración ya que este trabajo tiene la función de concentrar la elección del análisis a la unidad de estudio y no a una serie de elementos que conformen una masa mayor de disertación (Díaz, Mendoza y Porras, 2011).



Este será un caso simple, el cual se “desarrolla sobre un solo objeto, proceso o acontecimiento, realizados con una unidad de análisis” (Díaz et al., 2011).

El objeto será la autoría falsa de la canción “The Elepahnt Never Forgets” que incluyó la negativa de recompensar en su momento a los autores reales del uso ilegal de su trabajo. Para esto se toman como insumo principal los documentos del caso en concreto y la resolución que tuvo.

También se incluye una comparación con un caso entre dos televisoras de la ciudad de Los Ángeles, California. El caso es pertinente ya que la demanda hacia Gómez Bolaños y Televisa se realizó en este estado. Si bien no son iguales, si establece algunas pautas que pueden funcionar para el análisis del caso que se observa en esta ocasión.

Todo esto se hace forma descriptiva y retrospectiva, sin incluir, como se mencionó anteriormente, los demás casos de uso indebido de otras canciones y los problemas autorales sobre ciertos personajes de la serie.

Un elefante y un chavo peleando por una turca

El pleito legal inició el 8 de septiembre de 2009, cuando los demandantes Jean-Jacques Perrey, Gershon Kingsley, Sylvian Meunier, además de Robert, Anthony y Francis Breuer, presentaron una queja en la Corte del Distrito Central de California con el número de caso 2:09-cv-06508-FMC-RZ. Su abogado fue Joseph L. Golden.

Los acusados de infringir los derechos de autor de los antes mencionados fueron Televisa S.A. de C.V., Univision Commnications Inc., Galavision Inc., Xenon Pictures Inc. y Lionsgate Entertainment Inc. El juez encargado del caso fue Ralph Zarefsky.

Durante el tiempo que “El Chavo del Ocho” fue producido no se mencionó en ningún momento la autoría de Perrey en la canción de apertura del programa.

En el memorando de opinión y moción que garantiza la modificación la citación de los demandantes, se puede leer que Universal-Polygram International Publishing Inc. (UPIP) es la empresa editora de las canciones y tiene en su poder también derechos patrimoniales de las obras, y que todos los demandantes mantienen sus intereses de regalías por el uso de sus obras. Se establece también que los acusados infringieron los derechos de autor y patrimoniales, por lo que exigen que se les recompense por los daños causados.

Las tres canciones en discordia son “Baroque Hoedown” —que se usó en el programa “El Chapulín Colorado”—, “The Elephant Never Forgets” —que suena en “El Chavo del Ocho”— y “Country Rock Polka” —que musicalizó el programa “Chespirito”.

Los acusados trataron de defenderse argumentando que sólo se utilizaban algunos segundos de las obras. Cuando se presentaron los primeros episodios se escuchaban alrededor de

LA CANCIÓN SIEMPRE SE MANTUVO COMO ELEMENTO CENTRAL DE LA INTRODUCCIÓN.



35 segundos, sin embargo, la entrada de los capítulos de “El Chavo del Ocho” se modificó algunos años después y, a partir de ahí, se puede comprobar que toda la canción es utilizada para musicalizar la entrada de cada capítulo, lo que anula la defensa de Televisa y el resto de compañías.

Los demandantes aseveran también que los acusados violaron la ley mexicana en esta materia. A continuación se enumeran algunos artículos que ayudan a tener una idea de si esto realmente pasó.

La Ley Federal del Derecho de Autor señala, en su Artículo 11 que: “El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 3).

Un autor se define como la persona física que ha creado una obra literaria y artística, de acuerdo al Artículo 12 de la misma Ley.

En cuanto a los derechos patrimoniales el artículo 24 apunta que “corresponde al autor el derecho de explotar de manera exclusiva sus obras, o de autorizar a otros su explotación, en cualquier forma, dentro de los límites que

establece la presente Ley y sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales a que se refiere el artículo 21 de la misma” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 6).

Hasta aquí queda determinado que Perrey, Carol y Breuer son los autores de la canción que Gómez Bolaños utilizó en su programa, además de que, al ser los creadores de esa versión, también tienen el poder de delegar los privilegios de explotar sus obras, cosa que hicieron con UPIP, pero no con la producción mexicana, la cual lucró de manera ilegal con la canción sin acreditar la autoría correspondiente.

En el Artículo 77 se lee: “Respecto de las obras firmadas bajo seudónimo o cuyos autores no se hayan dado a conocer, las acciones para proteger el derecho corresponderán a la persona que las haga del conocimiento público con el consentimiento del autor, quien tendrá las responsabilidades de un gestor,

hasta en cuanto el titular de los derechos no comparezca en el juicio respectivo, a no ser que existiera convenio previo en contrario” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 14).

Aquí se encuentran elementos importantes para este caso. Primero, nunca se contó con el consentimiento del autor para utilizar la canción “The Elepahnt Never Forgets”, por lo que nunca se protegió en primer lugar el derecho de autor. Segundo, de haber existido algún convenio entre ambas partes, el juicio que iniciaron los demandantes no hubiera tenido ningún

LOS ACUSADOS TRATARON DE DEFENDERSE ARGUMENTANDO QUE SÓLO SE UTILIZABAN ALGUNOS SEGUNDOS DE LAS OBRAS.



fundamento, a menos que se tratara del uso extemporal a ese convenio. Sin embargo, este nunca existió.

La situación se agrava ya que “El artista intérprete o ejecutante goza del derecho al reconocimiento de su nombre respecto de sus interpretaciones o ejecuciones” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 20) como lo establece el Artículo 117. Además de esto, el artista, en caso de que sus obras se interpreten con fines de lucro, tiene “el derecho irrenunciable a percibir una remuneración” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 20); esto queda estipulado en el Artículo 117 bis.

Desde que “El Chavo del Ocho” se estrenara y hasta el final de la demanda, los autores no recibieron crédito por su creación, ni remuneración económica alguna por el uso que se le dio a la canción, el cual tenía fines de lucro, pues la serie no sólo generó ganancias en México, sino en muchos otros países, sobre todo de habla hispana. Se calcula que las ganancias de la serie ascienden a 1,700 millones de dólares. Este monto viene solamente de la venta de la serie para ser programada en televisión y no incluye las ganancias de la venta de mercancías relacionadas con la marca (Antunes, 2012).

Para finalizar con este listado de artículos, la misma ley señala que “los artistas intérpretes o ejecutantes tienen el derecho a oponerse a la reproducción de la fijación de sus interpretaciones o ejecuciones” (Ley Federal del Derecho de Autor, 2015, p. 20), esto se puede leer en el Artículo 118. En el mismo punto se puede ver que estos derechos se acaban una vez que el artista autorice el uso de su obra con la condición de que quien la use le pague la parte correspondiente al autor.

Como se ha podido ver, hubo varios aspectos de

la legislación mexicana que no se cumplieron y que apoyan las quejas de los demandantes.

El caso continuó en California durante un año, tiempo en que se presentaron declaraciones, argumentos y donde también fueron rechazados algunos elementos —entre ellos algunas mociones que pretendían desechar el caso.

Al final el asunto no llegó a una corte para ser evaluada por más jueces, sino que se logró un acuerdo entre ambas partes con lo cual se remuneró a los autores por el uso de sus canciones durante todos los años que fue utilizada en varios productos, como películas, compilaciones de capítulos, venta de derechos de transmisión en otros países, etcétera.

A pesar de que en internet circula la teoría de que la remuneración fue millonaria, no se encontró ningún documento en el que se estableciera dicho monto ni la fecha en que se haya realizado el trato.

Lo que sí queda claro es que, después de los elementos descritos anteriormente, Jean-Jacques Perrey y el resto de los autores merecían dicho pago por el uso lucrativo que se le dio a su canción y por no haber recibido el crédito de autoría correspondiente.

A continuación se presenta una breve comparación con otro caso que se dio en Los Ángeles, California, y que aporta elementos útiles para abordar el caso desde otro punto de vista.

El uso justo de los derechos de autor

Antes de hablar de la comparación de los casos es necesario aclarar algunos puntos respecto a



la ley estadounidense sobre el derecho de autor.

La Oficina Estadounidense de Derecho de Autor fue establecida en 1897. La doctrina Fair Use (uso justo) promueve la libertad de expresión permitiendo el uso sin licencia de obras protegidas por el derecho de autor, en algunos casos, bajo ciertas circunstancias (United States Copyright Office, s.f).

El uso en las noticias

El caso de ejemplo se archivó el 11 de marzo de 1997. En esa ocasión la estación independiente de Los Ángeles, KCAL-TV tomó parte del video que la agencia Los Angeles News Service (LANS) grabó desde su helicóptero el 29 de abril de 1992. Ese día LANS capturó el momento en que un grupo de hombres afroamericanos golpearon a un conductor caucásico de camiones casi hasta su muerte. El nombre de la víctima es Reginald Denny. El hecho se dio luego de que el jurado no pudiera llegar a un veredicto en el caso de Rodney King, un hombre afroamericano que fue golpeado por policías caucásicos el 3 de marzo de 1991. El fallo del jurado provocó la molestia de varias personas, teniendo como consecuencia varios motines en la ciudad y la paliza a Reginald Denny.

El caso, sin embargo, no se centra en los motines sino en el video que LANS grabó el día en que esto sucedió. KCAL-TV tomó, sin permiso de la agencia, 30 segundos del video de más de 4 minutos que LANS tenía del hecho y lo transmitió en su canal para ilustrar lo que había pasado.

La sección 107 de la Ley de Derecho de Autor de Estado Unidos establece cuatro factores a tomar en cuenta para decidir si el uso que se le da una obra es justo o si se está cometiendo un

acto ilegal. A continuación se enumeran estos factores:

1. Purpose and character of the use, including whether the use is of a commercial nature or is for nonprofit educational purposes (Objeto y carácter del uso, incluyendo si el uso es de naturaleza comercial o es para fines educativos sin fines de lucro).
2. Nature of the copyrighted work (Naturaleza de la obra con derechos de autor).
3. Amount and substantiality of the portion used in relation to the copy righted work as a whole (Cantidad y sustancialidad de la parte utilizada en relación con el trabajo con derechos de autor en su totalidad).
4. Effect of the use upon the potential market for or value of the copyrighted work (Efecto del uso sobre el mercado potencial o el valor de la obra con derechos de autor).

Cabe mencionar que no es necesario que estos cuatro factores se cumplan para que se apruebe o se niegue el uso justo de una obra, sino que depende de la cantidad de elementos que cumpla y el grado de importancia que tengan.

En el caso de LANS y KCAL-TV, que se llevó a cabo en la Corte del Distrito Central de California —misma que el caso de Perrey y Televisa— se resolvió que:

1. El objeto y carácter del uso del video era lucrativo ya que se trataba de empresas rivales que buscaban acaparar el mercado y este material traería beneficios económicos, que la contraparte no tendría, para el exhibidor del material.



2. La naturaleza del video era noticiosa, característica que es positiva puesto que esto ayuda a tener una sociedad más y mejor informada acerca de lo que pasa en el mundo. Este fue el único punto a favor de KCAL-TV.
3. Si bien la cantidad del total de la grabación (4 minutos) que fue tomada por KCAL-TV (30 segundos) es poca, aquí se considera que esos 30 segundos fueron “el corazón de la grabación” o, dicho de otra manera, lo más importante y relevante del total de 240 segundos de video. Esto deja claro que a KCAL-TV le interesaba tener el material más relevante para acopiar la atención de los espectadores y poder generar recursos así como no dejar que LANS se quedara con toda la atención y la exclusiva del hecho.
4. El uso del mercado potencial era meramente lucrativo; no sólo se trataba de acaparar la atención de la audiencia, sino que la misma KCAL-TV pudo haber vendido ese fragmento del video a otras televisoras —de otras ciudades tal vez— y obtener una ganancia directa de dinero.

La corte falló a favor de LANS y el caso quedó como precedente para futuros casos similares.

A continuación se hará un análisis utilizando estos factores para establecer si el uso que se hizo de la canción “The Elephant Never Forgets” de Jean-Jacques Perrey en el programa “El Chavo

del Ocho” se puede considerar como de uso justo o si cometió un acto ilegal.

El uso del “Chavo”

Si continuamos con este tipo de análisis podremos descubrir elementos similares a los presentados con relación a la Ley Federal del Derecho de Autor y algunos otros nuevos que ayudan a tener un mejor panorama acerca de este caso. Así, en el caso de JEAN-JACQUES PERREY, ET AL., y TELEVISA, S.A. DE C.V., ETC., ET AL., se podría hacer el siguiente estudio:

1. Objeto y carácter del uso, incluyendo si el uso es de naturaleza comercial o es para fines educativos sin fines de lucro. Los fines que se le dieron a la canción eran musicalizar la entrada de cada uno de los episodios del programa, el cual generaba ganancias en cuanto al mercado de espectadores y también con respecto de las ventas de la serie en México y otros países.

2. Naturaleza de la obra con derechos de autor. Se trata de una obra musical

protegida tanto por la ley mexicana como por la estadounidense. Si se tratara de una pieza educativa sería más viable su uso justo, pues tendría otros fines, sin embargo, al tratarse de una obra artística, y que tuvo fines lucrativos, los derechos de autor deben ser respetados y tener las consecuencias necesarias en caso de no cumplir con la ley. Esto fue lo que sucedió con la canción de Perrey en el programa de Gómez Bolaños.

QUEDA CLARO QUE AL “CHAVO” SE LE “CHISPOTEÓ” Y LA INDEMNIZACIÓN A LOS AUTORES ESTABA DENTRO DE LA LEY.



3. Cantidad y sustancialidad de la parte utilizada en relación con el trabajo con derechos de autor en su totalidad. Si bien los acusados, en este caso Televisa y otros, argumentaban que se tomó sólo una parte de la canción —alrededor de 35 segundos de los 265 que dura toda la pieza— es importante destacar que después se usó toda la canción para musicalizar el inicio del programa. Si nos quedamos con la idea de que sólo se utilizaron 35 segundos, habrá que considerar también la sustancialidad de ese fragmento. Es difícil establecer si esos primeros segundos son más importantes que el resto de la canción, a diferencia del caso LANS y KCAL-TV donde era obvio que el último tomó el extracto más importante del video, aquí, no es tan fácil definir esa situación. Se podría argumentar que el inicio de las canciones son más fáciles de recordar que la mitad de ellas, pero, a falta de algún estudio que compruebe esto, no se puede afirmar tan fácilmente. Este punto queda un tanto difuso en cuanto al uso de los primeros años; al momento en que empezaron a usar toda la canción en el inicio de los capítulos es obvio que el programa cometió un acto ilícito ya que no se mencionaba el nombre de los autores y no se les remuneró antes de la demanda impuesta.



4. Efecto del uso sobre el mercado potencial o el valor de la obra con derechos de autor. Aquí se observa que la plataforma del programa es excelente para dar a conocer la canción. Como ya se mencionó antes,

la serie se vendió en otros países y le ha generado a Televisa ganancias millonarias en el mercado. Sin embargo, al no aclarar la autoría de la obra se le podría atribuir a Gómez Bolaños o algún elemento de Televisa, algo que ya está aclarado no es así. El lucro que se hizo con la canción fue ilegal y, además, hizo que se le relacionara con el programa. Después de tantos años de exhibición, al menos el inicio de “The Elephant NeverForgets”, se ha convertido en referente para identificar el programa “El Chavo del Ocho”. Y hasta antes de la demanda, la única parte que obtenía ganancias por la canción era Televisa S.A. de C.V., dejando fuera del trato a Perrey, Carol y Breuer.

Se le “chispoteó”

Con este análisis se puede concluir que no se hizo un uso justo de la canción, ya que su carácter fue lucrativo, tenía un fuerte potencial en el mercado y no se le concedió la autoría y las regalías correspondientes a los autores de dicha canción. Con lo cual, y revisando también la Ley mexicana, se puede llegar al desenlace de que los autores merecían el pago por el uso indebido de su canción, algo que parecería también identificaron en el caso y por lo cual se llegó a un arreglo.

De 2006 a 2014 el programa se siguió produciendo, esta vez en formato animado. La canción de inicio es diferente que la producción original, pero al escucharla todavía se identifican elementos de la obra de Perrey.



El caso de la canción de entrada de “El Chavo del Ocho” no es el único, existen otros temas que también fueron utilizados en los programas de Gómez Bolaños y que no recibieron el crédito ni el pago de su uso correspondiente. Cada uno de estos casos necesitaría ser revisado individualmente para clarificar si se no se cumplieron las leyes de derecho de autor y derecho patrimonial; para este caso queda claro que al “Chavo” se le “chispoteó” y la indemnización a los autores estaba dentro de la ley.



Referencias

- Antunes, A. (2012, 2 de enero). Meet El Chavo, The World's Most Famous (And Richest) Orphan [Nota web]. Forbes. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de: <http://www.forbes.com/sites/andersonantunes/2012/02/01/meet-el-chavo-the-worlds-most-famous-and-richest-orphan/>
- Díaz, S.A., Mendoza, V. M., & Porras, C. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. *Razón y palabra*, (41). Disponible en http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75varia_75/01_Diaz_V75.pdf
- Jamacor. (2012, 5 de marzo). L. Van Beethoven, Las ruinas de Atenas Op. 113, n°4: Marcha Turca. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de: <http://gloria.tv/?media=264342&language=3SsSaAhCEfb>
- Ley Federal del Derecho de Autor. (2015). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_170315.pdf
- Regueria, Samuel. (2014, 28 de noviembre). Líos jurídicos del “Chavo”: cuando Roberto Gómez impedía a los actores lucrarse con los personajes. [Nota web]. Recuperado el 11 de mayo de 2015 de: <http://www.elespectador.com/entretenimiento/medios/lios-juridicos-del-chavo-cuando-roberto-gomez-impedia-l-articulo-490046>
- United States Copyright Office. (s.f). Mation on Fair Use [Página web]. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de: <http://copyright.gov/fair-use/more-info.html>



Presuntos informados

Alleged Informed

Montserrat Cortés Lozano, Miriam Guadalupe Jiménez Cabrera
corteslozano@2eninfinitum.com, citricotornasol@gmail.com

Lic. en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Elaborado: noviembre de 2014
Recibido: mayo de 2015
Aceptado: junio de 2015



Introducción

El punto de convergencia y de clímax en este ensayo nace a raíz de las conductas tomadas por el periodismo ante la oleada de violencia que aqueja nuestro país; confirmado según los datos que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2013a), el total de personas victimizadas durante el año 2012 fue de 21 millones 603 mil 990. La ENVIPE (2013b) estima que durante 2012 se generaron 27 millones 769 mil 447 delitos asociados al número de víctimas antes mencionadas, esto es 1.3 delitos por víctima. En concreto la tasa de delitos es de 35,139 por cada 100 mil habitantes de 18 años y más. Sumando a la afirmación y en comparación temporal, el INEGI en “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la No violencia” (2012), arrojó que del año 2006 al 2012, la tasa de defunciones por homicidio se incrementó 1.5 veces más, al pasar de 9.6 a 23.5 defunciones por cada cien mil personas. Por lo tanto, es imposible negar el creciente protagonismo de la violencia en la sociedad; como respuesta a ello y a la necesidad de consumo informativo, los medios de comunicación del país han absorbido y se han dedicado en su mayoría a plasmar la dinámica social que actualmente tenemos.

En concordancia con Sierra (2010), el crimen organizado, en especial en fases de aguda violencia como la que atraviesa México, es uno

de los temas más destacados en la agenda periodística. La creciente cobertura de prensa sobre el violento fenómeno del crimen en México enfrenta múltiples retos, que afectan el tipo de historias que se escriben al respecto, así como su calidad. Pero ante esta disyuntiva, y como cuestionamientos que esclarezcan la formulación de una hipótesis: ¿qué postura es la que el periodismo ha tomado?, ¿qué tanto se ha alejado o ha respetado el modelo de periodismo cívico?, ¿hasta qué punto el informar se ha vuelto un producto de consumo y manipu-

lación política por parte de los poderes que afirmamos rigen el país: gobierno y crimen organizado?, ¿cuál es el criterio que guía la preferencia de publicación de un reportaje o noticia violento sobre cualquier otro?

Frente a este fenómeno de la violencia, y específicamente abordando la situación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, los medios de difusión

electrónica e impresa se han concentrado en la implementación de los valores comerciales, es decir, la venta de ejemplares, que proporcionen lo que los clientes demanden. Todo esto por encima de ciertos criterios básicos de ética profesional. Así lo comenta Antonio Sánchez Guerrero, diseñador gráfico y editor/redactor de la sección policiaca del periódico *El Occidental*, durante una entrevista realizada en mayo del 2014, por alumnas de la Licenciatura en Comunicación Pública: “Vende más una portada violenta que una nota política. Hay que saber lo que el pueblo quiere”.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PAÍS HAN ABSORBIDO Y SE HAN DEDICADO EN SU MAYORÍA A PLASMAR LA DINÁMICA SOCIAL QUE ACTUALMENTE TENEMOS.



Es cierto: “La sociedad tiene que saber qué está sucediendo, pero ¿hasta dónde hay que mostrar cabezas cortadas?” (Sierra, 2010)

Análisis

El análisis recurre a un muestreo realizado a 3 periódicos que circulan en Jalisco: *El Informador*, *Mural* y *El Occidental*. Se seleccionaron las siguientes fechas al azar, publicadas durante el inicio de los últimos dos sexenios 2007 y 2013, respectivamente.

Lunes 8 de enero de 2007	Lunes 7 de enero de 2013
Martes 27 de febrero 2007	Martes 19 de febrero de 2013
Miércoles 11 de abril 2007	Miércoles 3 de abril 2013
Jueves 24 de mayo 2007	Jueves 16 de mayo 2013
Viernes 13 de julio 2007	Viernes 28 de julio 2013
Sábado 25 de agosto 2007	Sábado 10 de agosto de 2013
Domingo 7 de octubre 2007	Domingo 23 de sept. de 2013

Se obtuvieron un total de 423 notas que hacen referencia a la violencia e inseguridad emanada del crimen organizado o combate del mismo, delitos de fuero común y federal; homicidios no relacionados con el crimen, accidentes, entre otros asuntos inmiscuidos en los temas antes mencionados. De las notas anteriores, 252 pertenecen al año 2007 y 171 al año 2013. De este muestreo se escogieron dos noticias recurrentes en los tres periódicos y pertinentes para el análisis del tratamiento que se le da a la información para su publicación.

Nota periodística I

Fecha: viernes 13 de julio del 2007.

Tema: crimen organizado.

Subtema: pornografía infantil.

El Occidental

Generalidades

- Título: “Pedófilo. Vendía fotos y videos de menores de edad, fue sorprendido en un cibercafé”
- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la fotografía: No
- Antetítulo: “Lo capturaron en flagrancia”.
- Características de la fotografía: Su tamaño es una octava parte más grande que la nota, se le destaca por encima de la información, la toma está direccionada hacia el frente del inculpado —se le ve el rostro—.
- Análisis del texto: Se ubica en la primera plana de la sección “Policía”, pseudónimos denominados, menciona el nombre completo, edad y dirección del inculpado.
- Análisis del contenido: Existe comparación de fuentes de información: Testimonio del inculpado, opinión de expertos —personalidad múltiple— opinión de autoridades en el último párrafo —policía cibernética—; se denota que se quiere provocar incitación en el público lector —tinte morboso—.
- Frases a las que se recurre para describir —formas de nombrar—:
 - “Depravado sujeto...”
 - “Pedófilo...”

Mural

Generalidades

- Título: “Detienen a supuesto pornógrafo infantil”.
- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la fotografía: Sí
- Antetítulo: Ninguno
- Características de la fotografía: Fotografía de tamaño pequeño en comparación a la



extensión de la nota, solo enfoca el rostro de la persona acusada, contiene pie de foto que menciona el nombre del inculpado: “Héctor Manuel Farías López”.

- Análisis del texto: diez párrafos de extensión, en columna no predominante, ocupa una octava parte del tabloide, se ubica en la primera plana de la sección de “Seguridad”.
- Análisis del contenido: No habla acerca de algún pseudónimo, menciona el nombre completo, edad y trabajo del inculpado.
- Frases a las que se recurre para describir —formas de nombrar—:
 - “Hombre que supuestamente distribuía fotografías y videos...”
 - “La captura del pedófilo...”
 - “Presuntos menores...”

El Informador

Generalidades

- Título: “Capturan a delincuente que operaba en la red”
- Se muestra quién lo escribe: No
- Se muestra quién tomó la fotografía: Sí
- Antetítulo: Ninguno
- Características de la fotografía: Tiene el mismo tamaño que la nota, la imagen no revela el rostro del inculpado, da importancia a los medios de comunicación presentes en la captura, se observa la calle.
- Análisis del texto: Extensión de cuatro párrafos, no proporciona muchos detalles, encabezado en la sección local, se presta a confusiones con la nota de un costado.
- Análisis del contenido: proporciona nombre, edad del acusado y la dirección completa y detallada, hace referencia a pseudónimos y apelativos; testimonio únicamente proporcionado por autoridades.
- Frases a las que se recurre para describir

—formas de nombrar—:

- “Individuo que presuntamente, se dedica a promover...”
- “Persona dedicada a la pornografía infantil...”
- “Ubicado en flagrancia...”
- “ El inculpado fue aprehendido tras ser interceptado en el interior de un cibercafé..., ahí aseguraron material pornográfico.”

Percepciones particulares

Los tres periódicos que se analizaron tuvieron la misma publicación ubicada en la portada de la sección correspondiente a seguridad/policía. Ninguna tuvo referencia en la portada principal del periódico. Si analizamos cada nota con relación al periódico en el que fue publicada, podemos encontrar que:

- **El Occidental.** La nota publicada tiene un espacio notoriamente predominante; la atención del lector es capturada con adjetivos de carácter “alarmante” que se encuentran en la descripción referente al inculpado. Con dichos elementos se asegura la captación y retención de la concentración del lector sobre la historia. Un claro ejemplo de ello, es la utilización del adjetivo calificativo “pedófilo” en letras negritas y como parte del encabezado principal.

La fotografía, también es objeto de análisis importante, pues abarca poco más que la misma extensión dedicada al reportaje de la noticia. En la imagen se puede observar al acusado como el protagonista.

- **El Informador.** Se puede encontrar una publicación más oficialista, enfocada a las opiniones dadas por las autoridades en cuanto al



hecho ocurrido. Se aprecia un texto neutro, no muy predominante en el tabloide.

La fotografía tiene un enfoque distinto al de la anteriormente analizada; se puede observar al acusado de espaldas a la cámara y a los medios de comunicación que lo están retratando y se encuentran de frente a la cámara.

- **Mural.** Nos encontramos con una nota y fotografía pequeñas. Los hechos son relatados con menores detalles. Sin olvidar que el uso del lenguaje que tienen, es también el medio de enganche con el lector.

Para aterrizar las ideas y en concordancia con Sierra (2010), el uso de lenguaje despectivo es el principal modo de atención —y consecuentemente, de ventas—. Estos casos no son aislados; dictaminan que cada vez es más común encontrarnos de frente con acciones del crimen organizado; por ende, la apropiación y generación de contenidos periodísticos encaminados hacia la violencia y el mercantilismo han provocado la mutación del lenguaje e implementación del morbo. Estamos ante una progresiva familiaridad a la violencia, incorporando el desecho de rostros e historias para ser sólo una cifra más (Sierra, 2010). En el caso particular del análisis una noticia o un encabezado que llama la atención por su naturaleza violenta, logrando así la generación de interés y —probablemente— la alza a las ventas.

Nota periodística 2

Fecha: sábado 10 de agosto del 2013.

Tema: crimen organizado.

Subtema: Liberación del ex líder del cartel Guadalajara, Rafael Caro Quintero.

El Informador

Generalidades

Título: “Liberan a Caro Quintero”

- Se muestra quién lo escribe: No
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: No
- Ubicación de la nota: Portada principal
- Análisis de la(s) fotografía(s): Muestra dos fotografías del protagonista en comparativa —1985-2013—. Diferencia de 29 años. La

fotografía en que se muestra actualmente parece haber sido sacada de un archivo común. La fotografía mayor es referente al 2013. La fotografía de 1985 es pequeña, se encuentra ubicada en la esquina inferior derecha dentro de la fotografía grande.

- Análisis del texto: Fotografía, publicación y encabezado predominantes en el tabloide. La nota abarca poco menos de la mitad de la extensión de la portada principal. Da información de dónde se encuentra ubicada la mayor cobertura del tema.
- Análisis del contenido: Uso de frases como “líder del cartel”. Contiene dos frases de introducción referentes al contexto en el que se sitúa la publicación y una posible reintegración.

EL CRIMEN ORGANIZADO, EN ESPECIAL EN FASES DE AGUDA VIOLENCIA COMO LA QUE ATRAVIESA MÉXICO, ES UNO DE LOS TEMAS MÁS DESTACADOS EN LA AGENDA PERIODÍSTICA.



Título: “Fue liberado el capo Caro Quintero tras 28 años de prisión”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Portada nacional
- Análisis de la(s) fotografía(s): Fotografía del protagonista durante su liberación en 2013. Parece haber sido sacada de un archivo.
- Análisis del texto: Fotografía, contenido y extensión predominante en el tabloide. Introducción al contenido más específico dentro de la sección nacional.
- Análisis del contenido: Dos frases introductorias: opinión de la DEA ante el caso, opinión del procurador Murillo Karam. Opiniones oficialistas nacional e internacional.
- Notas adicionales: Noticia publicada en dos portadas con extensión predominante en ambos casos. El contenido anunciado en portadas se analizará a continuación.

Título: “Liberaron a Caro Quintero”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: No
- Ubicación de la nota: Sección nacional
- Análisis de la(s) fotografía(s): Tres fotografías predominantes en la nota periodística. Dos de ellas son de la policía federal, mientras que en la tercera se encuentra el protagonista Caro Quintero en la década de 1980.
- Análisis del texto: Extensión predominante, que abarca poco más de la mitad del tabloide en el que se encuentra ubicado.

- Análisis del contenido: Uso de pseudónimo para referirse a Enrique Camarena —víctima de Caro Quintero—; Enrique “Kiki” Camarena. Caro Quintero como cerebro del acto criminal. Crítica a cómo se la da mayor importancia a los movimientos relacionados con la marihuana que al asesinato de Camarena.

Mural

Generalidades

Título: “Va EU por Caro”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: Sí. “Sale libre del reclusorio preventivo de Puente Grande”.
- Ubicación de la nota: Portada principal
- Análisis de la(s) fotografía(s): Muestra dos fotografías del protagonista en comparativa (1985-2013). La fotografía en que se muestra actualmente parece haber sido sacada de un archivo común.
- Análisis del texto: Fotografía, publicación y encabezado predominantes en el tabloide. La nota abarca poco menos de la mitad de la extensión de la portada principal.
- Análisis del contenido: Inicio con tendencia al pago del crimen realizado por el protagonista; desacreditación. Prioridad en el discurso a la opinión de Estados Unidos a través de la DEA. Constante referencia al error realizado en cuanto a juzgarlo en un tribunal estatal en lugar de uno federal y el enfrentar la justicia en Estados Unidos. Condena imparcial.
- Notas adicionales: La cobertura del tema se conforma, además, de un tabloide dedicado a pequeñas notas de contexto, análisis o de procedencia histórica. Se analizan por separado a continuación.



Título: “Caro marca a GDL”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: Cuestión no predominante como una crítica al sistema penal.
- Ubicación de la nota: Comunidad, portada.
- Análisis de la(s) fotografía(s): Imagen representativa como contexto a la publicación. Muestra una de las propiedades del protagonista encontradas en obra negra por la avenida Acueducto.
- Análisis del texto: Fotografía principalmente, publicación y encabezado predominantes en el tabloide. Abarcan poco más de una tercera parte de la extensión total del tabloide. Extensión de doce párrafos.
- Análisis del contenido: Nota enfocada a los bienes y movimientos realizados por el protagonista de la publicación. El texto contiene un apartado dedicado a la opinión pública acerca del tema referente a Caro Quintero. Se agrega una línea historial de los crímenes, juicios y movimientos del protagonista, ésta tiene una extensión no predominante, abarca la octava parte del tabloide.

Título: “Un narcisista pionero del narco”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Comunidad.
- Análisis de la(s) fotografía(s): Muestra una fotografía del protagonista en prisión, durante 1985. En el pie de foto se lee: “Los privilegios de su celda”.
- Análisis del texto: Fotografía, publicación y encabezado predominantes en el área

reservada para las cuatro notas referentes al tema —las cuales se analizarán más adelante—.

- Análisis del contenido: Uso de adjetivos como “narcisista”. Nota encaminada a juicios de valor por parte del realizador y del protagonista. Publicación de actitudes personales del protagonista.

Título: “Confían en liberación de Fonseca”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No contiene
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Comunidad
- Análisis del texto: Extensión de cuatro párrafos, a dos columnas. No predomina ni sobresale en el tabloide.
- Análisis del contenido: Uso de frases o palabras como “El Neto”. Nota breve y concisa. Relata la posible libertad de Ernesto Fonseca.

Título: “Libra capo 5 cargos”.

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No contiene
- Antetítulo: No
- Ubicación de la nota: Comunidad
- Análisis del texto: Extensión de 4 párrafos, 1 columna. Abarca una octava parte del tabloide.
- Análisis del contenido: Palabras como “narcotraficante”. Relata las condiciones de libertad de Caro Quintero.
- Título: Resolución del tribunal.
- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s):



No contiene

- Antetítulo: No
- Ubicación de la nota: Comunidad
- Análisis del texto: Extensión de cinco párrafos, dos columnas. No abarca un espacio predominante dentro del tabloide.
- Análisis del contenido: Texto con carácter oficialista. Errores del sistema judicial. Referencia y testimonios constantemente referentes a Murillo Karam.

Título: Sorprende liberación de Rafael Caro Quintero.

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Sección local. Tabloide completo.
- Análisis de la(s) fotografía(s): Dos fotografías predominantes en el conjunto de publicaciones. La primera es una fotografía en donde el protagonista es mostrado durante el 2013. La segunda es una fotografía de él en la década de 1980.
- Análisis del texto: El tabloide es ocupado en su totalidad. Cinco publicaciones de contexto e históricas. Publicación principal con extensión de 14 párrafos, quinta parte del tabloide, a tres columnas. “Fue juzgado de forma errónea”: diez párrafos, a tres columnas, a una octava parte del tabloide. “DEA manifiesta su preocupación”: seis párrafos, una columna. “Jalisco toma cartas en el asunto”: diez párrafos, una columna, abarca una octava parte del tabloide.
- Análisis del contenido: Recurrencia en el pseudónimo “Kiki”. Publicaciones de contexto y complementarias a la publicación principal, predominante en el

tabloide. Contiene información oficialista. Reincidencia en cuando a manifestar que la liberación del protagonista es un error.

El Informador

Generalidades

Título: “Libre, Caro Quintero; EU lo busca”

- Se muestra quién lo escribe: No
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: “Tribunal colegiado en materia penal determina 28 años después, que se registraron errores procesados en el caso”
- Ubicación de la nota: Portada principal.
- Análisis de la fotografía: Dos fotografías enfocadas al rostro, con un antes y después del protagonista de la nota —1985 y 2013—.
- Análisis del texto: nota y titular predominante junto a fotografía en la portada del periódico, ocupa una cuarta parte del tabloide, principal en la portada general. Extensión de seis párrafos.
- Análisis del contenido: Hace referencia a que las condiciones de las celdas en las que residía eran “las más limpias”. Referencias al protagonista como “líder del extinto cartel de Guadalajara”, “El jefe”, “Capo” y “Don Rafa”; dentro del testimonio otorgado por la DEA se le refiere como “al infame narcotraficante”.
- La nota de portada cuenta con un extracto del comunicado de Murillo Karam. Se escribe que fue liberado por un mandato de la autoridad judicial federal, que los tribunales federales carecen de competencia para conocer de actos ilícitos de esta clase.



Título: “Fiscalía de reinserción social cumple mandato de liberar a Caro”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No
- Antetítulo: “Magistrados del primer tribunal colegiado en materia penal del tercer circuito determinaron absolver”.
- Ubicación de la nota: Sección nacional.
- Análisis de la fotografía: Muestra al protagonista en la actualidad —2013— mirando hacia la cámara, mientras lo escoltan elementos policíacos vestidos de negro.
- Análisis del texto: quince párrafos, a tres columnas. Ocupa una cuarta parte del tabloide. Fotografía, titular y contenido de la nota predominante en el tabloide.
- Análisis del contenido: Frases a las que se recurre para describir —formas de nombrar—: Uso de pocos adjetivos con respecto al protagonista de la nota. Uso de palabras como “Capo”, “Señor” y referencias a él como su nombre “Rafael Caro Quintero”.
- Notas adicionales: El tabloide está conformado en su totalidad por 8 notas de diferente estructura pero referentes al mismo tema.

Título: “No buscará regresar al crimen”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No contiene.
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Nacional
- Análisis del texto: Seis párrafos, dos columnas. Ocupa una décima parte del texto.
- Análisis del contenido: Análisis de las estadísticas referentes a los procesos penales en el país y su eficacia. Tinte de reivindicación referente al protagonista de la nota. Nota

de opinión.

- Título: “No fue una excepción”
- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No contiene.
- Antetítulo: Ninguno
- Ubicación de la nota: Nacional
- Análisis del texto: Extensión de seis párrafos, a dos columnas. No predominante en el tabloide; ocupa una extensión de una décima parte de éste.
- Análisis del contenido: Frases a las que se recurre para describir —formas de nombrar—: “No fue un caso aislado”, “fenómeno normal”, “Estos casos ocurren a diario, pero fuera de la atención de la opinión pública”. Uso de palabras como “probable” y “presuntos” delincuentes. Nota de opinión.

Título: “Abre las puertas a que prevalezca el debido proceso”

- Se muestra quién lo escribe: Sí
- Se muestra quién tomó la(s) fotografía(s): No contiene
- Antetítulo: No
- Ubicación de la nota: Nacional
- Análisis del texto: 5 párrafos, a dos columnas. Ocupa una décima parte del tabloide, no predominante.
- Análisis del contenido: “El proceso de enjuiciamiento no fue el correcto”. Análisis de la situación, flaquezas y deficiencias del sistema judicial.
- Análisis del tabloide: Contiene notas de contexto. Perfil y semblanza biográfica del protagonista, citas de él mismo, testimonios de autoridades, secuencia histórica, proceso de su detención, datos ilustrativos de contexto, propuesta abierta al debate en redes sociales y ligas de consulta para mayor infor-



mación. Publicación de análisis, crítica a las deficiencias del sistema de juicios.

Percepciones particulares

Dentro del análisis que refiere a las publicaciones sobre el caso “Caro Quintero”, podemos encontrar que los tres periódicos muestran la noticia en sus portadas principales. Además se puede visualizar como encabezado en al menos dos secciones de su contenido. En los tres casos encontramos que al menos un tabloide en su totalidad fue dedicado a notas de contexto, complementación y ubicación histórica acerca del tema referente. Se encuentran muy pocos adjetivos que califiquen al protagonista de la noticia, más que en casos aislados, pertenecientes a testimonios de terceros.

Pero en realidad ante estos datos obtenidos, lo que demostramos es que las razones que respaldan a los periódicos, sus redactores, fotógrafos y editores, nada tienen que ver con criterios periodísticos que fundamenten de la mejor manera las decisiones de qué se cubre, cómo se cubre, qué prioridad se le asigna, cuánto espacio se le otorga y hasta en qué página se publica. Presiones veladas y amenazas directas de grupos criminales o, incluso, de aparatos del propio Gobierno están reemplazando los tradicionales criterios de editores para decidir qué es noticia y cuál será su tratamiento. Hay algo sumamente importante y que no podemos dejar escapar: “Daña mucho hacer común un lenguaje que no

debería ser común y que se está reproduciendo” (Calmon Alvez et al, 2010). Y esto en el sentido de la apropiación, si en nuestra cotidianidad aceptamos y tomamos como costumbre la violencia —no solo en palabras, sino en actos—, la violencia tarde que temprano se empoderará de nosotros, dándole paso así a seguir deshumanizando y deshumanizarnos.

Hilvanando lo antes analizado, Sierra (2010) subraya la necesidad de no perder la sensibilidad periodística ni de la opinión pública ante la oleada de violencia; esto es ¿por qué jerarquizar y darle prioridad en una nota periodística a adjetivos despectivos? ¿Por qué es necesario recurrir al morbo para que una nota sea producto? ¿Cuál es la verdadera noticia: la que más informa, o la que más vende?

Conclusión

Finalmente, para retomar lo ya analizado y concretizar nuestras propias conjeturas, es necesario hacer una mención de tres conceptos importantes que son clave para el entender el cómo estos pequeños elementos periodísticos conforman el poder que manipula la agenda mediática: *fenómeno*, *hecho* y *acontecimiento*. El primero respecta al suceso acaecido, mientras que el *hecho* es el tratamiento siguiente en donde el *fenómeno* pasa a ser parte de la agenda pública. El *acontecimiento* respecta al *hecho* —ya público— mediatizado e interpretado según la procedencia y tendencia de la edición por la el hecho se vio sometido. Es aquí donde

VIVIMOS EN UN MUNDO DE ACONTECIMIENTOS; MANIPULACIONES MEDIÁTICAS REGIDAS POR AQUELLOS QUE HAN TOMADO EL CONTROL DE LAS AGENDAS PERIODÍSTICAS.



emerge la problemática de nuestra sociedad actual. Vivimos en un mundo de acontecimientos; manipulaciones mediáticas regidas por aquellos que han tomado el control de las agendas periodísticas.

La teoría de la *agenda setting* plantea que los medios de comunicación escogen los temas sobre los que se habla y se discute, así como su importancia, su orden y la manera de transmitirlos. Si estamos siendo mediatizados con conceptos de violencia, morbo y violación a la integridad humana, ¿hacia dónde nos están encaminando los medios?, las evidencias nos permiten sostener que estamos siendo guiados hacia una progresiva aceptación y costumbre del concepto de violencia en nuestras vidas. Eso se ve magnificado en nuestra ignorancia, en nuestra poca sensibilidad por actuar ante aquello que podemos creer mínimo y trasladar el suceso ajeno a un problema que aqueja a todo un país; es decir, que actuemos bajo el pensamiento de “solo son adjetivos despectivos o una imagen de un muerto más”. Medel (2010) deja bien claro lo que sostenemos a través de esta frase y a lo largo del ensayo:

“La primera vez que matan a tres personas juntas es una gran noticia, sostenida por varios días; la décima vez se va a páginas interiores, por un día, y la centésima, la decisión puede ser que menos de cinco muertos ya no califican como noticia. ¿Cómo luchar contra esto, que hace mucho daño a la sociedad? México no tendrá verdadera seguridad sin respeto a los derechos humanos”.

Cerrando todo lo anterior y como una reflexión a lo que nos respecta dentro de nuestro campo de acción como comunicadores públicos, está el que debemos de tener presente que es de vital

importancia entender, comenzar a ser críticos y discernir acerca de nuestras conductas de consumo –y esto no referente solamente como profesionistas, sino como sociedad mexicana–, ya que gracias a lo que nosotros consumimos se crean productos que satisfacen nuestras necesidades; en este caso el producto es el tipo de abordaje y tratamiento de las notas periodísticas que consumimos y que de igual manera se nos ofertan. Aunándole a ello que los medios que lideran la agenda periodística se manejan en procesos que parecieran cíclicos, es decir que tienden a repetir patrones contextuales. No cabe la menor duda que para ir frenando de a poco el círculo vicioso será necesario que los profesionistas del periodismo entiendan que su rol es informar sin transgredir la integridad de terceros, es decir, promoviendo la cultura de los derechos humanos y que al resto nos toca respetar, pensar, empatizar, elegir y actuar, en conjunto y por una sociedad más justa, pacífica y solidaria; que permita que nuestros medios de comunicación se sumerjan en la dinámica social de la no violencia y transmitan información de mayor utilidad para toda la ciudadanía. Debemos de ser, no solamente consientes de los movimientos que generan los medios en cuanto a la agenda pública y lo que se encuentra inmersa en ella, sino que hay que ser también analíticos en cuanto a los contenidos que nos rodean; responder a la situación que aqueja al país, no ser una víctima más.



Referencias Bibliográficas:

- Calmon R., Sierra,A., y Medel, M. (2010). *Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia*. Austin: McCormick Foundation
- Calmon, R. (2010). “Prólogo” en *Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia* (pp. 4-6).Austin: McCormick Foundation
- Sierra, A. (2010). “Introducción: Peligros y paradojas de la cobertura del narcotráfico” en *Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia* (pp. 9-14).Austin: McCormick Foundation
- Medel, M. (2010). “Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia” en *Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia* (pp. 4-6).Austin: McCormick Foundation
- Piña, I. (2007, 13 julio). Detienen a supuesto Pornógrafo infantil. *Mural*. P.8
- Neri, A. (2007, 13 julio). Pedófilo, vendía fotos y videos de menores de edad, fue sorprendido en un cibercafé. *El Occidental*. P.12°
- Anónimo (2007, 13 julio). Capturan a delincuente que operaba en la red. *El Informador*. P.12B
- Anónimo (2013, 10 agosto). Libre, Caro Quintero; EU lo busca. *El Informador*. P. 5A
- Anónimo, (2013, 10 agosto). Va EU por Caro. *Mural*. P.8
- INEGI (2013a). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado el día 12 de noviembre de y año de 2014 de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogregulares/envipe/envipe2013/default.aspx>
- INEGI (2013b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013. Boletín de prensa. Recuperado el día 12 de noviembre de y año de 2014 de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2013/septiembre/comunic15.pdf>
- INEGI (2012) Estadísticas a propósito del Día Internacional de la No Violencia. Datos Nacionales. Recuperado el día 12 de noviembre de y año de 2014 de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/noviencia0.pdf>
- Rodríguez, G., et al. (2010). Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región centro: el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Recuperado el día 12 de noviembre de 2014 de <http://www.conavim.gob.mx/work/models/>



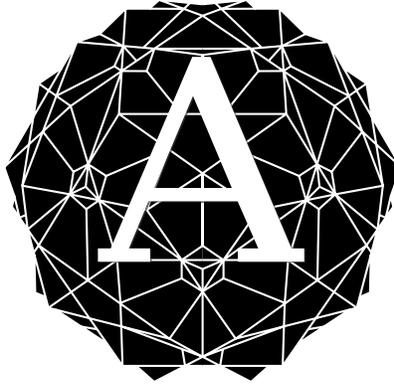
CONAVIM/Resource/pdf/GUADALAJARA.pdf

INEGI (2011). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 ENVIPE. Marco conceptual. Recuperado el día 12 de noviembre 2014 de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/envipe2011/marco_conceptual_envipe.pdf

Sin embargo, Zócalo Castillo (2013). Es alarmante nivel de violencia en México. Recuperado el día 12 de noviembre de y año de 2014 <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/es-alarman-te-nivel-de-violencia-en-mexico-1380699219>

Cortes, M. & Tadeo, G. (entrevistadoras). Sánchez Guerrero, A. (entrevistado). La Nota Roja, El Sol de Guadalajara, Prensa Jalisco y El Occidental. [Archivo de audio de la entrevista].





alofonía
revista de la licenciatura en comunicación pública

Alofonía

Revista de la Licenciatura en Comunicación Pública

*Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Campus Belenes
José Parres Arias 150, Edificio A, Planta Baja
Núcleo Los Belenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco*

*01 (33) 38 19 33 02
editorial@alofonia.net*



alofonía
revista de la licenciatura en comunicación pública